



# PARTE II



## 4. ZONIFICACIÓN INTERNA



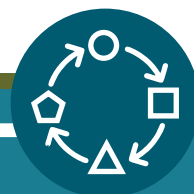
## 5. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y LINEAS DE ACCIÓN: TRANSVERSALES Y POR UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL



## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



## 7. EL PROCESO METODOLÓGICO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN





## 4. ZONIFICACIÓN INTERNA

### 4.1. CATEGORIZACIÓN Y ZONIFICACIÓN VIGENTES. ANTECEDENTES

En el marco de la actualización del Plan de Gestión se realizaron diversas y numerosas instancias de trabajo tendientes a desarrollar lineamientos y recomendaciones para actualizar la zonificación. Asimismo, se elaboró una línea de base unificada de material cartográfico actualizado en un SIG, que involucra 100 coberturas y múltiples mapas a ser utilizados como insumo para la zonificación (Anexo 7).

Actualmente, el PN se encuentra categorizado según las categorías de conservación estipuladas en el régimen jurídico vigente para los Parques Nacionales del país. Es decir, la Ley N° 22.351/1980 y los Decretos N° 2148/1990 y N° 453/1994. En particular, esta ley define y delimita las categorías de Parque Nacional y Reserva Nacional, mientras que los mencionados decretos definen y limitan las Reservas Naturales Estrictas y Silvestres (Mapa 25).

A través de la elaboración del Plan de Manejo de 1986, el PN fue zonificado por usos, considerando zonas de manejo compatibles con las que posteriormente conformaron las Directrices para la Zonificación de las Áreas Protegidas de la APN (Resolución HD N° 74/2002).

Para el presente Plan se tomó la decisión de mantener la zonificación aprobada por el Plan de Manejo de 1986 (Mapa 24). En virtud de ello, se evaluarán en profundidad las consideraciones enumeradas a continuación y durante la fase inicial de implementación se desarrollarán el objetivo y las líneas de acción correspondientes a la elaboración de una propuesta de categorización y zonificación actualizada (Ver Objetivos del Plan- Transversales; Dimensión Institucional; Marco Legal y Regulatorio - Categorías legales y de Conservación).

En particular, las zonas de manejo que forman parte de la presente zonificación son<sup>1</sup>:

**Zona Intangible:** área de mayor protección de los recursos naturales y culturales y máximas restricciones al uso. Su finalidad es la preservación de determinados ambientes, sistemas o componentes naturales o culturales en condiciones intangibles. Las actividades estarán limitadas a las relacionadas con control, con medidas de manejo esenciales para la conservación de los recursos y el mantenimiento de los procesos naturales de los ecosistemas o de las condiciones que conforman una unidad cultural y su entorno. La investigación científica estará restringida a proyectos de bajo nivel de impacto, salvo raras excepciones debidamente justificadas.

**Zona de Uso Público:** área que contiene atractivos naturales y/o culturales que se consideran aptos y compatibles con la visita y disfrute público, sin comprometer su conservación o persistencia. Se desdobra en dos zonas -en función de la intensidad y el tipo de uso y de las oportunidades y demandas que generan los atractivos referidos, las cuales se describen a continuación:

<sup>1</sup> En base a Directrices para la Zonificación de las Áreas Protegidas de la APN. Dir. de Conservación y Manejo / Delegaciones Regionales. 2002.

- **Zona de Uso Público Extensivo:** área que por sus características permite el acceso del público con restricciones, de forma tal que las actividades y usos aceptados causen un impacto mínimo a moderado sobre el ambiente, los sistemas o componentes naturales o culturales. Las actividades y usos permitidos son las contempladas en la zona intangible, a las que se agrega los usos científico, educativo y turístico-recreativo de tipo extensivo, es decir no masivo ni concentrado. En materia de infraestructura sólo se admite la construcción de facilidades mínimas y de bajo impacto (Ejemplos: senderos, miradores, refugios tipo vivac, observatorios de fauna, campamentos de tipo agreste, refugios de montaña, etc.).
- **Zona de Uso Público Intensivo:** área que por sus características acepta la mayor concentración de público visitante y actividades de más alto impacto compatibles con los objetivos de conservación de la unidad. Las actividades y usos admitidos son los contemplados en las zonas anteriores a las que se agrega el uso público masivo sujeto a la regulación de la APN. Se admite la construcción e instalación de servicios de mayor envergadura para la atención de los visitantes (Ejemplos: campamentos organizados con servicios, centro de visitantes, estacionamientos, servicios gastronómicos, alojamientos cuando corresponda, etc.). Esta zona debe ser de escasa extensión frente a la superficie total del área protegida.

**Zona de Uso Especial:** área destinada a usos diversos relacionados con la infraestructura necesaria para la administración y el funcionamiento del área protegida. Es de escasa superficie y los usos en general implican niveles medios a altos de modificación ambiental. Es considerada una superficie “de sacrificio”, al ser espacios de hábitat convertido (artificializado) insertos en zonas con altas restricciones al uso y donde es necesario alojar instalaciones administrativas e infraestructura de servicios incluida la red vial (Ejemplos: seccionales y destacamentos de guardaparques, Intendencias, Estaciones Biológicas, áreas destinadas al tratamiento de efluentes o tratamiento de residuos, etc.).

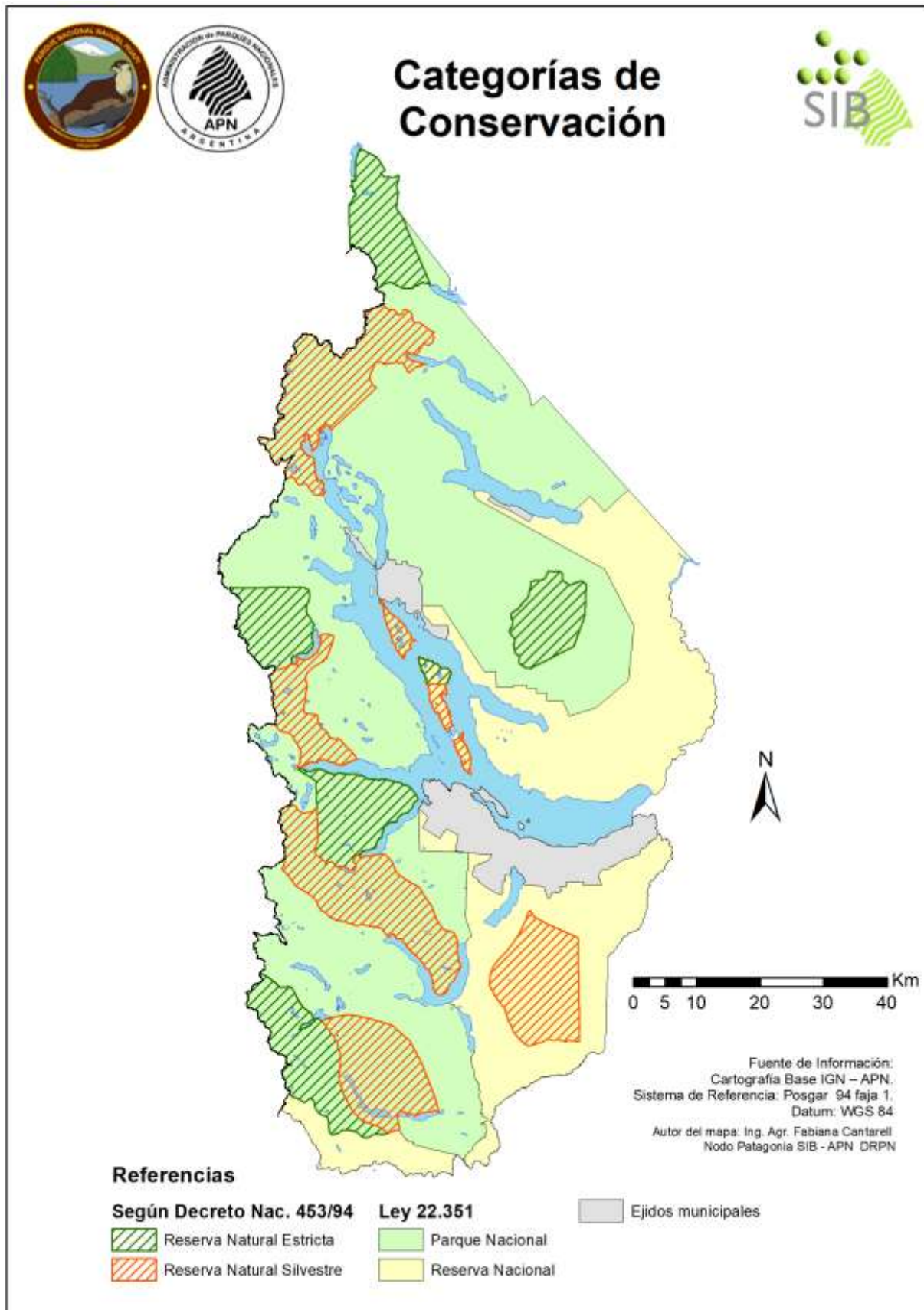
**Zona de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos** (en el caso del Plan de Manejo de 1986 se corresponde con la zona de aprovechamiento de recursos naturales): zona de manejo aplicable sólo a la categoría de Reserva Nacional. Admite asentamientos humanos y usos extractivos de los recursos naturales, además de los usos restantes. Esta zona de manejo podrá subdividirse en sub-zonas de uso más específico, en la medida que la superposición de actividades diferentes en un mismo terreno sea inconveniente o incompatible (pastoril vs. forestal, etc.).

## 4.2. CATEGORIZACIÓN Y ZONIFICACIÓN: CRITERIOS Y LIMITACIONES PARA ABORDAR SU ACTUALIZACIÓN

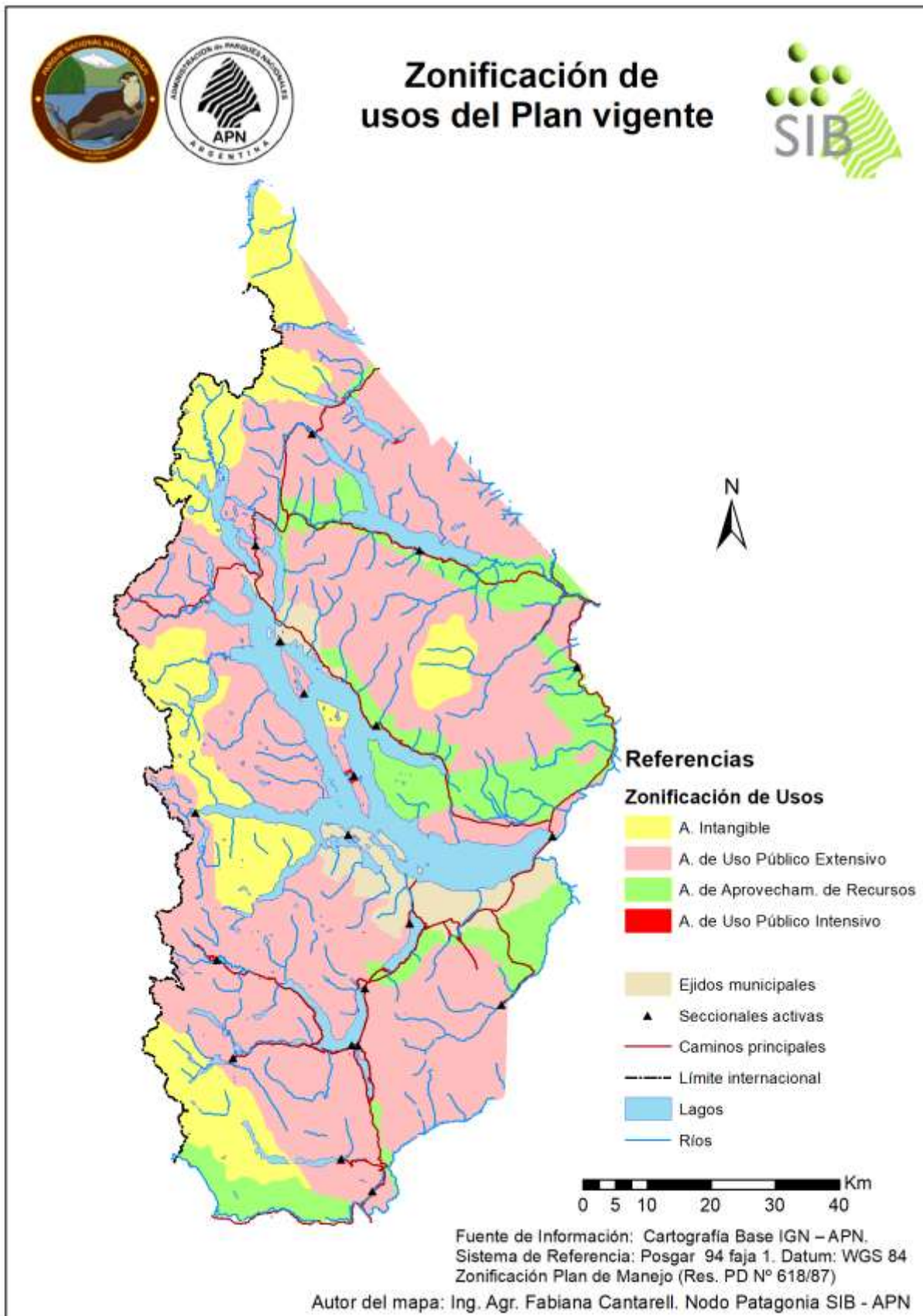
### Información cartográfica disponible en SIG

La información cartográfica disponible o las bases de datos necesarias para generarla estaban incompletas, dispersas, desactualizadas o en formatos no unificados. Por lo tanto, se tuvo que compilar, ordenar, actualizar y/o elaborar las coberturas cartográficas necesarias para la zonificación del PN. Dada la importancia de este esfuerzo inédito y participativo, que involucra a numerosos agentes del PN y la DRPN, se sugiere desarrollar un protocolo conjunto de actualización anual del SIG.

**Mapa 25:** Categorización vigente según las categorías de conservación de la Ley N° 22.351/1980 y los Decretos N° 2148/1990 y N° 453/1994.



**Mapa 26:** Zonificación vigente, según las categorías propuestas en la Resolución HD N° 74/2002.



## Superposición de coberturas para la visualización de conflictos vinculados con las categorías de manejo y la zonificación vigente

Durante el proceso de actualización del Plan de Gestión, se identificaron y mapearon zonas de conflicto que ponen en evidencia incompatibilidades existentes entre las categorías de conservación o zonificación actuales y las actividades que se están desarrollando. Asimismo, para tener en cuenta una visión desde la condición del área protegida, también se elaboraron coberturas de síntesis que integran y ponderan espacialmente los siguientes atributos (ver detalles en el Anexo 7, Insumos y recomendaciones para la propuesta de zonificación):

- Distribución de los valores de conservación naturales y culturales.
- Distribución de los usos que se desarrollan.
- Integración conjunta de la ponderación espacial de los valores y usos.

Para identificar conflictos y debilidades o fortalezas de la actual categorización y zonificación se realizaron superposiciones entre las siguientes coberturas:

- Categorías de conservación con usos existentes.
- Categorías de conservación con las correspondientes a la zonificación.
- Zonificación con usos actuales.
- Distribución ponderada de valores de conservación, usos e integración de ambos con las categorías de conservación y zonificación.

Para realizar estas superposiciones, se consideró la interpretación del marco legal existente<sup>2</sup> en cuanto a categorías de conservación y zonificación, a partir del cual se elaboró una matriz de conflictos entre usos y categorías (Tabla 36).

**Tabla 36:** Usos en relación con las categorías de conservación y zonificación.

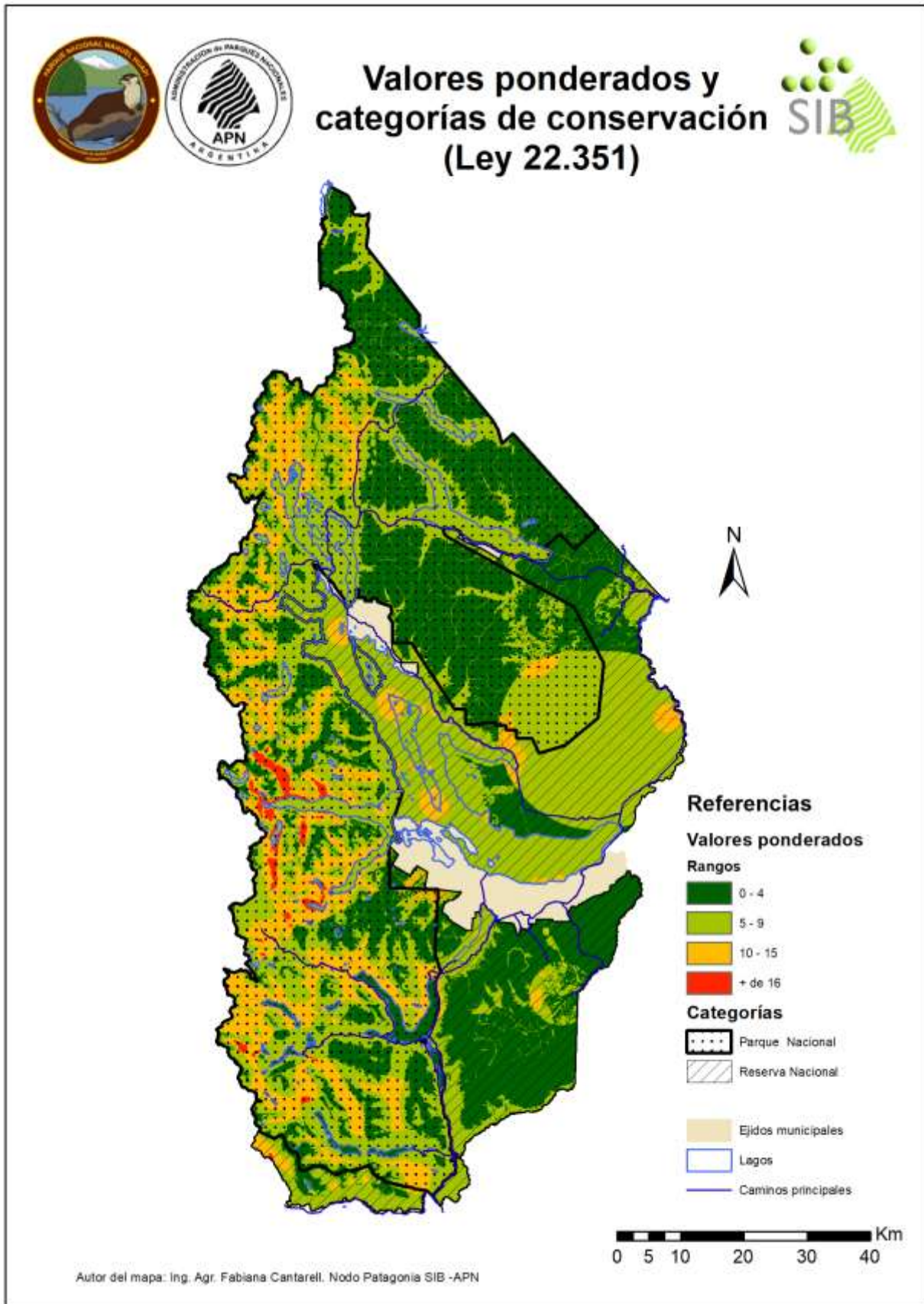
USOS	Categoría de Conservación				Categoría de Zonificación			
	Parque Nacional	Reserva Nacional	Reserva Natural Estricta	Reserva Natural Silvestre	Zona Intangible	Zona Uso Turístico Extensivo	Zona Uso Turístico Intensivo	Zona de Aprov. de Recursos
Ganadero	■	■	■	■	■	■	■	■
Rural de Pobladores	■	■	■	■	■	■	■	■
Rural de Comunidades	■	■	■	■	■	■	■	■
Extracción de leña	■	■	■	■	■	■	■	■
Extracción de madera	■	■	■	■	■	■	■	■
Caza deportiva	■	■	■	■	■	■	■	■
Servicios turísticos con mayor Infraestructura	■	■	■	■	■	■	■	■
Refugios	■	■	■	■	■	■	■	■
Campings	■	■	■	■	■	■	■	■
Sendas	■	■	■	■	■	■	■	■
Actividades turísticas	■	■	■	■	■	■	■	■
Propiedades privadas	■	■	■	■	■	■	■	■

Referencias: ■ casos de incompatibilidad de usos con las categorías; ■ casos de compatibilidad.

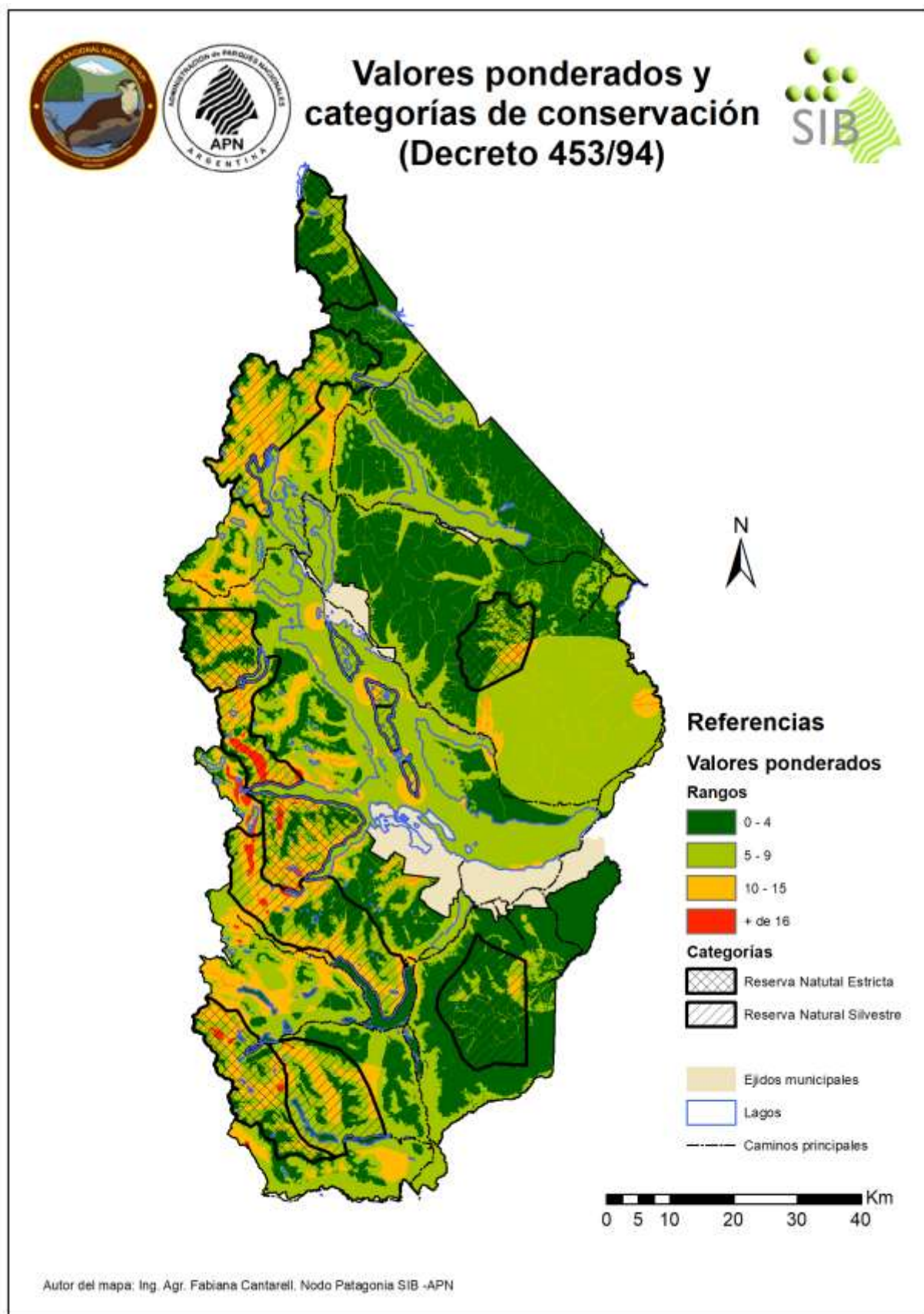
<sup>2</sup> Ley Nº 22.351, Decretos Nº 2148/1990 y Nº 453/1994 y Resolución HD Nº 74/2002

a) Superposición de los valores de conservación ponderados con las categorías de conservación y zonificación.

**Mapa 27:** Ponderación de la distribución de los valores de conservación superpuesta con las categorías de conservación (Ley N° 22.351).

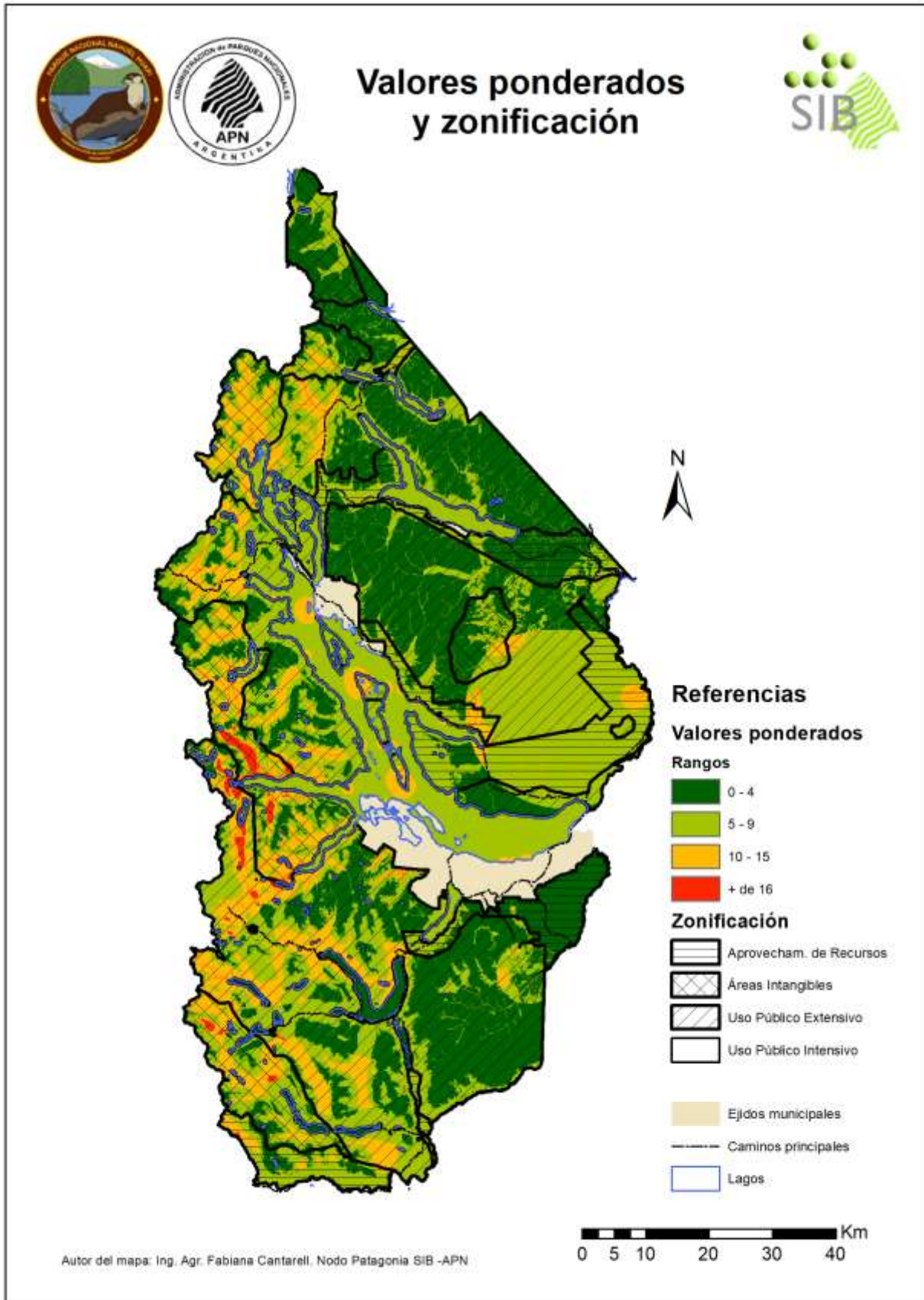


**Mapa 28:** Ponderación de la distribución de los valores de conservación superpuesta con las categorías de conservación (Decreto N° 453/1994).



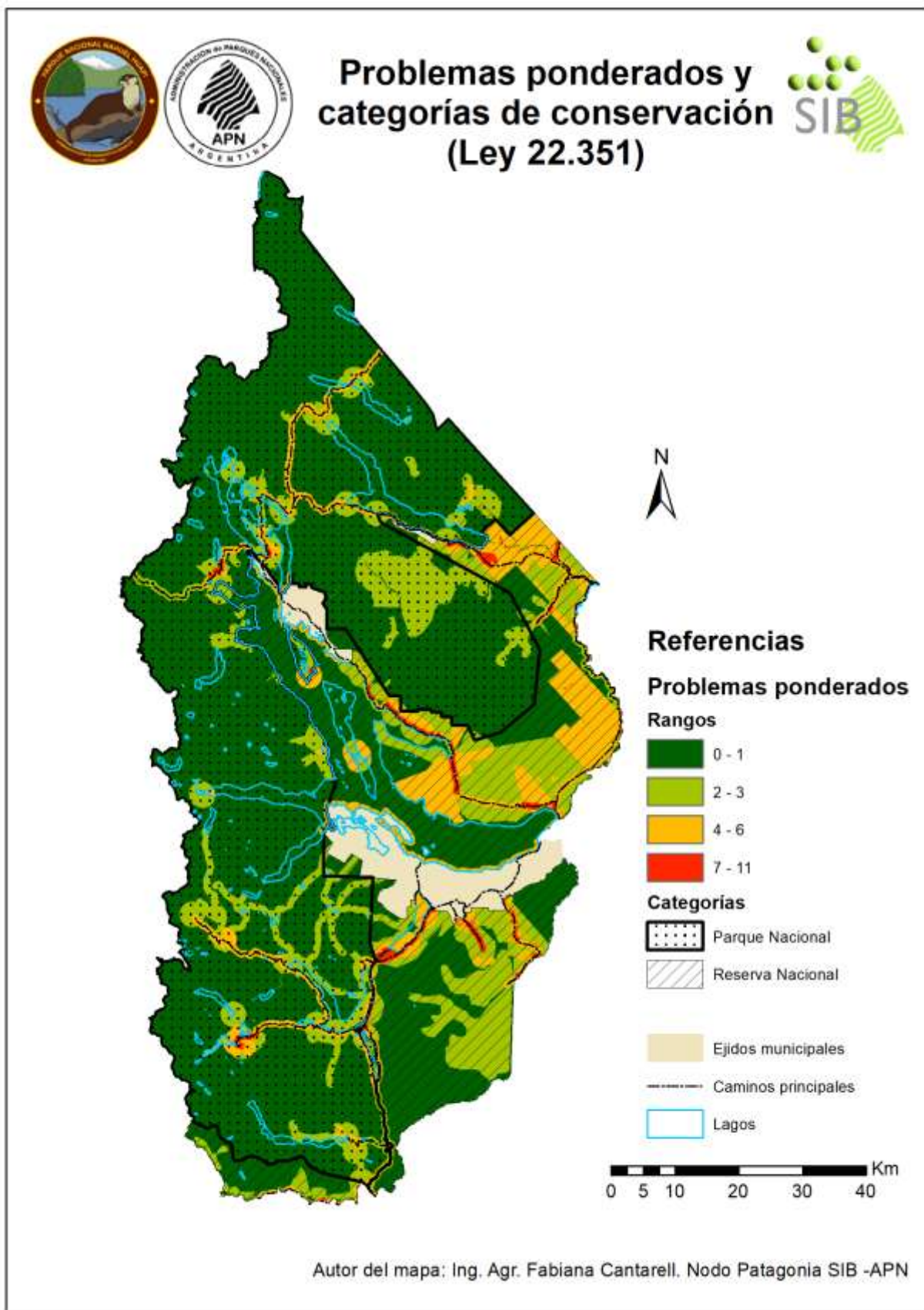


**Mapa 29:** Ponderación de la distribución de los valores de conservación superpuesta con las categorías de zonificación.

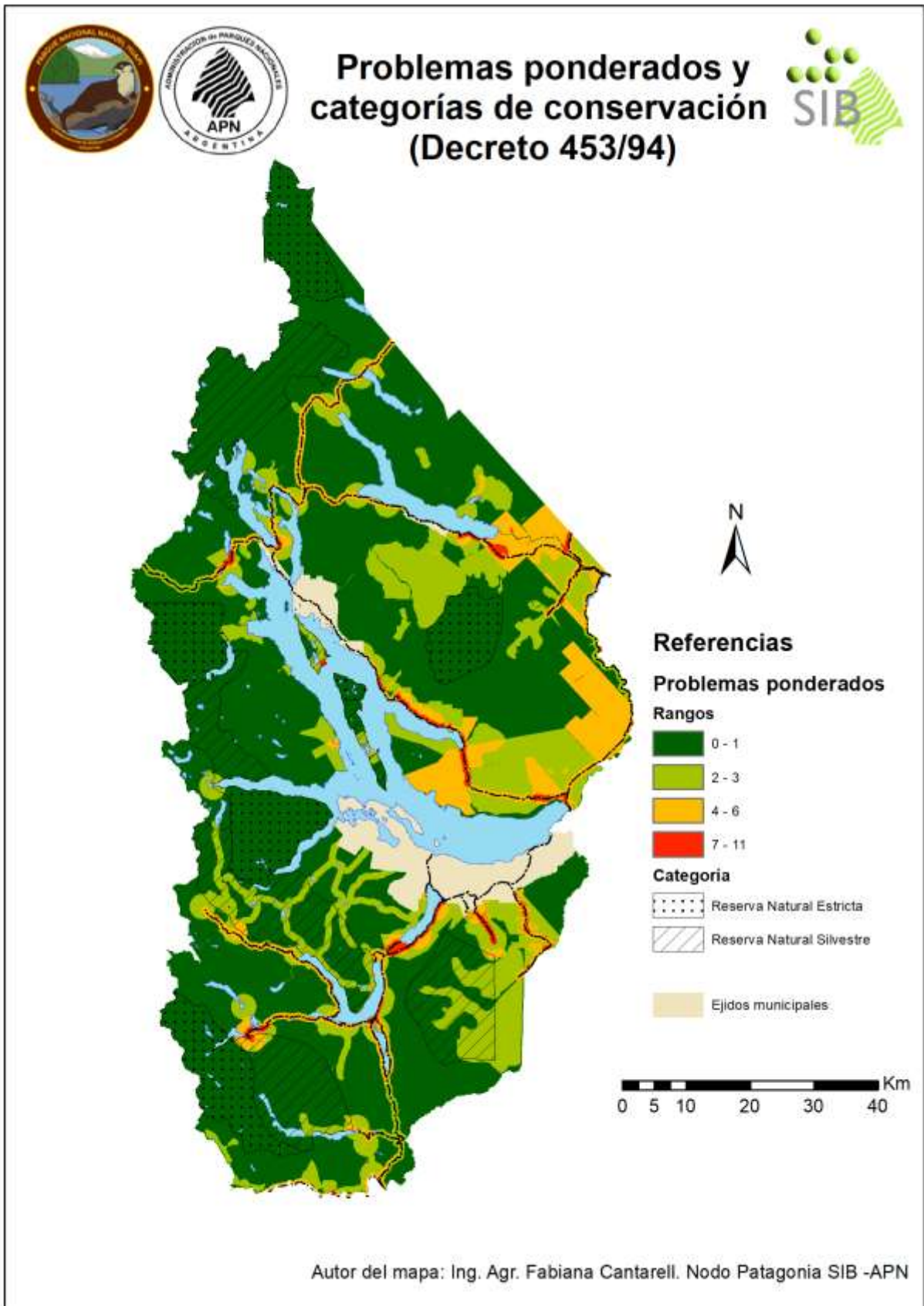


b) Superposición de los problemas de conservación ponderados con las categorías de conservación y zonificación

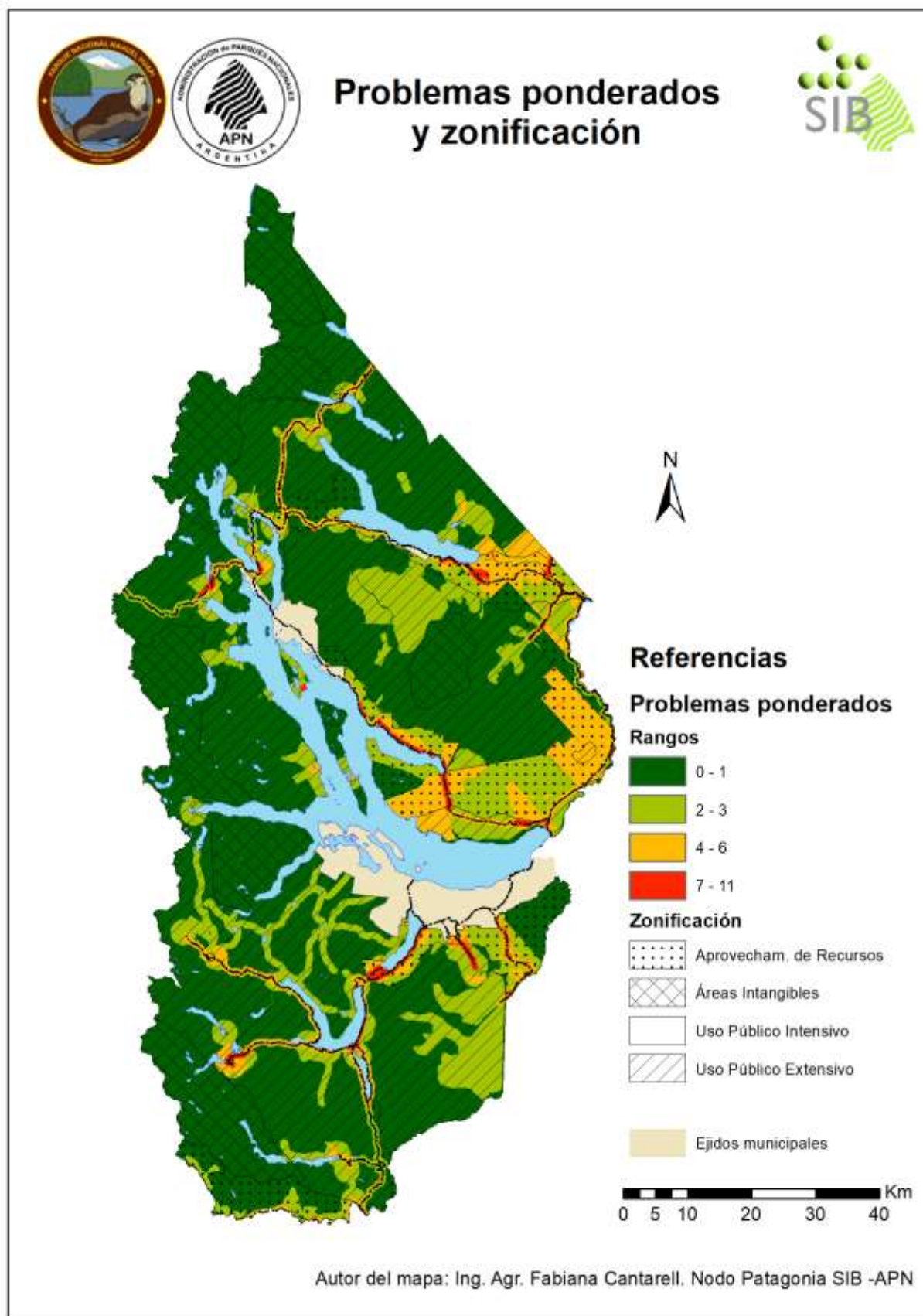
**Mapa 30:** Ponderación de la distribución de los problemas de conservación superpuesta con las categorías de conservación (Ley N° 22.351).



**Mapa 31:** Ponderación de la distribución de los problemas de conservación superpuesta con las categorías de conservación (Decreto N° 453/1994).

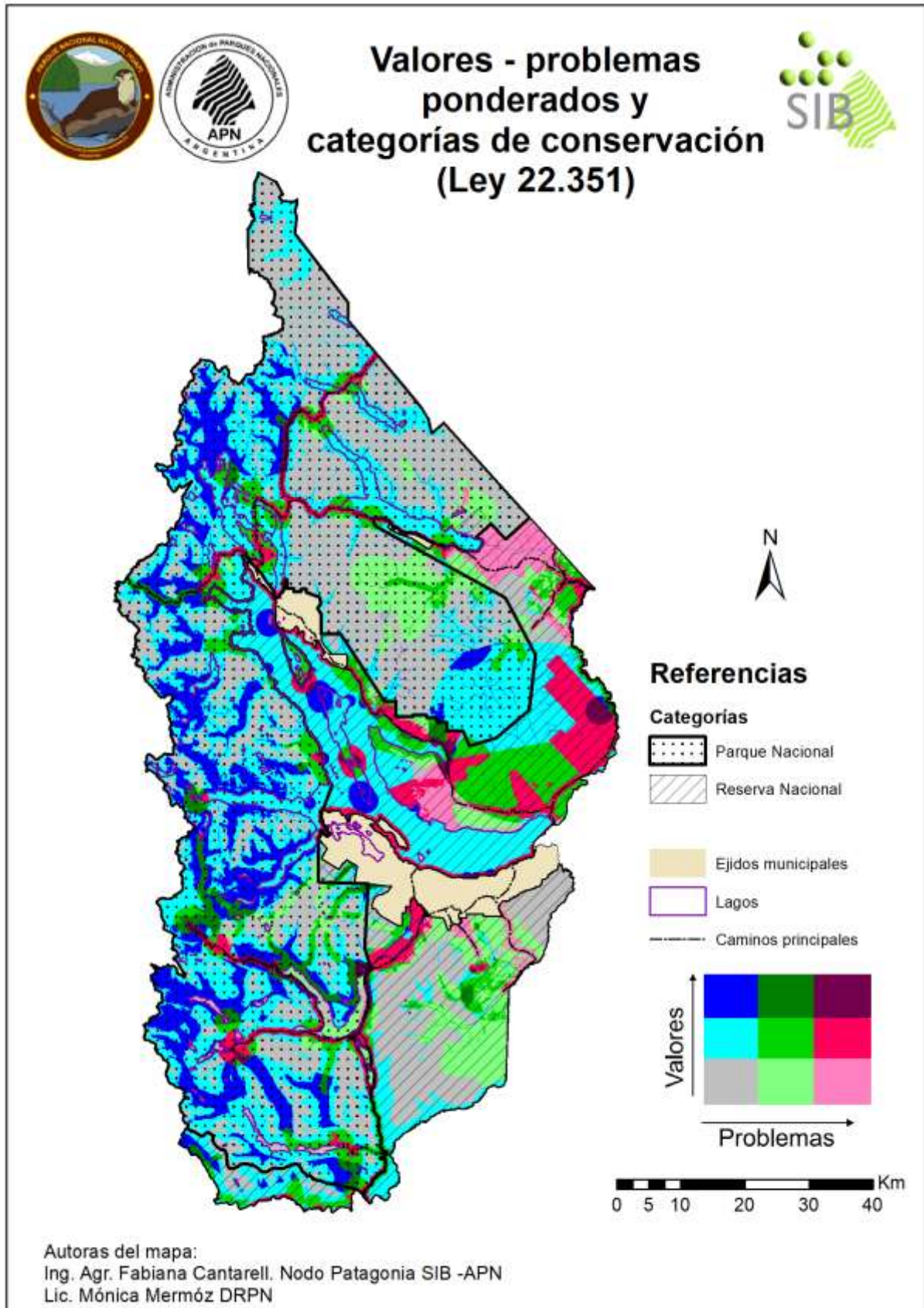


**Mapa 32:** Ponderación de la distribución de los problemas de conservación superpuesta con las categorías de zonificación.

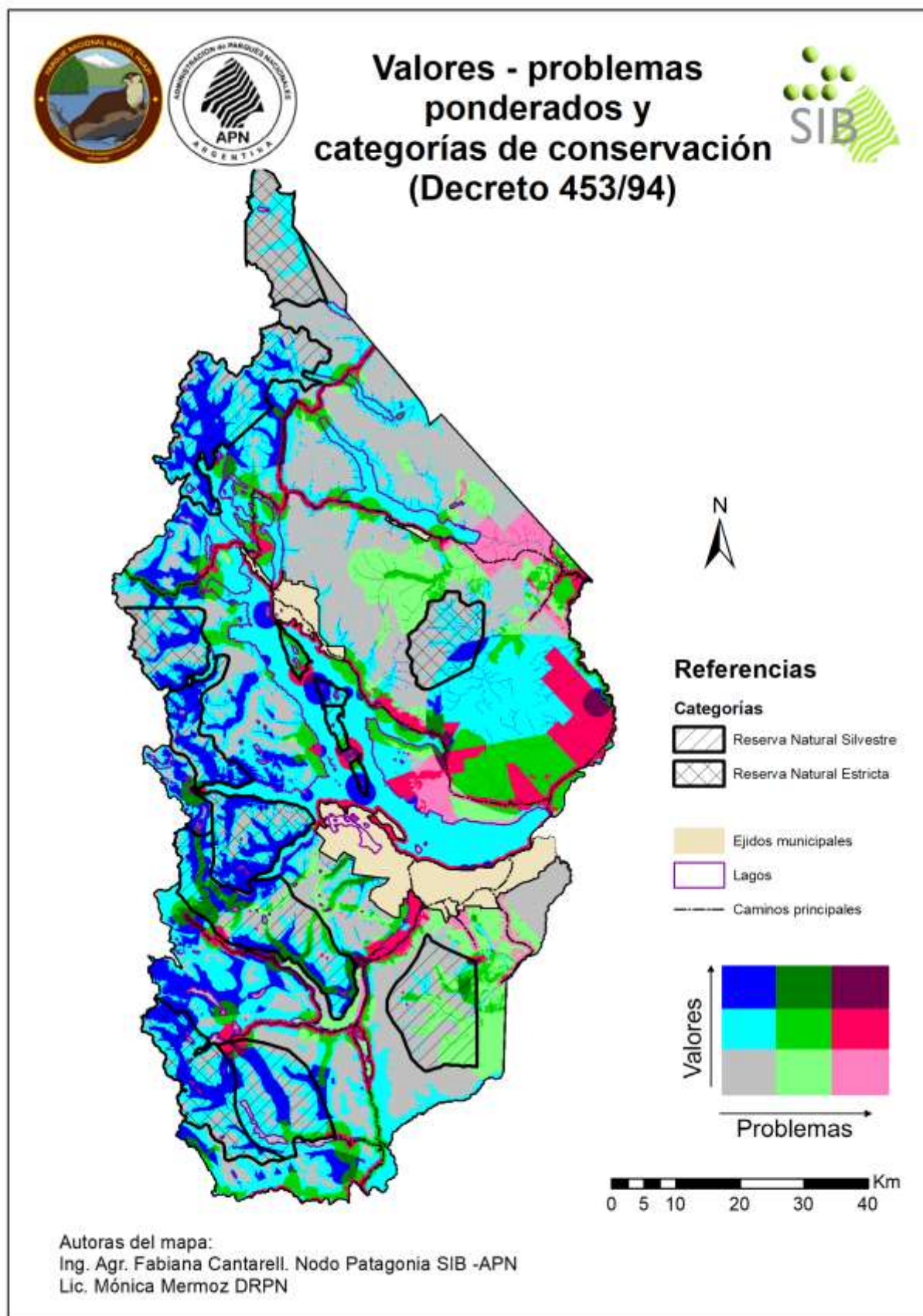


c) Superposición de valores y problemas de conservación ponderados e integrados con las categorías de conservación

**Mapa 33:** Ponderación de la distribución integrada de valores y problemas de conservación superpuesta con las categorías de conservación (Ley N° 22.351).



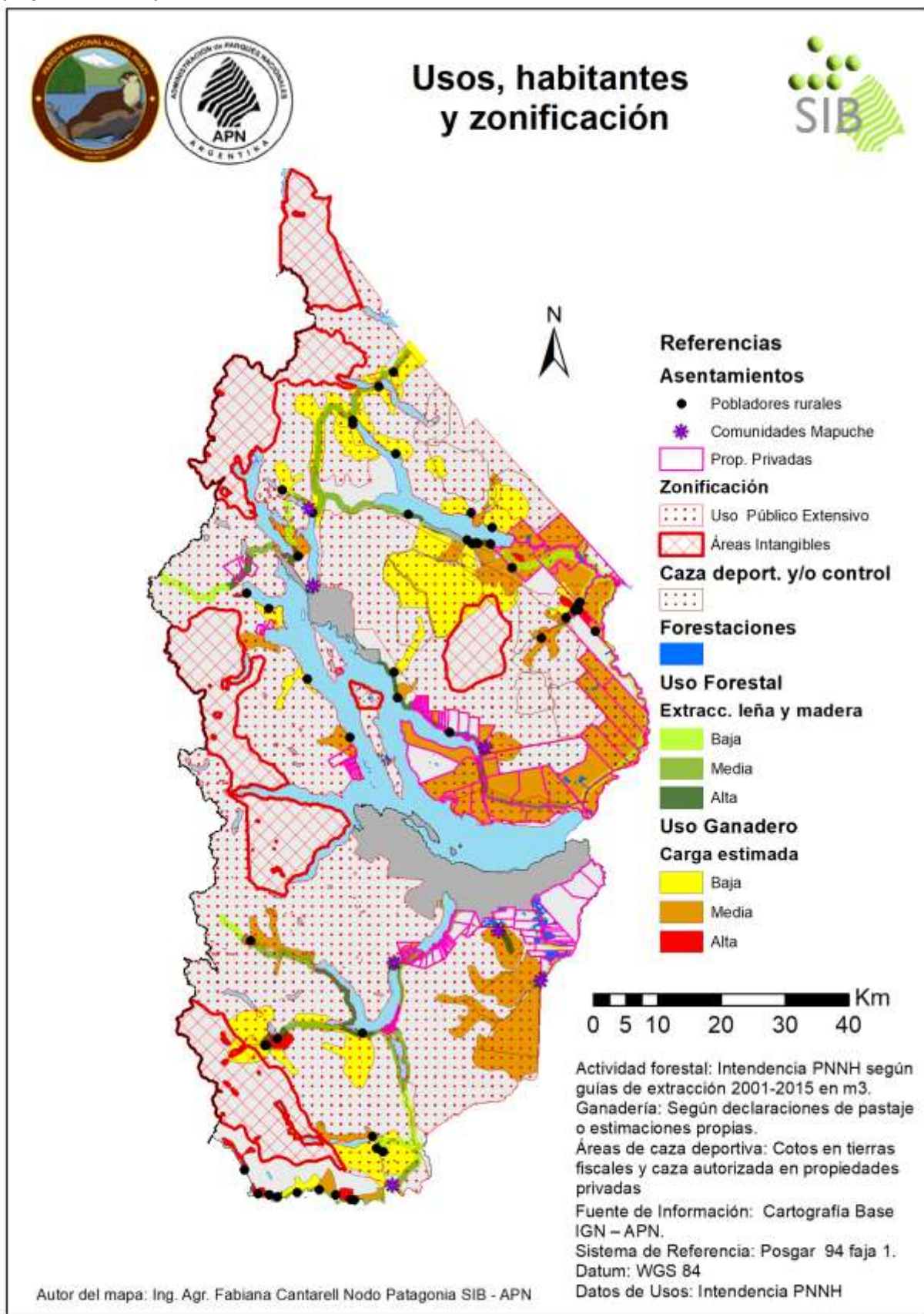
**Mapa 34:** Ponderación de la distribución integrada de valores y problemas de conservación superpuesta con las categorías de conservación (Decreto N° 453/1994).





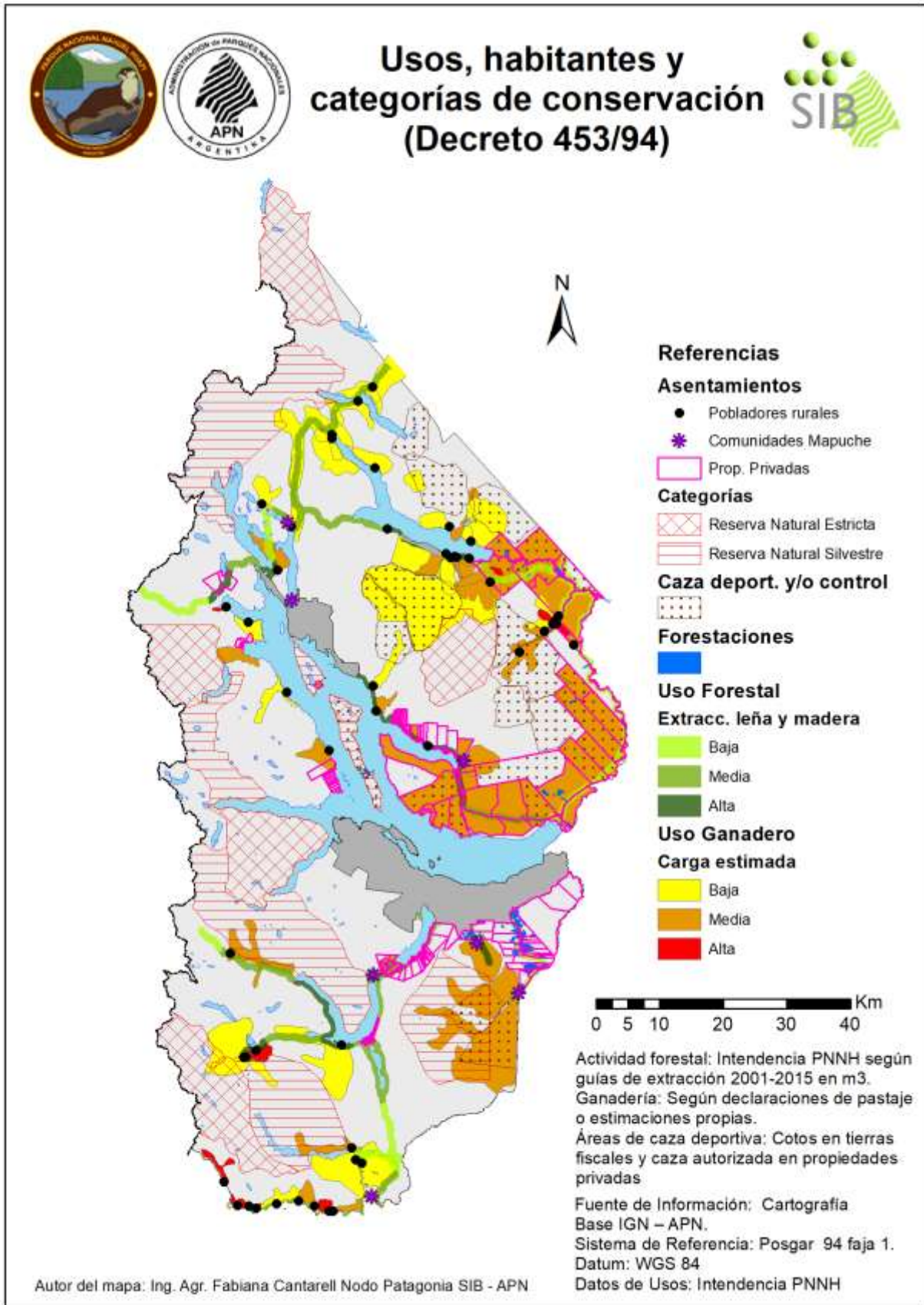
d) Superposición de los usos que se desarrollan y los habitantes que residen en el mismo con las categorías de conservación

**Mapa 36:** Distribución de usos y habitantes superpuesta con las categorías de conservación (Ley N° 22.351).

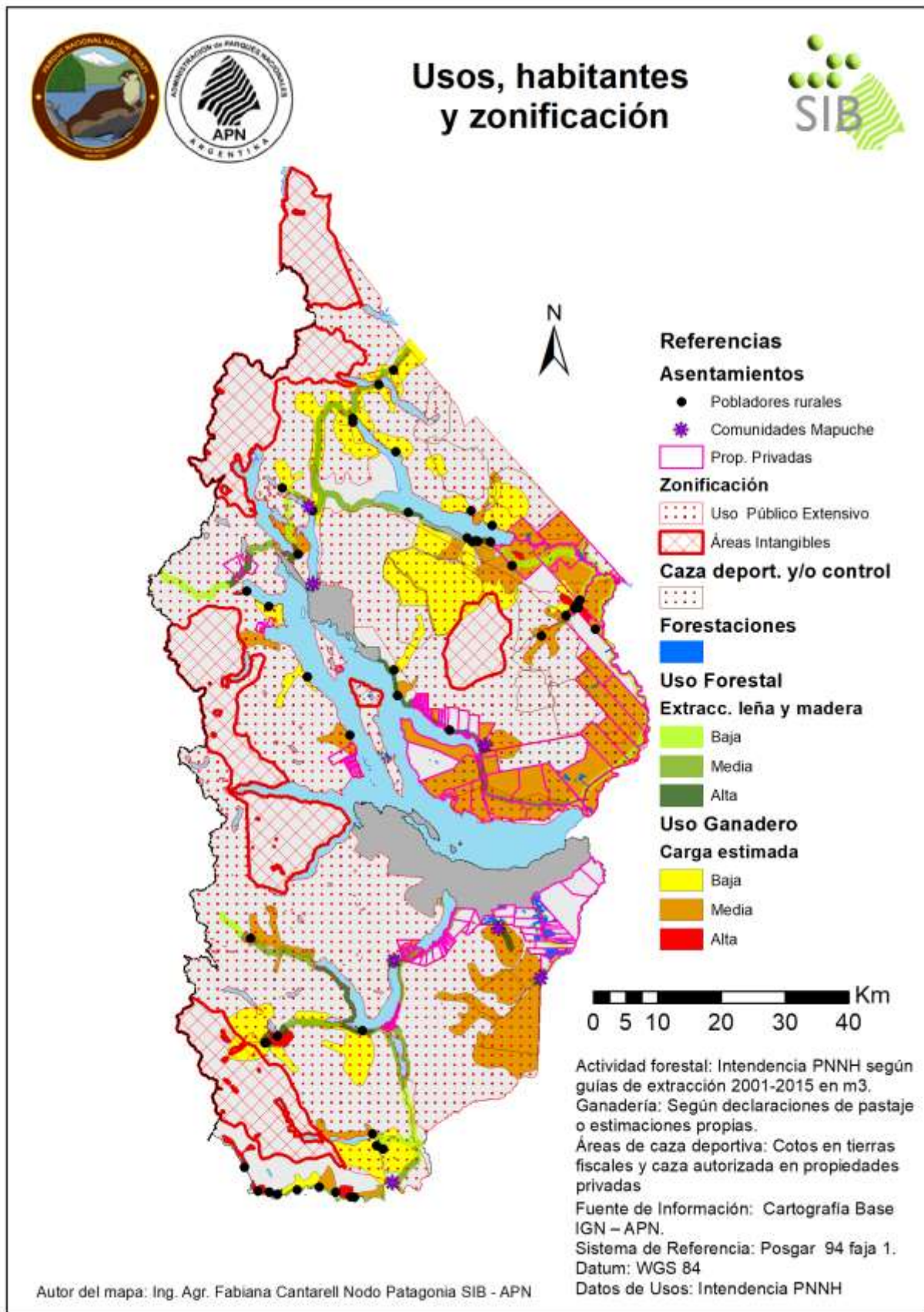




**Mapa 37:** Distribución de usos y habitantes superpuesta con las categorías de conservación (Decreto N° 453/94).

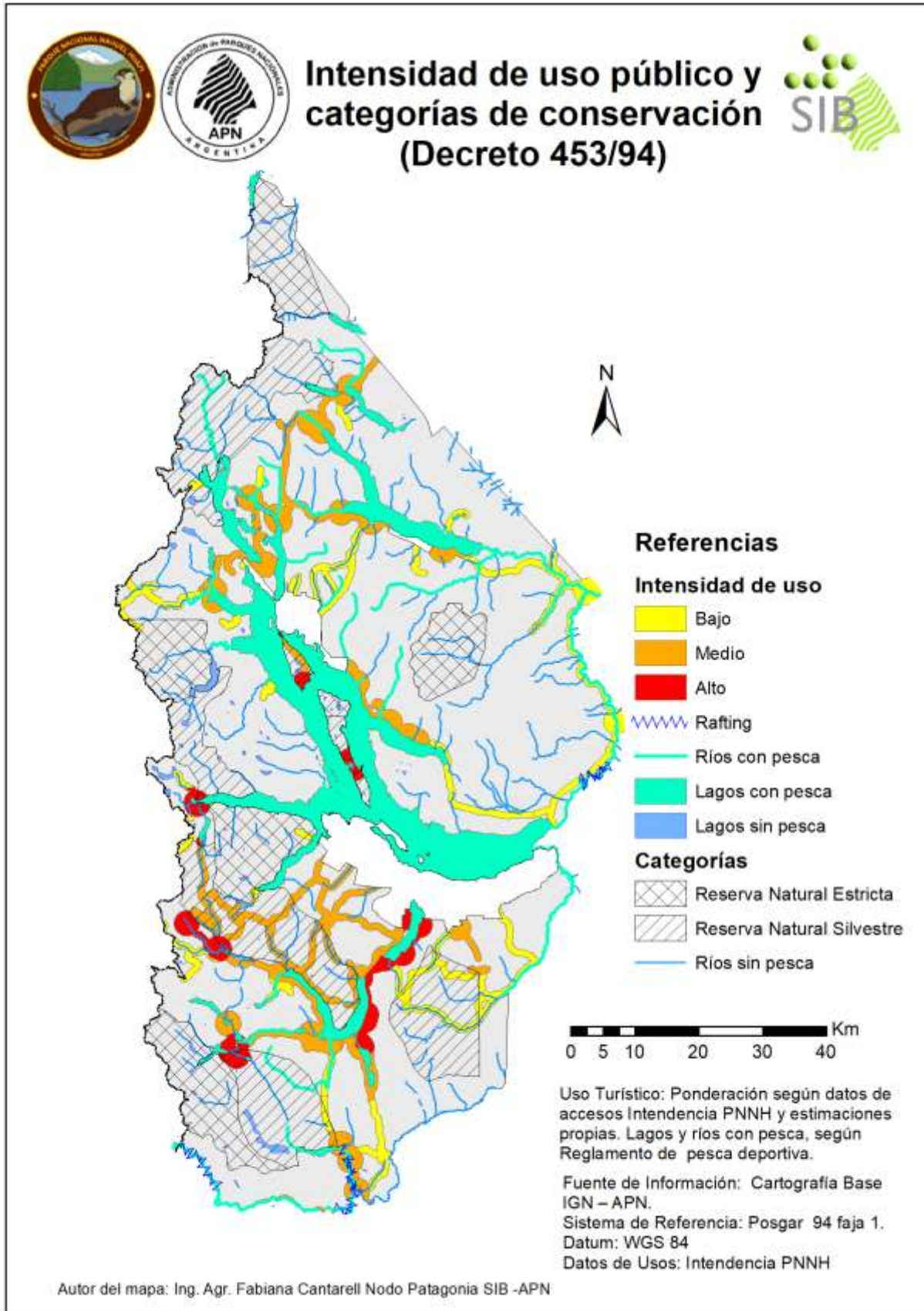


**Mapa 38:** Distribución de usos y habitantes superpuesta con las categorías de zonificación.



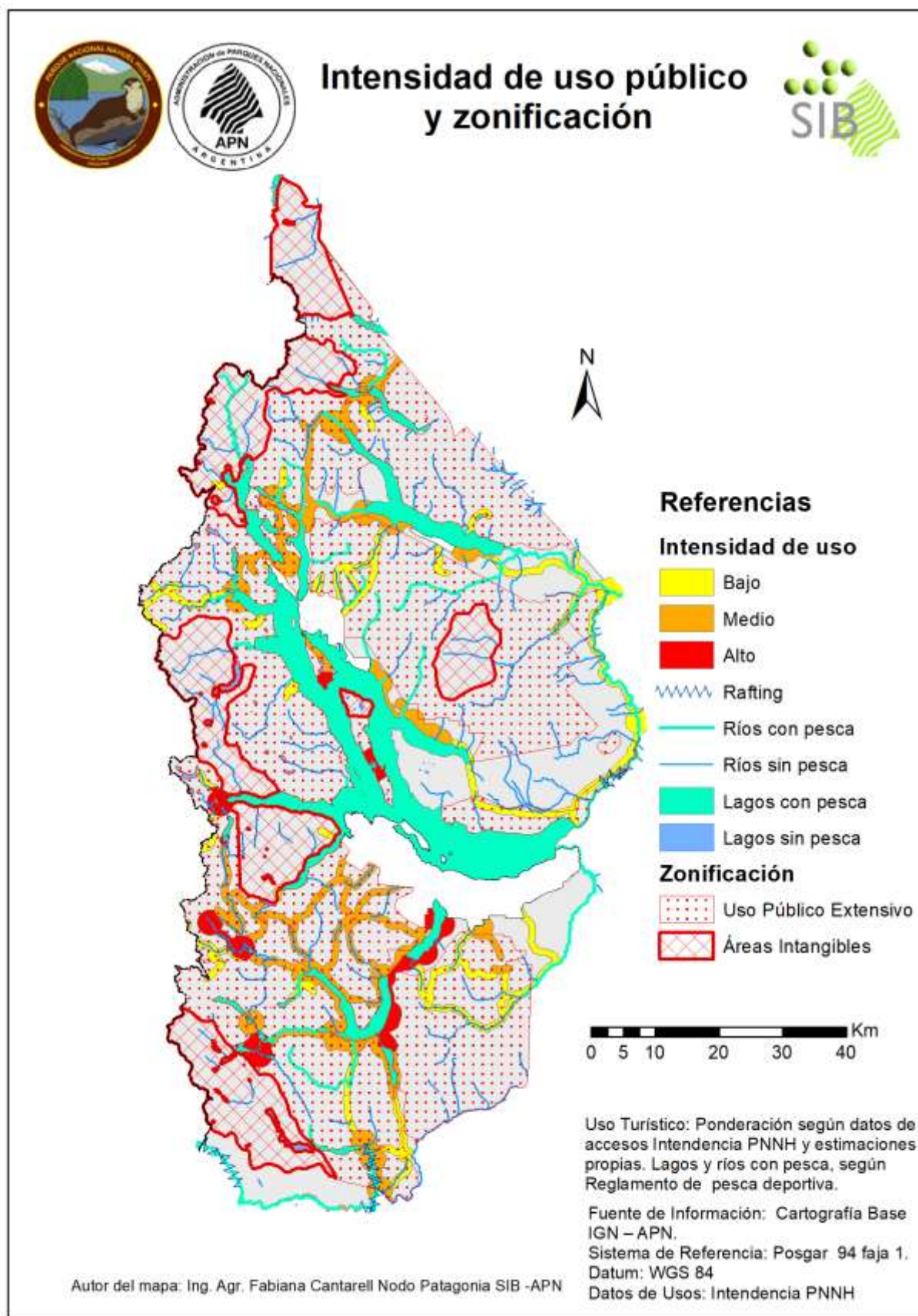
e) Superposición de la intensidad de uso público<sup>3</sup> con las categorías de conservación

**Mapa 39:** Distribución de la intensidad de uso público superpuesta con las categorías de conservación (Decreto N° 453/1994).



<sup>3</sup> La aproximación metodológica para evaluar la intensidad de uso público se detalla en el Anexo 7.

**Mapa 40:** Distribución de la intensidad de uso público superpuesta con las categorías de zonificación.



### 4.3. DIAGNÓSTICO Y CONSIDERACIONES PARA UNA PROPUESTA DE CATEGORIZACIÓN

A partir de los ejercicios de superposición cartográfica realizados y una primera aproximación hacia la identificación de compatibilidades o de incompatibilidades y conflictos, se plantean las siguientes consideraciones:

#### Fortalezas de las áreas de Parque Nacional

- Incluye la mayoría de las áreas de alta pristinidad, que reúnen la más alta concentración de valores de conservación (ponderados) y menos concentración de usos y problemas (tanto tratados individualmente como en forma ponderada).
- Una amplia zona ubicada en el sector de los brazos Tristeza, Blest y la cabecera del Lago Espejo no presenta usos productivos (ej. presencia de ganado y actividad forestal).
- Los límites naturales hacia el Oeste están dados por la cordillera de los Andes y en parte, por la presencia de áreas protegidas chilenas.
- Al Este, limita con un área de amortiguación conformada por la Reserva Nacional.
- Alberga importantes cabeceras de cuenca y glaciares.

#### Debilidades y conflictos identificados en áreas de Parque Nacional

- Pondera la conservación del Oeste por sobre la del Este, en lugar de asegurar la protección del gradiente Oeste-Este.
- Varias de las cuencas y humedales identificados como valores de conservación están en RN y por lo tanto menos protegidos.
- Existen 3 núcleos importantes de concentración de propiedades privadas en esta categoría de conservación, 2 de ellos con predominio de propiedades grandes y otro con 96 propiedades que, en su mayoría, tienen una superficie menor a media hectárea (65 de ellas).
- Existen 25 poblaciones rurales y 3 comunidades Mapuce en esta categoría de conservación.
- Sectores importantes de las cuencas Manso y Trafal están sometidos a uso ganadero de intensidad media a baja.
- Si bien su distribución es muy localizada, la mayoría de la superficie expuesta a extracción de productos forestales (madera y leña) de bosque nativo ocurre dentro del Parque Nacional.
- Algunas áreas de alta concentración de valores de conservación (distribución ponderada) sitios de alto valor y/o de alta pristinidad o de distribución de EVVEs, se encuentran ubicados fuera del Parque Nacional, hacia el este, bajo una categoría de conservación menos estricta (Reserva Nacional).
- Algunas áreas de alta concentración de valores de conservación culturales (distribución ponderada y/o alta concentración de sitios arqueológicos /sitios singulares y/o con valores mixtos) se encuentran ubicados fuera del Parque Nacional, bajo una categoría de conservación menos estricta (Reserva Nacional).

### Fortalezas de las Reservas Naturales Silvestres y Estrictas

- En las Reservas Naturales Estrictas no hay ganado o una superficie relativamente pequeña de ellas muestra signos de este tipo de uso. Esta situación es semejante en las Reservas Naturales Silvestres, salvo el área de Ñirihuau.
- Las RNE y RNS están ocupadas por zonas que presentan bajos índices de problemas.
- Dentro de las RNE y RNS se encuentran las zonas con mayores valores de conservación ponderados.
- En general, las RNE y RNS cubren sitios con alta e intermedia cantidad de valores y pocos problemas.
- No se desarrolla actividad forestal en las RNE y RNS.
- La mayoría de la superficie de las RNE y RNS no está sometida a uso público.

### Debilidades y conflictos identificados en áreas de Reserva Nacional Silvestre y Estricta

- No hay estepa ni ecotono, ni sitios de alto valor de estos ambientes, representados en estas categorías.
- Una propiedad privada y dos pobladores rurales se encuentran ubicados en la categoría de Reserva Natural Silvestre.
- Algunas sendas de la red troncal de uso público intermedio están dentro de RNS.

### Conclusiones a partir del análisis de las categorías de conservación

A partir del análisis de la distribución espacial de las áreas de Parque y Reserva Nacional, se desprende que tanto la forma en la cual fue visualizada en el pasado, como las dificultades y desafíos de diseño y manejo que la misma plantea en la actualidad, ponen de manifiesto la necesidad de modificar las categorías de conservación, teniendo en cuenta los valores presentes y las situaciones de uso pre-existentes. A tal fin se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Visibilizar situaciones actuales o pre-existentes que no son compatibles con la categorización existente y generan tensiones. Se requiere precisar cuáles de las actividades que se despliegan en el territorio son incompatibles con las categorías de conservación existentes y de estas las que son difíciles de revertir.
- Definir los parámetros de compatibilidad de los usos con los valores y los objetivos de conservación.
- Se observa que el criterio utilizado ha priorizado la conservación más estricta en las zonas del Oeste y con menos accesibilidad, eje Norte-Sur, en desmedro de la conectividad y conservación del gradiente Este-Oeste. Esto ya había sido identificado, como así también ciertas incompatibilidades entre la zonificación propuesta y la categorización existente, en el Plan de Manejo de 1986, donde se menciona: *“La zonificación también debió realizarse prescindiendo del límite actual Reserva-Parque. Este límite, trazado en sentido Norte-Sur, no asegura la adecuada protección de buena parte de la diversidad ecológica que presenta el área, uno de cuyos ejes de máxima variabilidad se da precisamente en sentido Oeste-Este. El ordenamiento propuesto permite en cambio satisfacer aceptablemente los objetivos formulados para el área en su conjunto y para el Parque y la Reserva en particular, en tanto se introduzcan algunos cambios en la actual delimitación entre ambas categorías. Este trabajo no incluye una propuesta del nuevo límite entre Parque y Reserva, lo que queda*

*planteado como uno de los proyectos prioritarios para la operación del Plan. A este fin debe tenerse en cuenta que, de los cuatro tipos de zonas contempladas, la de aprovechamiento de recursos naturales sólo es legalmente aplicable a la categoría de Reserva Nacional, por su parte la construcción de infraestructura de servicios en las áreas de uso público intensivo está, dentro de áreas de Parque Nacional, sujeta a autorización por decreto del Poder Ejecutivo. No escapa a este análisis que la modificación de los límites internos de la unidad requiere la sanción de una ley nacional, y que por lo tanto la implementación de algunas de las propuestas de manejo surgidas de este Plan quedará supeditada a este hecho". Si bien la problemática fue incorporada en uno de los proyectos de dicho Plan, el mismo quedó en desarrollo y no llegó a concretarse.*

- A modo de contexto, existen superposiciones de actividades desde la misma creación del PN. Las mismas, como es el caso de uso público y la ganadería, han registrado una gran fluctuación y cambios a lo largo del tiempo.
- Es necesario desarrollar criterios, tanto para proponer modificaciones de categorías como para impulsar cambios de sitios de PN a RN y a la inversa -de RN a PN.
- Es necesario establecer un equipo de trabajo para llevar adelante el Proyecto de actualización de la categorización y zonificación del área protegida.
- Se debe trabajar articuladamente con la Dirección Nacional de Conservación para desarrollar las propuestas de solución mencionadas previamente.

#### **4.4. DIAGNÓSTICO Y CONSIDERACIONES PARA UNA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN**

A partir de los ejercicios de superposición cartográfica realizados y una primera aproximación hacia la identificación de conflictos, se plantea:

##### Fortalezas de la zonificación

- No hay núcleos de asentamiento rurales ni propiedades privadas en la Zona Intangible.
- La mayoría de la superficie de la Zona Intangible no tiene ganado y cuando está presente las cargas son bajas.
- En la Zona Intangible no hay extracción de leña o madera y sólo existen dos sendas de uso restringido.
- Al menos un área de estepa y ecotono se encuentra en áreas de uso extensivo, también rana de Challhuaco y en parte tuco-tuco.

##### Debilidades y conflictos identificados a nivel de la zonificación

- 31 poblaciones rurales y 5 comunidades Mapuche se encuentran localizadas en la Zona de Uso Público Extensivo.
- Una importante superficie de la Zona de Uso Público Extensivo presenta ganado, principalmente en la zona norte del área protegida -en cargas bajas, medias o altas- y en el sur en Ñirihuau y cuenca de El Manso.
- En las Zonas de Uso Público Extensivo hay extracción de leña, principalmente asociada a los caminos de Siete Lagos, Ruta 40 Sur y accesos a cascada Los Alerce y Tronador.

- Dos Zonas de Aprovechamiento de Recursos Naturales se encuentran ubicadas dentro de la categoría de Parque Nacional.
- Existe una Zona Intangible y Zonas de Uso Público Extensivo dentro de la Reserva Nacional.
- Sectores relevantes para el cumplimiento de los objetivos de conservación (vinculados a los valores cóndor, rana de challhuaco, tuco tuco colonial y ambientes como estepa, ecotono y cipresales, no son capturadas por áreas intangibles.
- Algunos sitios arqueológicos que se encuentran en la RN en zonas de Uso Público intensivo y extensivo y Zona de Aprovechamiento de Recursos Naturales requieren de análisis para su conservación ya que se encuentran en situación vulnerable y/o de riesgo.

### Conclusiones a partir del análisis de la zonificación

Considerando el diagnóstico realizado en el marco de este Plan de Gestión, la construcción de una propuesta de zonificación debe abordar las siguientes situaciones:

- La zonificación se planteará en función de las Directrices para la Zonificación de la APN, teniendo en cuenta los usos que se desarrollan; como así también la distribución de los valores de conservación, su estado y los objetivos de conservación del área protegida.
- Visualizar cuáles son las zonas de conflicto entre usos y zonificación.
- Resolver las incongruencias existentes en cuanto a incompatibilidad de categorías de conservación con zonificación o de superposición de usos no permitidos con ciertas categorías de la zonificación.
- Evaluar la posibilidad de unir los bloques de zonas intangibles, en principio los ubicados al NO entre sí.
- Hacer coincidir los límites de las zonas intangibles con los de las RNE en los sitios donde existe alto grado de superposición entre ambas (por lo menos las áreas intangibles deben abarcar las RNE).
- Desarrollar una propuesta de potencial zona intangible al SE del área protegida.
- Definir criterios sobre cómo zonificar los cuerpos de agua.
- Definir criterios de zonificación para áreas con valores de conservación culturales materiales significativos y/o en riesgo.
- Las zonas de uso público deben evaluarse para determinar si corresponden a un uso intensivo o extensivo.
- Incluir la Zona de Amortiguación en el enfoque de la nueva propuesta de zonificación, que también es considerada en el marco de las Directrices para la Zonificación de la APN, más aún en el contexto de que el PN se encuentra inmerso en la Reserva de la Biosfera Andino Norpatagónica





## 5. OBJETIVOS DEL PG Y LINEAS DE ACCIÓN: TRANSVERSALES Y POR UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL

### 5.1. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

En esta fase se trabajó con un esquema propositivo enfocado en dos niveles, uno general o transversal y otro particular. El nivel general se aplica a la totalidad o gran parte del PN, mientras que lo particular se aplica a las denominadas Unidades de Gestión Territorial. De esta manera, a los fines de abordar los objetivos del Plan de Gestión, se formularon objetivos “Transversales” y por “Unidades de Gestión Territorial”, en razón de contemplar las características de la dimensión territorial del área protegida: complejidad, extensión, diversidad y distribución de valores de conservación y problemas de conservación y gestión. Estos objetivos se definen de la siguiente manera:

- **Transversales:** son generales y abarcan todas las temáticas de la conservación y gestión del AP.
- **Por Unidades de Gestión Territoriales (UGT):** son específicos y se aplican al territorio comprendido en cada UGT. Aunque están totalmente contenidos en los objetivos transversales, se operacionalizan<sup>4</sup> aquellos pertinentes a nivel de cada unidad.

Para cada tipo de objetivo del Plan se desarrolla una estructura de implementación basada en líneas de acción, fase de ejecución e indicadores de cumplimiento y resultado -en el caso de los transversales-.

Las UGT se definen como áreas geográficas que presentan continuidad espacial y funcional. Considerando las afinidades ambientales de una porción del territorio, la presencia de valores de conservación naturales y culturales, y los usos existentes, resultan situaciones y/o problemáticas operativas y de gestión que son similares. Se delimitaron 13 UGT (Mapa 39).

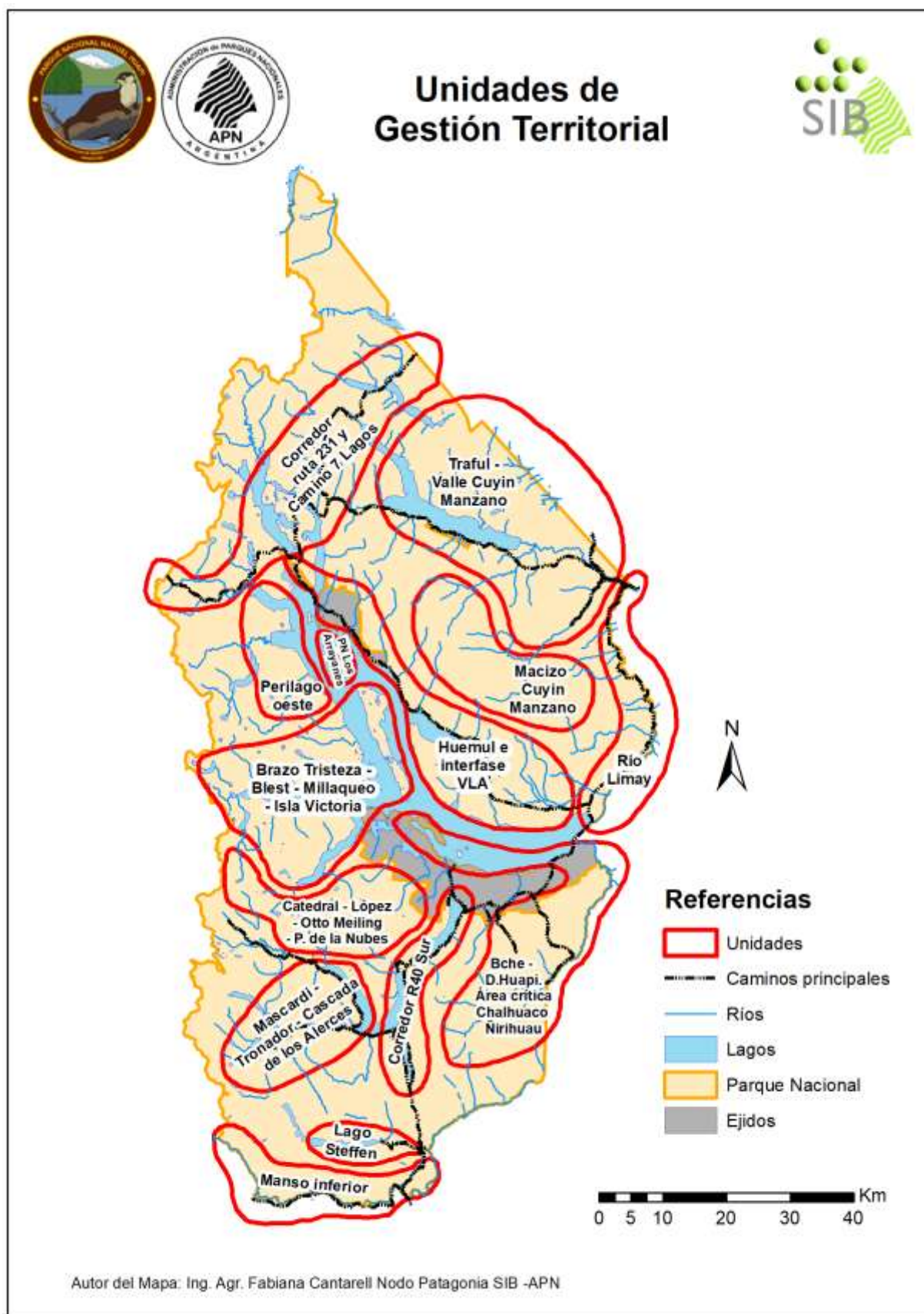
Dichas unidades no necesariamente son espacialmente contiguas, dado que abarcan el territorio que es alcanzado e influido directamente por las variables utilizadas para su delimitación. Los espacios vacantes que conforman la matriz en la que está inmerso este abordaje territorial, se encuentran alcanzados por los objetivos transversales del Plan.

Por otra parte, las UGT no modifican en modo alguno el esquema administrativo y operativo que está implementado actualmente, aunque sí tienen implicancias en cuanto a los objetivos y líneas de acción que les corresponde coordinar con las distintas dependencias del PN para efectivizar la implementación del Plan de Gestión.

En síntesis, esta aproximación metodológica permite una “doble entrada” a los objetivos de gestión y a las líneas de acción, con el fin de retroalimentar la visión general y su expresión particular en el territorio de cada UGT. Por lo tanto, no se genera una duplicación de objetivos, sino que un abordaje simultáneo de problemas y su tratamiento desde dos perspectivas complementarias.

<sup>4</sup> Proceso analítico que descompone variables de un objetivo, a fin de llevarlo de lo más abstracto a lo empírico.

**Mapa 41.** Unidades de Gestión Territorial definidas para la implementación del Plan de Gestión.



## 5.2. OBJETIVOS TRANSVERSALES DEL PLAN DE GESTIÓN

Estos objetivos abarcan cuatro dimensiones: conservación, socio-territorial, institucional y marco legal y regulatorio, según se resume en el siguiente cuadro:

DIMENSIÓN DE LOS OBJETIVOS	Categorías Temáticas
CONSERVACIÓN	Flora y Ambientes Terrestres
	Ambientes Acuáticos
	Fauna
	Patrimonio Cultural
SOCIO-TERRITORIAL	Agendas Territoriales
	Educación Ambiental
	Uso Público
	Habitantes del Área Protegida
	Comanejo
INSTITUCIONAL	Recursos Humanos
	Protección y Fiscalización
	Infraestructura y Equipamiento
	Aspectos Financieros
MARCO LEGAL Y REGULATORIO	Zonificación
	Categorías Legales y de Conservación
	Normativa

Dentro de cada una de estas dimensiones se priorizaron ejes focales o temáticos para enfatizar su implementación durante los primeros cuatro años de vigencia del Plan, según se detalla en el siguiente cuadro:

CONSERVACIÓN	SOCIO-TERRITORIAL	INSTITUCIONAL	MARCO LEGAL Y REGULATORIO
Manejo ganadero	Regularización dominial de pobladores y comunidades indígenas	Estructura interna del PN	Mejora de procesos en normativa y toma de decisiones
Control de especies exóticas	Regularización de las prestaciones turísticas	Mejora de los mecanismos financieros	Zonificación
Endemismos estrictos y especies en situación crítica	Ordenamiento del uso público libre	Reformulación del despliegue territorial	
	Agendas territoriales		

**5.2.1. DIMENSIÓN DE CONSERVACIÓN**

<b>FLORA Y AMBIENTES TERRESTRES</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO</b>
<b>A:</b> Promover la mejora del estado de conservación de los ambientes terrestres del PN (estepas, bosques y altoandino).	1.- Elaborar Planes de Manejo Ganadero Sustentable basados en ordenamientos territoriales a distintas escalas (implementación de buenas prácticas y el estado de conservación y receptividad del ambiente).	1 a 3 según UGT.	% de tenedores de ganado con Planes Prediales de Manejo. Grado de implementación de los planes a distintas escalas. Superficies con manejo ganadero y de exclusión del ganado.
	2.- Diseñar mecanismos de control de ganado asilvestrado en sitios priorizados y/o no autorizados.	1 a 3 según UGT.	Procedimientos de control y ordenación en ejecución. Superficie de áreas liberadas de ganado asilvestrado o no autorizado.
	3.- Generar planes para sitios de alto valor de conservación (presencia de especies de distribución restringida, vulnerables, EVVEs o claves, etc.) y/o con requerimientos de restauración.	1 a 3 según UGT.	Priorización de sitios de alto valor. % de sitios con plan implementado.
	4.- Monitorear sitios clave con presencia de caña no florecida.		Articular con sistemas de alerta temprano.
<b>B:</b> Mejorar el estado de conservación de mallines y turberas.	1.- Releva, clasificar y determinar el estado de conservación de los mallines y turberas.	1 a 3	Mallines y turberas clasificados y priorizados.
	2.- Definir e implementar acciones de manejo para mallines y turberas priorizados.	1 a 3	Acciones definidas. % de áreas prioritarias intervenidas.
<b>C:</b> Manejar focos de especies exóticas invasoras.	1.- Diseñar e implementar planes de manejo y protocolos de control de fauna exótica invasora para especies/sitios prioritarios.	1 a 3	Especies y sitios priorizados. Planes formulados y en ejecución.
	2.- Diseñar e implementar planes de manejo y protocolos de detección/control temprano de exóticas invasoras vegetales.	1 a 3	Planes y protocolos diseñados según criterios de priorización. % de superficie priorizada intervenida.

## FLORA Y AMBIENTES TERRESTRES

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
<b>D:</b> Implementar buenas prácticas de manejo forestal en las áreas de uso, tanto para productos maderables como no maderables.	1.- Completar el catastro forestal de plantaciones y promover la aplicación de buenas prácticas silvícolas.	1 a 3	Catastro completo. % de plantaciones bajo manejo.
	2.- Promover la aplicación de buenas prácticas de manejo forestal sustentable de productos maderables y no maderables en bosque nativo, incorporando escalas supraprediales.	1 a 3	% de planes que desarrollan buenas prácticas de manejo forestal sustentable. Nro. de áreas con planes formulados e implementados. Áreas con potencial de uso leñero relevadas.
<b>E:</b> Propiciar mecanismos para la eventual adquisición de tierras de dominio de particulares en sectores de especial interés de conservación.	1.- Relevar las áreas de interés de conservación e identificar oportunidades de adquisición por parte de la APN.	1 a 3	Áreas identificadas en ambientes prioritarios y representativos y/o con una ubicación estratégica.

## AMBIENTES ACUÁTICOS

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
<b>A:</b> Evaluar sistemáticamente la condición ecológica de cuerpos de agua priorizados.	1.- Desarrollar e implementar un plan de monitoreo permanente de calidad de agua para el PN.	1 a 3	Plan desarrollado (aprobado por Resolución o Disposición) y en ejecución.
	2.- Determinar la intensidad de usos a los que están sometidos los ambientes acuáticos (prioritariamente Limay, Manso, Nahuel Huapi).	1 a 3	Diagnóstico elaborado en cuencas priorizadas.
<b>B:</b> Revertir fenómenos de contaminación derivados de los centros urbanos y villas dentro del PN o lindantes.	1.- Monitorear la calidad del agua, incluyendo la presencia de contaminantes, en los cursos y cuerpos de agua asociados a centros urbanos.	1 a 3	Programa de monitoreo en ejecución en el marco de la línea A. 1.

**AMBIENTES ACUÁTICOS**

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
<b>C:</b> Ordenar y asegurar sistemas adecuados de manejo de efluentes y basura en los refugios de montaña, áreas de uso circundantes y otras áreas de uso intensivo con el fin de asegurar la calidad ambiental de las altas cuencas.	1.- Monitorear la calidad del agua en puntos críticos asociados a la red de sendas, refugios y áreas de uso intensivo en altas cuencas.	1 a 3	Programa de monitoreo en ejecución en el marco de la línea A. 1.
	2.- Monitorear los sistemas de manejo de efluentes, captación de agua y manejo de basura que se están implementando y determinar cuáles resultan adecuados. Seguimiento de los sistemas implementados.	1 a 3	100 % de los refugios con sistemas de tratamiento de efluentes, captación de agua y manejo de basura adecuados.
<b>D:</b> Ordenar el uso costero relativo al uso de embarcaciones comerciales, recreativas y mejorar las condiciones de acceso e infraestructura, priorizando áreas seleccionadas de uso libre actual.	1.- Identificar sitios de fondeo, muelles, marinas y amarraderos, y determinar su capacidad de carga.	1 a 3	Sitios identificados y mapeados.
	2.- Monitorear la calidad del agua y la presencia de hidrocarburos en puntos críticos asociados a los fondeos.		Programa de monitoreo en ejecución en el marco de la línea A. 1.
	3.- Relevar las bajadas de embarcaciones en lagos navegables y determinar cuáles de ellas deben ser mantenidas o reubicadas.	2	Relevamiento realizado y mapa desarrollado.
<b>E:</b> Mantener actualizada la identificación de los ambientes libres de salmónidos y/o didymo, estableciendo las medidas necesarias para mantenerlos en esa condición.	1.- Completar la identificación de los ambientes libres de salmónidos y didymo, y establecer las medidas necesarias para mantener su condición.	1 a 3	Relevamiento y mapeo de sitios libres de didymo y salmónidos. Programa de medidas definido e implementado.
	2.- Determinar sitios específicos y elaborar proyectos de control o erradicación de las poblaciones de salmónidos.	2 y 3	Sitios identificados. Proyectos de manejo en ejecución.

FAUNA			
OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
<b>Rana de Challhuaco (<i>Atelognathus nitoi</i>)</b>			
<b>A:</b> Mitigar los problemas y amenazas para las EVVE identificadas como valores de conservación.	1.- Mantener el monitoreo de la especie y su hábitat durante la estación reproductiva.	1 a 3	Informes anuales presentados.
	2.- Continuar el trabajo interdepartamental de planificación y seguimiento de las acciones de conservación de la especie.	1 a 3	Compilación de las acciones realizadas y elaboración de un informe anual.
	3.- Desarrollar un esquema de fiscalización y control efectivo.	1 a 3	Esquema de fiscalización y control elaborado e implementado.
	4.- Eliminar la extracción de leña y madera, y el ganado, del área de distribución de la especie y la zona de amortiguación.	1	Aumento de la calidad del hábitat y del éxito reproductivo (medido en línea 1 del objetivo A).
	5.- Desarrollar una campaña de educación ambiental y sensibilización en los barrios circundantes al valle.	1	Campaña implementada.
	6.- Control de jabalí en el área de distribución de la especie.	1	Plan de control formalizado. <i>Se integra a Objetivo C de Fauna.</i>
	7.- Realizar acciones de restauración de hábitats en las cubetas más afectadas.	1 a 3	Sitios priorizados restaurados. <i>Integrado al objetivo B.</i>
<b>Pato de los Torrentes (<i>Merganetta armata armata</i>)</b>			
<b>A:</b> Mitigar los problemas y amenazas para las EVVE identificadas como valores de conservación.	1.- Evaluar y adecuar la normativa que regula el uso de los ríos para garantizar la conectividad de las poblaciones.	1	Normativa actualizada.
	2.- Continuar el monitoreo de los territorios reproductivos y la prospección de ríos y arroyos.	1 a 3	Informes anuales presentados.

**FAUNA**

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
<b>Tuco Tuco Colonial (<i>Ctenomys sociabilis</i>)</b>			
<b>A:</b> Mitigar los problemas y amenazas para las EVVE identificadas como valores de conservación.	1.- Promover el conocimiento de la situación actual de la especie.	1 a 3	Becas y estudios científicos en curso.
	2.- Explorar alternativas de manejo ganadero compatibles con la conservación de la especie.	2	Informe sobre experiencias piloto implementadas (ej. Ea. Fortín Chacabuco).
	3.- Restringir acciones que impliquen movimiento de suelo (canales, caminos, canteras, etc.).	1	Normativa específica desarrollada. Procedimientos de control.
	4.- Realizar acciones de control de conejo europeo para evitar que alcance el área de distribución del tuco tuco.	1 a 3	Plan formalizado. Integrado al Objetivo C.
	5.- Control y manejo de coníferas exóticas en las propiedades privadas.	2	Plan formalizado. Integrado al Objetivo C.
<b>Pudú (<i>Pudu puda</i>)</b>			
<b>A:</b> Mitigar los problemas y amenazas para las EVVE identificadas como valores de conservación.	1.- Gestionar el desarrollo de una línea de base para la especie.	1, 2 y/o 3	Documento de línea de base elaborado por externos.
	2.- Aplicar el reglamento de perros y otras mascotas en las poblaciones del área de distribución de la especie.	1 a 3	Disminución de casos informados de situaciones conflictivas con perros.
<b>Cóndor (<i>Vultur gryphus</i>)</b>			
<b>A:</b> Mitigar los problemas y amenazas para las EVVE identificadas como valores de conservación.	1.- Gestionar una normativa para exigir el uso de municiones ecológicas para la caza deportiva y de control.	1	Normativa específica desarrollada.



FAUNA			
OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
<b>Huemul (<i>Hippocamelus bisulcus</i>)</b>			
<b>A:</b> Mitigar los problemas y amenazas para las EVVE identificadas como valores de conservación.	1.- Aprobar el Plan de Acción de Huemul del PN.	1	Resolución HD.
	2. Continuar con el monitoreo de la especie.	1 a 3	Informes anuales presentados. Número de recorridas, superficie prospectada y registros obtenidos.
	3.- Aplicar el reglamento de perros y otras mascotas en las poblaciones del área de distribución de la especie.	1 a 3	Disminución de casos informados de situaciones conflictivas con perros.
	4.- Desarrollar una campaña de educación ambiental y sensibilización en el área de distribución de la especie.	1 a 3	Campaña implementada y materiales elaborados.
	5.- Establecer una agenda de trabajo interjurisdiccional para abordar las amenazas y problemas de la especie.	2	Agenda desarrollada y acciones conjuntas realizadas.
	6.- Adecuar y/o reemplazar alambrados existentes según el Plan de Acción.	1 a 3	Número de intervenciones de adecuación/reemplazo y km de alambrado involucrados.
	7.- Establecer criterios para desarrollar eventos especiales/masivos en áreas prioritarias para la especie.	1	Criterios específicos elaborados, aprobados e implementados. Integrado al Objetivo D de Uso Público.
	8.- Implementar acciones de manejo ganadero compatibles con la conservación de la especie.	1 a 3	Planes prediales formalizados.
	9.- Ejecutar planes de control de ciervo colorado en áreas priorizadas.	1 a 3	Planes elaborados e implementados. Integrado al objetivo C.
	10.- Reforzar controles en las rutas para evitar eventos de caza furtiva.	1 a 3	Controles realizados.

**FAUNA**

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
<b>Huillín (<i>Lontra provocax</i>)</b>			
<b>A:</b> Mitigar los problemas y amenazas para las EVVE identificadas como valores de conservación.	1.- Continuar el monitoreo de la especie y la prospección de ambientes.	1 a 3	Informes anuales presentados. Número de recorridos y registros, y km de costa prospectados.
	2.- Completar el mapa de calidad de costas.	1	Mapa elaborado.
	3.- Establecer criterios para desarrollar eventos especiales/masivos en áreas prioritarias para la especie.	1	Criterios específicos elaborados, aprobados e implementados. Integrado al Objetivo D de Uso Público.
	4.- Aplicar el reglamento de perros y otras mascotas en las poblaciones del área de distribución de la especie.	1 a 3	Disminución de casos informados de situaciones conflictivas con perros.
	5.- Establecer una agenda de trabajo interjurisdiccional para abordar las amenazas y problemas de la especie.	2	Agenda desarrollada y acciones conjuntas realizadas.
	6.- Desarrollar acciones de restauración costera en sitios prioritarios.	2	Sitios prioritarios restaurados. Integrado al Objetivo B.
	7.- Definir acciones de manejo de visión en áreas prioritarias.	2	Acciones definidas e informe anual.
	8.- Control de jabalí en áreas de distribución de la especie.	2	Plan formalizado en áreas prioritarias. Integrado al Objetivo C.
	9.- Promover investigaciones sobre los efectos de Dydimio en la trama trófica de ambientes prioritarios de la especie.	1	Becas y estudios científicos en curso.
<b>Gato Huiña (<i>Leopardus guigna</i>)</b>			
<b>A:</b> Mitigar los problemas y amenazas para las EVVE identificadas como valores de conservación.	1.- Gestionar el desarrollo de una línea de base para la especie.	1, 2 y/o 3	Documento de línea de base elaborado por externos.
	2.- Adecuar infraestructura relacionada con la producción de aves de corral.	1 a 3	Número de casos de infraestructura adecuada.

FAUNA			
OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
<b>Cormorán Imperial (<i>Phalacrocorax atriceps</i>)</b>			
A: Mitigar los problemas y amenazas para las EVVE identificadas como valores de conservación.	Continuar el monitoreo de las colonias.	1 a 3	Informes anuales presentados.
<b>Bagre Otuno (<i>Diplomystes viedmensis</i>)</b>			
A: Mitigar los problemas y amenazas para las EVVE identificadas como valores de conservación.	1.- Evaluar la distribución actual y abundancia relativa en sitios de presencia de la especie.	2 y 3	Mapa de distribución y abundancias relativas.
	2.- Determinar la necesidad de erradicar salmónidos en algunos cuerpos de agua menores con presencia de bagre.	2	Ambientes priorizados con salmónidos erradicados. Integrado a línea E2 de Ambientes Acuáticos.
<b>Pejerrey Patagónico (<i>Odontesthes hatcheri</i>)</b>			
A: Mitigar los problemas y amenazas para las EVVE identificadas como valores de conservación.	1.- Evaluar la distribución actual y abundancia relativa en sitios de presencia de la especie.	2	Mapa de distribución y abundancias relativas.
	2.- Determinar la necesidad de erradicar salmónidos en algunos cuerpos de agua menores con presencia de pejerrey.	2	Ambientes priorizados con salmónidos erradicados. Integrado a línea E2 de Ambientes Acuáticos.
	3.- Evaluar la necesidad de repoblar cuerpos de agua donde la especie haya desaparecido o perdido más del 50% de su abundancia en los últimos 30 años.	3	Evaluación desarrollada y cuerpos de agua a repoblar identificados.

**FAUNA**

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
<b>Objetivos para las especies de fauna en general</b>			
<b>B:</b> Realizar acciones de recuperación de hábitats y corredores para las especies críticas en aquellas unidades de gestión territoriales que lo requieran.	1.- Diseñar e implementar proyectos de recuperación de hábitats y corredores en áreas priorizadas.		Desarrollado en las UGT correspondientes.
<b>C:</b> Diseñar, implementar y evaluar proyectos que aborden el manejo de especies exóticas de carácter invasor (coníferas, jabalí, ciervo colorado, visón americano, conejo europeo y salmónidos) cuando signifiquen un problema o amenaza para los valores de conservación.	1. Diseñar e implementar una estrategia de control del ciervo colorado.		Desarrollado en las UGT correspondientes.
	2. Diseñar e implementar proyectos priorizados para especies vegetales y de fauna.		Desarrollado en las UGT correspondientes En el caso de vegetación, implementación de la herramienta de priorización.

**PATRIMONIO CULTURAL**

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
<b>A:</b> Disminuir las fuentes de presión o agentes de deterioro antrópicos y naturales en los abrigos rocosos con arte rupestre.	1.- Resolver las amenazas y los procesos de deterioro jerarquizados en el diagnóstico.	1	Cantidad de sitios en los que el deterioro fue mitigado.
	2.- Formular lineamientos de gestión y manejo del patrimonio arqueológico para diferentes tipos de usos (forestal, ganadero, turístico, recreativo).	2	Protocolos formulados y aprobados (incluye áreas fiscales y propiedades privadas).
<b>B:</b> Aumentar el registro de sitios históricos contemporáneos (siglo XVIII a XX).	1.- Definir los procesos históricos poco documentados y acordar planes de trabajo con instituciones académicas.	1 y 2	Documentos producidos y planes acordados. Se combina con objetivo G.

PATRIMONIO CULTURAL			
OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
<b>C:</b> Disminuir las fuentes de presión o agentes de deterioro antrópicos y naturales del conjunto arquitectónico institucional.	1.- Sistematizar los componentes del conjunto arquitectónico institucional priorizando problemas de conservación y abordando acciones prioritarias.	1 y 2	Etapa 1: Diagnóstico y propuestas elaborados. Etapa 2: Intervenciones realizadas.
	2.- Articular una agenda de gestión con organismos gubernamentales para el abordaje de recursos culturales de gestión en común (Monumento histórico Centro Cívico de S. C. de Bariloche, área histórica Villa La Angostura y proyecto museo de Villa Traful).	1 y 2	Agenda articulada y puesta en vigencia. Se integra a la línea A2 de Agendas Territoriales.
<b>D:</b> Generar una línea de base del Patrimonio Cultural Material y gestionar las bases de datos correspondientes, para actualizar la información de las UGT (registro de recursos culturales – SIB) y de las colecciones del Museo de la Patagonia.	1.- Desarrollar una línea de base para los sitios arqueológicos e históricos.	1	Cantidad de registros actualizados e ingresados en base de datos.
	2.- Actualizar la información del SIB.	1 a 3	SIB actualizado.
	3.- Actualizar el inventario del Museo de la Patagonia.	2	Inventario actualizado.
	4.- Identificar el material arqueológico en posesión de investigadores que no tienen vigentes sus permisos y gestionar su devolución.	1 a 3	Material identificado y entregado a la APN.
	5.- Gestionar las bases de datos existentes integradamente (SIB, investigadores, patrimonio cultural mueble, documentación, biblioteca)	3	Bases de datos gestionadas.
<b>E:</b> Generar lineamientos y acuerdos para la conservación del patrimonio arquitectónico vernáculo de los propietarios, pobladores y comunidades mapuche en jurisdicción del área protegida.	1.- Desarrollar lineamientos y su aplicación en casos prioritarios.	3	Lineamientos y casos de aplicación. Integrado a los objetivos B, C y F.

**PATRIMONIO CULTURAL**

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
<b>F:</b> Rescatar y recopilar los saberes y conocimientos ecológicos tradicionales de los pobladores y comunidades mapuche para promover su transmisión y evitar la pérdida conceptual y material de las prácticas culturales.	1.- Sistematizar la información y experiencias producidas en diversos territorios del PN.	1	Sistematizaciones realizadas.
<b>G:</b> Promover líneas prioritarias de investigación científica para mejorar la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural del área protegida.	1.- Detectar vacíos de información para definir prioridades de investigación con criterio transdisciplinar (historia oral, etnohistoria, arqueología, historia siglos XIX-XX, arquitectura del siglo XIX-XX).	1	Cantidad de líneas de investigación identificadas y priorizadas. Líneas implementadas por temática.
	2.- Renovación de la muestra permanente del Museo de la Patagonia.	1	Muestra implementada según proyecto de renovación.

**5.2.2. DIMENSIÓN SOCIO-TERRITORIAL**

Los objetivos de esta dimensión se agrupan en cinco categorías temáticas.

**Agendas Territoriales**

**Enfoque:** Promover e impulsar el trabajo en red entre las diferentes instituciones con injerencia en la jurisdicción del área protegida y localidades vecinas, así como el fortalecimiento de las relaciones de cooperación con las áreas protegidas lindantes.

**AGENDAS TERRITORIALES**

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
<b>A:</b> Definir agendas de gestión para las zonas de interfase con el PN.	1.- Formalizar agendas entre Municipio, Provincia y Nación para desarrollar acciones conjuntas en zonas de interfase (Bariloche, Dina Huapi, Villa La Angostura, Villa Traful, El Manso y áreas provinciales colindantes).	1	Agendas formuladas por territorio y/o temáticas transversales identificadas y priorizadas.

AGENDAS TERRITORIALES			
OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
<b>B:</b> Definir criterios comunes y acuerdos entre jurisdicciones, buscando la coordinación en la fiscalización sobre el territorio.	1.- Formalización de convenios con fuerzas pertinentes en materia de fiscalización.	1	Acuerdos específicos con cada organismo.
<b>C:</b> Acordar y establecer una agenda de gestión para un manejo coordinado con el PN Lanín.	1.- Formalizar una agenda de trabajo conjunto entre el PN Nahuel Huapi, el PN Lanín y la DRPN para la gestión integrada de temáticas relevantes.	1 a 3	Agenda con programa de acciones específicas.
<b>D:</b> Impulsar y definir una agenda de trabajo integrada para el corredor que se gestiona a través de la Reserva de Biósfera Andino Norpatagónica -en articulación con otras jurisdicciones- para temáticas prioritarias e integrada con los PN chilenos limítrofes.	1.- Asegurar la articulación de la planificación y acciones del PG con la agenda de la Reserva de Biósfera Andino Norpatagónica.	1 a 3	Agenda formalizada e integrada al POA.
	2.- Gestionar una agenda con los PN chilenos limítrofes en materia de fiscalización; prevención y respuesta temprana; pasos fronterizos y manejo y control de especies exóticas invasoras.	1 a 3	Agenda formalizada con la participación de la Cancillería en temas prioritarios que requieran gestiones bilaterales de mayor rango.
<b>E:</b> Fortalecer las instancias de participación pública en articulación con las agendas territoriales y como mecanismo de colaboración para la implementación del Plan de Gestión.	1.- Diseñar y optimizar instancias de participación pública, con énfasis en la implementación del PG.	1 a 3	Instancias de participación diseñadas, formalizadas.

## Educación Ambiental

**Enfoque:** Convertir a la educación ambiental en un instrumento para brindar a los visitantes y a la comunidad en general, conocimientos sobre el área protegida e impulsar aquellos valores y actitudes que permitan resguardar y proteger a largo plazo su patrimonio natural y cultural.

EDUCACIÓN AMBIENTAL			
OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
<b>A:</b> Incrementar y dar continuidad a la promoción del conocimiento y la valorización del área protegida y sus valores de conservación, por parte de los habitantes, comunidades locales y visitantes.	1.- Desarrollar un plan de interpretación ambiental.	2	Plan desarrollado, formalizado e implementado.
	2.- Optimizar el uso de las herramientas de educación, comunicación e interpretación existentes.	1 a 3	Incremento de los usuarios de Ecos del Parque TV y periódico. Nuevas herramientas de difusión implementadas. Charlas anuales en escuelas aumentan en un 20%.
	3.- Implementar campañas de educación ambiental y sensibilización en áreas temáticas y audiencias priorizadas.	1 a 3	Campañas implementadas y materiales elaborados.
	4.- Diseñar y desarrollar campañas educativas y de difusión para dar a conocer los valores naturales y culturales, sus problemas de conservación y prácticas que contribuyen a su protección.	1	Campañas educativas y de difusión diseñadas e implementadas.
	5.- Relevar y ordenar la cartelería, priorizando las áreas de uso público intensivo.	1 a 3	Relevamiento y ordenamiento de tres áreas priorizadas por año.

## Uso Público

**Enfoque:** Fomentar el uso público en el área protegida con la finalidad de acercar a los visitantes a sus valores naturales y culturales, de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación, comprensión y aprecio de los mismos -a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio-. Se entiende que el Uso Público se encuentra en permanente evolución, por lo que requiere un abordaje de gestión adaptativa<sup>5</sup>, que posibilite el análisis de nuevas alternativas turísticas propuestas como, por ejemplo, actividades de turismo activo.

<sup>5</sup> Se entiende por gestión adaptativa la posibilidad de adecuación del Uso Público del PNNH, teniendo en cuenta propuestas de diversas modalidades de turismo, evaluadas en todos los casos su compatibilidad con los objetivos de conservación.



Para cumplir con este enfoque, toda la oferta turística que brinde el PN, ya sea por parte del Estado como de terceros, deberá cumplir indefectiblemente con los siguientes criterios:

1. Poseer un contenido educativo que se relacione con los valores y objetivos de conservación del área protegida
2. Cumplir con las pautas y características propias de servicios accesibles para todos los visitantes.
3. Propiciar la utilización de energías renovables en todas las circunstancias donde sea posible aplicarlas.

USO PÚBLICO			
OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
<b>A:</b> Regular y ordenar el uso público libre en el PN (costas, senderos, corredores viales, etc.).	1.- Diagnosticar las áreas de uso libre.	1	Áreas diagnosticadas.
	2.- Dotar de infraestructura y equipamiento a los sitios identificados en corredores viales (Disposición N° 1415/2016).	2	Cantidad de áreas con infraestructura y equipamiento instalado (fogones y/o sanitarios).
<b>B:</b> Ordenar y optimizar la oferta de servicios turísticos e infraestructura en áreas de uso intensivo.	1.- Identificar y relevar la infraestructura existente y necesaria en áreas de uso público intensivo.	1	Cantidad de áreas relevadas y % de necesidades cubiertas.
	2.- Identificar los servicios turísticos que requieren ser licitados o permisionados.	1	Licitaciones realizadas y permisos otorgados.
	3.- Obtener datos cuantitativos de la demanda de uso en sitios de uso público intensivo.	1	Sistematizaciones realizadas.
<b>C:</b> Abordar el manejo de la carga de visitantes en los sitios o actividades que resulten prioritarias.	1.- Obtener datos cuantitativos en sitios o actividades prioritarios (acuáticas y de montaña)	1	Sistematizaciones realizadas.
	2.- Definir criterios para el manejo de la carga en sitios priorizados.		Criterios definidos e implementados.
<b>D:</b> Ordenar la modalidad de desarrollo de los Eventos Especiales.	1.- Agilizar la tramitación de los Eventos Especiales y ordenar su modalidad de desarrollo.	1 a 3	Criterios sobre sitios, trazas, épocas del año y modalidades.

## USO PÚBLICO

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
<b>E:</b> Promover la accesibilidad integral para personas con discapacidad en sitios viables.	1.- Relevar y definir la viabilidad de las áreas que permitan la accesibilidad integral a personas con discapacidad.	1	Sitios con propuestas de accesibilidad elaboradas e implementadas.
<b>F:</b> Regularizar las instalaciones de servicios ubicadas en áreas categorizadas como Parque Nacional.	Iniciar las acciones para la regularización de las instalaciones de uso público existentes en áreas categorizadas como PN.	2 y 3	Proyecto de Decreto elaborado y elevado.

### Habitantes del Área Protegida

**Enfoque:** Impulsar un manejo participativo que integre las diferentes modalidades de habitar, utilizar y ocupar el territorio por parte de los habitantes del PN, promoviendo simultáneamente la conservación del patrimonio natural, la sustentabilidad de los usos y la mejora de la calidad de vida.

## HABITANTES DEL ÁREA PROTEGIDA

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
<b>A:</b> Planificar ordenamientos territoriales que integren los valores de conservación, la sustentabilidad de los usos y mejora en la calidad de vida de los habitantes del PN, con especificidad para las unidades de gestión territoriales u otras escalas geográficas priorizadas.	1.- Implementar los lineamientos para el ordenamiento ganadero.	1 a 3	Planes que integran los lineamientos en ejecución. <i>Se integra a la línea A1 de Flora y Ambientes Terrestres.</i>
	2.- Desarrollar e implementar proyectos prediales de ordenamiento del uso en áreas fiscales.	1 a 3	% de proyectos formalizados sobre el total de PPOP. Superficie involucrada.
	3.- Regular y promover la implementación de proyectos prediales de ordenamiento de usos productivos en propiedades privadas.		% de las propiedades privadas con proyectos formalizados. Superficie involucrada.
<b>B:</b> Mejorar la condición jurídica de los asentamientos humanos con Permisos Precarios de uso de la tierra -tendiente a la titularización-.	1.- Elaborar acuerdos y contratos de uso de tierras fiscales con los pobladores rurales -que involucren tanto a las áreas de uso intensivo como extensivo- y/o titularización de dominio.	1 a 3	Cantidad de actas acuerdos y contratos de uso.

<b>HABITANTES DEL ÁREA PROTEGIDA</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO</b>
<b>B:</b> Mejorar la condición jurídica de los asentamientos humanos con Permisos Precarios de uso de la tierra -tendiente a la titularización-	2.- Regularizar y formalizar la situación administrativa y legal de pobladores que no cuentan con instrumentos adecuados.	1 a 3	% de Resoluciones del Directorio dictadas.
<b>C:</b> Elaborar propuestas de regularización dominial para las comunidades Mapuche.	1.- Elaborar proyectos de ley de propiedad comunitaria de los territorios Mapuche en jurisdicción de APN, en forma conjunta con el INAI.	1 a 3	Agenda de trabajo formalizada con INAI. Cantidad de proyectos de Ley elaborados y presentados.
<b>D:</b> Promover la mejora de las condiciones de vida y hábitat rural de pobladores y las comunidades Mapuche, en forma coordinada con los organismos competentes.	1.- Participar en espacios de articulación territorial.	1 a 3	Cantidad de reuniones por mesa en funcionamiento. Proyectos elaborados y presentados.
<b>E:</b> Fortalecer la gestión integrada de las propiedades privadas con uso residencial y productivo.	1.- Desarrollar e implementar un sistema administrativo integrado para ordenar y dar seguimiento a la gestión del uso residencial en loteos, villas y estancias.	1 a 3	Nuevo sistema de gestión administrativa implementado.
	2.- Propiciar la conformación de organizaciones vecinales en las villas para dinamizar las gestiones de servicios públicos en las urbanizaciones.	2 y 3	Reuniones y gestiones realizadas.

## **Comanejo**

**Enfoque:** Sustentar la política de Comanejo como una dinámica que valoriza los conocimientos, innovaciones y prácticas de las Comunidades Indígenas que ocupan áreas integrantes del sistema de la Ley N° 22.351 y entrañan estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, garantizándose su respeto, preservación y mantenimiento, así como el respeto del desarrollo de las Comunidades Indígenas basado en su identidad (Resolución HD N° 145/04).

El objetivo y las líneas de acción propuestas a continuación, están basadas en la cosmovisión Mapuche respetando los Planes de Vida (*Kvme Felen*) de cada comunidad (Ver Anexo 6 e Ítem “Caracterización de los Valores del Patrimonio Inmaterial – Cosmovisión del Pueblo Mapuche”). Este modo de trabajo fue acordado por las comunidades y la APN durante los talleres realizados en el marco del Consejo Intercultural de Comanejo del PNNH y la Mesa Política de Comanejo de los Parques Nacionales Lanín y Nahuel Huapi (Res. Conjunta INAI-APN N° 1/2017) y ya se encuentra en implementación.

COMANEJO			
OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
A: Desarrollar e implementar planes de ordenamiento integral en los territorios de las comunidades Mapuche basados en los planes de vida y en los objetivos de conservación del PN.	1.- Conformar equipos de trabajo interculturales, interdisciplinarios e interinstitucionales para llevar adelante los planes de ordenamiento integral.	1 a 3	Equipos conformados y en funcionamiento.
	2. Desarrollar Planes de Ordenamiento Integral por Comunidad: a. Definir la priorización de las comunidades a través del Consejo Intercultural de Comanejo. b. Priorizar según las necesidades de cada comunidad el área de estudio inicial para avanzar en el ordenamiento por etapas. c. Realizar un diagnóstico participativo con cada comunidad.	1 a 3	Planes de Ordenamiento Integral desarrollados y en implementación.

### 5.2.3. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Enfoque: Fortalecer la aplicación del presente Plan mediante una estructura administrativa que pueda dar respuesta a las necesidades del PN, basada en una adecuada configuración organizacional -con óptima distribución de los agentes, coordinación interna eficaz y de capacitación continua. Sus objetivos se agrupan en cuatro categorías temáticas.

RECURSOS HUMANOS			
OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
A: Diseñar y gestionar una estructura adecuada para el área protegida.	1.- Elaborar un proyecto de nueva estructura interna.	1	Estructura aprobada y en funciones.

<b>RECURSOS HUMANOS</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO</b>
<b>B:</b> Crear un área de planificación estratégica para el área protegida.	1.- Realizar gestiones para crear un área de planificación.	1	Área de planificación conformada y operativa.
	2.- Fortalecer la capacidad de gestión para la implementación del Plan.	1 a 3	Evaluación del seguimiento de Plan. Correspondencia entre el Plan y el POA. Resultado de la MEG.
<b>C:</b> Implementar una modalidad de trabajo basada en equipos interdisciplinarios, para abordar temáticas complejas desde una perspectiva territorial integral.	1.- Implementar un equipo interdisciplinario en zonas de alta complejidad y de interfase jurisdiccional.	1 a 3	Equipo interdisciplinario conformado y operativo para UGT priorizadas.
<b>D:</b> Desarrollar un Plan de Capacitación Integral, diferenciando las áreas temáticas prioritarias.	1.- Elaborar e implementar un plan de capacitación permanente.	1 a 3	Plan de capacitación aprobado y en ejecución.
	2.- Capacitar al personal en la formulación del POA y gestión presupuestaria.	1	Cursos/talleres implementados.
<b>E:</b> Fortalecer las capacidades institucionales de organización y coordinación interna, y los recursos humanos para abordar los objetivos del Plan de Gestión.	1.- Relevar y evaluar la situación actual de los recursos humanos para realizar una distribución más eficiente del personal.	1	Diagnóstico de RRHH. Redistribución del 5 % del personal en áreas sustanciales.
	2.- Reforzar los recursos humanos en áreas prioritarias (planificación, ambientes acuáticos, seguridad e higiene, propiedades privadas, administración, RRHH, obras, etc.).	1 a 3	Cantidad de nuevos agentes trabajando en áreas priorizadas.
<b>F:</b> Mejorar y crear nuevos canales de comunicación entre departamentos y divisiones.	Diseñar una estrategia de comunicación interna efectiva.	1 a 3	Mecanismos de comunicación diseñados e implementados.

<b>PROTECCIÓN Y FISCALIZACIÓN</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO</b>
A: Fortalecer la ejecución y eficacia de las acciones planificadas para el sistema de manejo del fuego.	1.- Elaborar e implementar un Plan de Manejo del Fuego.	1 a 3	Plan elaborado y aprobado. Evaluaciones de seguimiento.
B: Identificar mecanismos para organizar un equipo específico en emergencia y rescate.	2.- Gestionar la conformación de una brigada específica de emergencias y rescate.	1 y 2	Brigada conformada y en funcionamiento.
C: Diseñar e implementar una modalidad de despliegue territorial del personal de guardaparques que permita optimizar el control y la fiscalización de las actividades que se realizan en el PN.	1.- Concluir la elaboración del Plan de Control y Vigilancia y efectuar su implementación.	1 a 3	Plan elaborado y aprobado. Evaluaciones de seguimiento. Planificaciones por seccionales según PG, Plan de Control y Vigilancia.
	2.- Fortalecer la presencia institucional en sitios claves.	1 a 3	Presencia fortalecida en Isla Victoria, límite internacional, Ñirihuau y Challhuaco.
D: Implementar la modalidad de trabajo territorial en Centros Operativos y Destacamentos.	1.- Realizar gestiones para implementar un sistema de control y vigilancia organizado por Centros Operativos y Destacamentos. Dando prioridad a la construcción de los destacamentos ubicados en: límite con el PN Lanín, Confluencia y Villegas.	1 1 y 2	Propuesta elaborada y elevada (Centros Operativos Bariloche y Mascardi; Destacamentos Limay, Challhuaco, Villegas, Confluencia y en el límite con el PN Lanín).
	2.- Proyectar los Centros Operativos de Villa La Angostura y Villa Traful.	1 y 2	Propuesta elaborada y elevada.

<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO</b>
<b>A:</b> Mantener y mejorar la infraestructura institucional, jerarquizando su mantenimiento preventivo y cumpliendo con la normativa de seguridad e higiene.	1.- Diagnosticar el estado de los edificios y priorizar necesidades de mantenimiento.	1 a 3	Diagnóstico y plan de mantenimiento de edificios elaborados. Gestión de presupuesto.
	2.- Desarrollar un diagnóstico sobre seguridad e higiene de los edificios institucionales y un programa de ejecución.	1	Diagnóstico desarrollado con prioridades. Edificios cumplimentando la normativa de seguridad e higiene en etapas.
<b>B:</b> Realizar gestiones para la refuncionalización de los edificios institucionales ubicados en San Carlos de Bariloche.	1.- Elaborar propuesta preliminar de refuncionalización de los principales edificios institucionales de San Carlos Bariloche.	1	Propuesta desarrollada (ICE, Movilidad, Ayecán Ruca, Cenac e Intendencia).
<b>C:</b> Garantizar la asignación del equipamiento adecuado para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión, según la normativa y los lineamientos sobre vida útil y período de amortización.	1.- Fortalecer el área de patrimonio y suministros.	2 y 3	Procedimientos de compras y control de los bienes patrimoniales desarrollados.
	2.- Creación de protocolos de funcionamiento.	2	Protocolo aprobado y operativo.
	3.- Actualizar gradualmente la flota existente de vehículos terrestres, lacustres y de tracción.	1 a 3	Flota modernizada y regularizada (seguro, Revisión Técnica Obligatoria y matriculación en Prefectura Naval Argentina actualizados).
<b>D:</b> Incorporar y/o refuncionalizar infraestructura estratégica para optimizar la gestión.	1.- Identificar necesidades de refuncionalización, adecuación y/o construcción de infraestructura estratégica.	2	Refuncionalización de la seccional Lago Frías. Construcción de la seccional de Puerto Blest.
<b>E:</b> Identificar y promover el uso de energías alternativas.	1.- Desarrollar una propuesta piloto de un edificio con sistema de aprovechamiento de energía renovable.	2 y 3	Propuesta desarrollada e implementada.

<b>ASPECTOS FINANCIEROS</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO</b>
<b>A:</b> Optimizar la organización y la coordinación administrativa de los departamentos y los circuitos de tramitación financiera, a fin de aumentar la eficacia y la ejecución presupuestaria.	1.- Designar un coordinador de Administración para el seguimiento y ejecución del POA.	1 a 3	POA con seguimiento trimestral con coordinador que forma parte del equipo de planificación.
	2.- Diagnosticar la modalidad de ejecución presupuestaria y optimizar los planes de contrataciones y licitaciones.	1 a 3	Ajuste del gasto al POA. Talleres de capacitación sobre aspectos financieros.
<b>B:</b> Mejorar la eficiencia de la recaudación del PN.	1.- Desarrollar y ejecutar sistemas de gestión vinculados a la recaudación de tasas y cánones.	2 y 3	Sistema de gestión en funcionamiento (muelles, propiedades privadas, cobro de acceso, etc.).

#### 5.2.4. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

Los siguientes objetivos se agrupan en tres categorías temáticas.

<b>ZONIFICACIÓN</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO</b>
<b>A:</b> Definir el ordenamiento territorial de usos para alcanzar una zonificación integral.	1.- Diagnosticar y delimitar en la zonificación nuevas zonas propuestas como intangibles.	1	Propuesta de nuevas ZIs y mapas elaborados.
	2.- Definir las ZI, ZAR, ZUPE, ZUPI, ZUE y ZAM y elaborar la cartografía correspondiente.	1	Propuesta y mapas elevados. Aprobación por Resolución del Directorio.

<b>CATEGORÍAS LEGALES Y DE CONSERVACIÓN</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO</b>
<b>A:</b> Ordenar los usos existentes y/o potenciales admitidos, compatibilizándolos con los objetivos de conservación y con las categorías legales de conservación.	Elaborar una propuesta para compatibilizar las categorías de conservación con la zonificación y realizar las gestiones pertinentes para su aprobación.	2 y 3	Proyecto de ley elaborado.



NORMATIVA			
OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	FASE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO / RESULTADO
A: Participar en instancias de evaluación y diseño de adecuaciones a reglamentos de implementación sustantiva para el área protegida.	1.- Generar instancias de análisis de reglamentos actuales priorizados y diseñar propuestas de modificaciones.	1 a 3	Propuestas de modificación para reglamentos forestal y de construcciones.
	2.- Identificar propuestas de modificación de normativa y/o reglamentos sobre el uso de los cuerpos de agua y la infraestructura asociada.	3	Propuestas identificadas en relación a tomas de agua, basura, efluentes y contaminación en UGTs Interfase con San Carlos de Bariloche y Dina Huapi; y Área crítica Chalhucaco - Ñirihuau.
B: Contar con una estrategia institucional sistematizada que permita la prevención y resolución de conflictos de ocupación.	1.- Búsqueda y propuesta de mecanismos y herramientas para el tratamiento de los conflictos. 2.- Elaborar un protocolo para abordar situaciones de ocupaciones no autorizadas.	1 a 3	- Diagnóstico actualizado de usos no autorizados del espacio y de las tierras de dominio público. - Casos de conflictos con estrategia de abordaje.

### 5.3. OBJETIVOS DEL PLAN POR UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL -UGT-

Tal como fuera desarrollado al comienzo de este apartado, los objetivos transversales se complementan con su expresión particular a nivel de las 13 UGT definidas, para contribuir a la efectividad de la ejecución del Plan de Gestión.

Los valores de conservación naturales y culturales presentes en cada UGT dan marco y tutelan a todos los objetivos formulados para la misma, por lo que siempre se plantean en primer término.

Las UGT se agrupan en las siguientes categorías:

- **Macizos montañosos:**
  - Red troncal de senderos y refugios de montaña del macizo Catedral – Tronador
  - Macizo Cuyín Manzano
- **Interfases con ejidos que involucran áreas lacustres y terrestres:**
  - San Carlos de Bariloche y Dina Huapi, y Área Crítica Chalhucaco – Ñirihuau
  - Península Huemul y Villa La Angostura
- **Corredores de rutas nacionales en los que se desarrollan usos rurales y turísticos:**
  - Corredor Turístico RN 40: Lagos Gutiérrez, Mascardi y Guillermo

- Corredor Turístico RN 231 y RN 40, Circuito 7 Lagos
- Río Limay, RN 237
- **Recorrido ligado a la Ruta Provincial N° 82 bajo uso rural y turístico:**
  - Mascardi, Tronador y Cascada los Alerces
- **Valles con identidad local:**
  - El Manso – Steffen
  - Traful y Valle Cuyín Manzano
- **Áreas con perfil lacustre turístico:**
  - PN Los Arrayanes
  - Brazo Tristeza, Área Blest, Área Millaqueo e Isla Victoria
- **Área de perilago con uso rural y turístico:**
  - Perilago oeste del Lago Nahuel Huapi

Se denomina como interfase a aquellas zonas de transición ubicadas entre el área rural del PN y los ejidos municipales. Estas porciones de territorio configuran un mosaico sometido a usos planificados y espontáneos, e incluyen el área de influencia del mismo. En estas interfases los flujos entre lo rural y urbano coexisten con dinamismo y, en ocasiones, también con conflictividad. Dichos flujos se dan en torno a aspectos ecológicos, sociales y económicos.

Los corredores, circuitos y recorridos se definen como espacios de circulación en los que se complementan servicios y atractivos de diverso tipo. Se diferencian, por un lado, los asociados a rutas nacionales pavimentadas y por otro, los vinculados a rutas provinciales de ripio.

Por su parte, los valles han sido individualizados porque albergan poblaciones locales muy vinculadas y arraigadas a sus paisajes y recursos, por lo cual contienen un relevante componente identitario.

En cuanto a las áreas lacustres y de perilago, tienen en común una estrecha y determinante relación con el lago Nahuel Huapi y se diferencian por el perfil de los usos que albergan, rurales y/o turísticos. La zona del perilago se caracteriza por su condición de área remota y acceso limitado.

### 5.3.1 EL MANSO - STEFFEN

OBJETIVOS	LÍNEA DE ACCIÓN	FASE	OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO
A: Implementar un equipo interdisciplinario que aborde las problemáticas territoriales, con un enfoque interinstitucional e interjurisdiccional.	1.- Implicar al equipo interdisciplinario en la implementación de los proyectos y generar una agenda en conjunto con organismos provinciales y nacionales.	1	Equipo en funcionamiento. Agenda desarrollada y proyectos implementados.

<b>EL MANSO - STEFFEN</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO</b>
<b>B:</b> Garantizar el hábitat de las especies de valor especial y los sitios de conservación prioritarios del área, y disminuir sus problemas y amenazas.	<b>HUEMUL</b>		
	1.- Monitorear sitios de valor para la especie.	1 a 3	Un monitoreo al año. Informe.
	2.- Desarrollar acciones prioritarias para la conservación de la especie, con énfasis en manejo ganadero, exclusión de pastoreo, control sanitario, alambrados con pasos de fauna y manejo de perros.	1 a 3	Acciones implementadas. Informes. <i>Integrado a Línea C 1</i>
	3.- Realizar controles de ruta en conjunto con la Gendarmería Nacional.		Número de controles implementados y reportes de furtivismo.
	<b>PATO DE LOS TORRENTES</b>		
	1.- Monitorear la especie.	1 a 3	Informes de monitoreo.
	2.- Desarrollar acciones de control de visón en el área de presencia de la especie.		Acciones implementadas. Número de visones capturados por unidad de esfuerzo.
	3.- Desarrollar e implementar campaña/s de educación ambiental y sensibilización con los usuarios del río.	1 a 3	Campaña desarrollada. Materiales generados.
	<b>HUILLÍN</b>		
	1.- Diagnosticar el estado de la especie y de los macrocrustáceos que conforman su dieta en la Cuenca del Río Manso.	2	Diagnóstico desarrollado.
	<b>HUALA HUÉ</b>		
	1.- Elaborar una estrategia de restauración para la laguna que aborde el control de visón, jabalí y salmónidos, y el manejo ganadero.	1	Estrategia desarrollada y sistematización de la experiencia de abordaje integral.
	2.- Monitorear anfibios y realizar el censo de aves acuáticas.	1	Informe del monitoreo.
	<b>PAISAJE EL MANSO Y SU HISTORIA</b>		
	1.- Elaborar estrategias para conservación y puesta en valor de los bienes culturales materiales e inmateriales.	1 a 3	Bienes culturales priorizados y acciones implementadas. <i>Se integra a objetivos culturales transversales C1, C2 y D1.</i>

**EL MANSO STEFFEN**

OBJETIVOS	LÍNEA DE ACCIÓN	FASE	OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO
<b>C:</b> Ordenar las actividades económicas que desarrollan los pobladores y la comunidad Mapuche para alcanzar la sustentabilidad de los usos y mejorar la calidad de vida.	1.- Desarrollar planes prediales para el ordenamiento integral de usos agro-silvopastoriles con cada población.	1 a 3	11 Planes prediales desarrollados en el marco de los lineamientos de ordenamiento ganadero.
	2.- Desarrollar e implementar planes de ordenamiento integral en los territorios comunitarios Mapuche.	3	Un plan de ordenamiento desarrollado y basado en los Planes de Vida de la comunidad y los objetivos de conservación del PN.
	3.- Coordinar interinstitucionalmente proyectos de mejora de hábitat en poblaciones vulnerables.	1 a 3	Proyectos coordinados con mesa interinstitucional u organismos competentes.
	4.- Coordinar acciones interinstitucionales sobre infraestructura y servicios públicos en poblaciones y comunidades.	1 a 3	Implementación de acciones en coordinación con mesa interinstitucional u organismos competentes.
<b>D:</b> Ordenar y diversificar el uso público contemplando las áreas de uso libre y aquellas administradas por las poblaciones, comunidad Mapuche u otros prestadores turísticos.	1.- Planificar participativamente la oferta turística asociada a la identidad del valle.	2	Propuesta de ordenamiento del uso público desarrollada participativamente.
	2.- Determinar la intensidad de usos a los que están sometidos los ambientes acuáticos.	1 a 3	Diagnóstico elaborado. <i>Se integra a Objetivo A, Línea 2, de Ambientes Acuáticos.</i>

**5.3.2 CORREDOR TURÍSTICO RUTA NACIONAL N° 40:  
LAGOS GUTIÉRREZ, MASCARDI Y GUILLELMO**

OBJETIVOS	LÍNEA DE ACCIÓN	FASE	OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO
<b>A:</b> Garantizar el hábitat de las especies de valor especial y los sitios de conservación prioritarios del área, y disminuir sus problemas y amenazas.	<b>GATO HUIÑA</b>		
	1.- Adecuar la infraestructura relacionado a la producción de aves de corral.	3	Infraestructura adecuada.
	<b>PUDÚ</b>		
	1.- Aplicar acciones específicas de conservación, abordando la aplicación del reglamento de perros, gatos y otras mascotas.	1 a 3	Acciones implementadas en las poblaciones. <i>Se integra a Línea A5 de Fauna.</i>

<b>CORREDOR TURÍSTICO RUTA NACIONAL N° 40: LAGOS GUTIÉRREZ, MASCARDI Y GUILLELMO</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO</b>
<b>A:</b> Garantizar el hábitat de las especies de valor especial y los sitios de conservación prioritarios del área, y disminuir sus problemas y amenazas.	<b>HUILLÍN</b>		
	1.- Implementar acciones prioritarias de conservación, con énfasis en la aplicación del reglamento de perros, gatos y otras mascotas.	1 a 3	Acciones implementadas en las poblaciones, comunidades mapuches y propiedades privadas. <i>Se integra a Línea A7 de Fauna.</i>
	2.- Establecer una agenda de trabajo interjurisdiccional con S. C. de Bariloche en relación a las amenazas y problemas de la especie.	1	Agenda de trabajo conjunto desarrollada e implementada. <i>Se integra a Línea A2 de Agendas Territoriales.</i>
	3.- Diagnosticar el estado de la especie y de los macrocrustáceos que conforman su dieta en la cuenca del Río Manso.	2 y 3	Diagnóstico elaborado para los Lagos Mascardi y Guillermo.
	<b>AMBIENTES ACUÁTICOS</b>		
	1.- Evaluar la factibilidad de eliminar los azudes de los lagos Gutiérrez y Guillermo, gestionando los acuerdos que sean necesarios.	2 y 3	Abordaje interjurisdiccional e interinstitucional (DPA, CEB, EsMiMo). Impacto de la remoción del azud sobre el régimen hídrico del Arroyo Gutiérrez evaluado.
<b>B:</b> Ordenar el uso público en las costas del corredor con una visión de recorrido paisajístico, que contemple las áreas públicas, comunitarias y privadas, garantizando la integridad del hábitat ribereño, la seguridad y calidad de servicios para los visitantes.	1.- Ordenar el uso de las costas en dominio público y privado.	1 y 2	Relevamiento y propuestas de ordenamiento.
	2.- Continuar con el relevamiento de áreas libres de uso actual y potencial, y desarrollar infraestructura a partir del mismo.	1 a 3	Relevamiento y propuestas de infraestructura. Construcciones realizadas.
	3.- Establecer acuerdos con propietarios de lotes costeros en función del ordenamiento de los servicios turísticos y otras actividades.	2 y 3	Acuerdos establecidos.

**CORREDOR TURÍSTICO RUTA NACIONAL N° 40:  
LAGOS GUTIÉRREZ, MASCARDI Y GUILLELMO**

OBJETIVOS	LÍNEA DE ACCIÓN	FASE	OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO
<b>C:</b> Desarrollar e implementar un sistema de gestión territorial integrado para ordenar y dar seguimiento al uso residencial en villas y loteos.	1.- Desarrollar una agenda de trabajo común con la Comisión de Fomento Villa Mascardi.	3	Agenda desarrollada y en implementación.
	2.- Desarrollar un plan de ordenamiento de infraestructura de servicios en loteos residenciales.	3	Plan desarrollado y en implementación.
	3.- Fortalecer la fiscalización y la presencia institucional en la divisoria de aguas.	3	Número de acciones de fiscalización desarrolladas.
<b>D:</b> Implementar proyectos de control y manejo de especies exóticas vegetales, en especial las coníferas, rosa mosqueta y retama.	1.- Identificar y priorizar áreas y especies vegetales exóticas para desarrollar planes de control.	1 a 3	Herramienta de priorización implementada y diagnóstico. Planes implementados.
	2.- Evaluar planes de control y aprovechamiento bajo diversas modalidades (acuerdos con privado, licitación de servicios, pago directo).	2 a 3	Planes de control evaluados.
	3.- Promover acuerdos con viveros para implementar acciones de restauración.	2 a 3	Acuerdos elaborados con organismos gubernamentales. Acciones de restauración implementadas en conjunto.
<b>E:</b> Ordenar las actividades económicas vinculadas a la comunidad Mapuche Wiritray para alcanzar la sustentabilidad de los usos y mejorar la calidad de vida.	1.- Desarrollar e implementar planes de ordenamiento integral en los territorios comunitarios Mapuche.	3	Planes de ordenamiento basados en los Planes de Vida de la comunidad.

<b>5.3.3 MASCARDI, TRONADOR Y CASCADA LOS ALERCES</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO</b>
<b>A:</b> Garantizar el hábitat de las especies de valor especial y los sitios de conservación prioritarios del área, y disminuir sus problemas y amenazas.	<b>HUEMUL</b>		
	1.- Monitorear sitios de valor para la especie	1 a 3	Un monitoreo al año. Informe. <i>Se integra a Línea A 3 de Fauna.</i>
	2.- Aplicar acciones prioritarias de conservación para la especie, con énfasis en manejo ganadero, control sanitario, aplicación del reglamento de perros, gatos y otras mascotas, y alambrados adaptados para el paso de fauna.	1 a 3	Acciones implementadas. Informes. <i>Se integra a Línea A 3 de Fauna.</i>
	<b>PATO DE LOS TORRENTES</b>		
	1.- Monitorear sitios de valor para la especie.	1 a 3	Informes de monitoreo. <i>Se integra a Línea A 4 de Fauna.</i>
	2.- Evaluación de la normativa que regula el uso del río Manso Medio.		Evaluación y normativa con rango reglamentario acorde. <i>Se integra a Línea A 4 de Fauna.</i>
	<b>PUDÚ</b>		
	1.- Aplicar acciones específicas de conservación, abordando la aplicación del reglamento de perros, gatos y otras mascotas, desarrollo de línea base y campaña de educación ambiental.	1 a 3	Acciones implementadas en las poblaciones. Campaña de educación ambiental en implementación. <i>Se integra a Línea A5 de Fauna.</i>
	<b>GATO HUIÑA</b>		
	1.- Adecuar la infraestructura relacionado a la producción de aves de corral.	3	Infraestructura adecuada.
	<b>HUILLÍN</b>		
	1.- Diagnosticar el estado de la especie en la Cuenca de El Manso.	2	Diagnóstico elaborado.
<b>ALERZALES</b>			
1.- Implementar acciones para abordar los disturbios (ganado doméstico y bagual, y jabalí) y amenazas (fuego).	2	Acciones implementadas en los alerzales de Lago Felipe y Lago Roca.	

<b>MASCARDI, TRONADOR Y CASCADA LOS ALERCES</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO</b>
<b>A:</b> Garantizar el hábitat de las especies de valor especial y los sitios de conservación prioritarios del área, y disminuir sus problemas y amenazas.	<b>CUERPOS DE AGUA REMOTOS</b>		
	1.- Desarrollar la línea de base e identificar y corregir los problemas y las amenazas en ambientes priorizados.	3	Línea de base elaborada en coordinación con grupos de investigación (INIBIOMA). Acciones identificadas y aplicadas.
<b>B:</b> Poner en valor los atractivos que componen la oferta turística existente en los circuitos Tronador y Cascada Los Alerces, integrando el valor cultural Paso Vuriloche.	1.- Implementar una propuesta de renovación de la oferta del circuito Cascada Los Alerces, considerando los valores de conservación presentes y la seguridad de los visitantes.	1	Propuesta ejecutada, considerando la presencia de pato de los torrentes y bosque maduro de coihue.
	2.- Desarrollar y mejorar la infraestructura, las instalaciones y la cartelera del Circuito Tronador – Pampa Linda - Ventisquero Negro.	1 y 2	Infraestructura e instalaciones mejoradas. Cartelería instalada.
	3.- Mejorar el camino y el sistema de mantenimiento del Circuito Tronador - Pampa Linda - Ventisquero Negro.	1	Camino y sistema de mantenimiento mejorados.
	4.- Identificar y evaluar los bienes materiales e inmateriales del Paso Vuriloche y analizar su integración dentro de los circuitos de Tronador/ Puerto Blest.	1 a 3	Valores culturales identificados, integrados y gestionados dentro de la visita pública.
<b>C:</b> Regularizar las prestaciones de servicios en el circuito Cascada Los Alerces-Tronador.	1.- Realizar las gestiones para la regularización de las prestaciones turísticas del Corredor.	1	Cantidad de comodatos, refugios de montaña y poblaciones regularizadas.
	2.- Diagnosticar el estado de los bosques nativos en áreas de acampe de uso diurno y analizar alternativas.	1	Diagnóstico y recomendaciones elaboradas.
<b>D:</b> Ordenar y regular las actividades deportivas de montaña que se realizan en forma espontánea.	1.- Diagnosticar los sitios de uso de escalada en roca y hielo.	2	Diagnóstico elaborado, propuesta de actividades y reglamentación desarrolladas.



<b>MASCARDI, TRONADOR Y CASCADA LOS ALERCES</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO</b>
<b>E:</b> Ordenar las actividades económicas que desarrollan los pobladores para alcanzar la sustentabilidad de los usos y mejorar su calidad de vida.	1.- Desarrollar planes prediales para el ordenamiento integral de usos agro-silvopastoriles con cada población.	1 a 3	Cuatro planes prediales desarrollados en el marco de los lineamientos de ordenamiento ganadero.
<b>F:</b> Implementar proyectos de control y manejo de especies de fauna exóticas.	1.- Diseñar e implementar planes de control para jabalí y visón.	2	Plan de control diseñado e implementado.

<b>5.3.4 RED TRONCAL DE SENDEROS Y REFUGIOS DE MONTAÑA ASOCIADOS AL MACIZO CATEDRAL-TRONADOR</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO</b>
<b>A:</b> Desarrollar un sistema de gestión integrado de refugios y sendas de montaña que garantice la calidad de los servicios y la seguridad de los visitantes, teniendo en cuenta los valores de conservación presentes en el área.	1.- Fortalecer la gestión y propiciar el abordaje interdisciplinario e interinstitucional.	1	Agenda acordada APN y Club Andino.
	2.- Relevar la cartelería actual e instalar un sistema de carteles en las cabeceras de sendas, senderos y refugios.	1	Relevamiento realizado y cartelería instalada.
	3.- Fortalecer y mejorar los mecanismos de registro de usuarios en senderos y refugios.	1 a 3	Registros mejorados. Aumento de usuarios registrados.
	4.- Crear una brigada de mantenimiento de sendas, considerando seguridad, control de flora exótica, etc.	1	Brigada conformada y operativa. Senderos mantenidos.
	5.- Evaluar mecanismos para la regulación de deportes de montaña.	2 y 3	Propuesta de regulación, considerando escalada, esquí de travesía, etc.
	6.- Mejorar la infraestructura de los refugios (servicios sanitarios, energía, sistemas de tratamiento de residuos, efluentes y captación de aguas, etc.).	1 a 3	Infraestructura mejorada y monitoreada.

### 5.3.5 INTERFASE CON LOS EJIDOS DE SAN CARLOS DE BARILOCHE Y DINA HUAPI. ÁREA CRÍTICA CHALHUACO – ÑIRIHUAU

OBJETIVOS	LÍNEA DE ACCIÓN	FASE	OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO
<b>A:</b> Implementar un equipo de trabajo interdisciplinario que aborde, coordinada e integralmente, las problemáticas territoriales en las áreas de borde.	1.- Involucrar al equipo interdisciplinario en el desarrollo de los proyectos de la UGT.	1	Proyectos implementados.
	<b>B:</b> Abordar de manera coordinada e integral las problemáticas territoriales en las áreas de borde con una visión interjurisdiccional.	1.- Formalizar una agenda de trabajo con organismos gubernamentales (Municipio, Provincia, Nación) para abordar problemáticas de huillín, huemul, rana del Challhuaco, senecio del Cerro Carbón y ambientes terrestres y acuáticos.	1 a 3
	2.- Mejorar la fiscalización y evitar usos no autorizados (motos enduro, extracción de leña y madera, etc.).	1 a 3	Fiscalización mejorada. Disminución de actividades no autorizadas.
<b>C:</b> Ordenar y regular los usos y actividades públicas y privadas sobre el lago Nahuel Huapi y sus costas.	1.- Relevar fondeos, obras y servicios públicos.	1	Infraestructura relevada y mapeada.
	2.- Planificar los usos del lago NH y los sitios costeros.	2 y 3	<i>Se integra a Línea D 1 de Ambientes Acuáticos.</i>
	3.- Completar el relevamiento de la infraestructura asociada a la costa vinculada al uso privado y público, y optimizar su fiscalización.	2 y 3	Relevamiento y mapeo de infraestructura. Fiscalización mejorada.
	4.- Identificar, monitorear e implementar acciones para mitigar los impactos de efluentes cloacales.	1 a 3	Acciones identificadas e implementadas. <i>Se integra a Línea B 1 de Ambientes Acuáticos.</i>
	5.- Dar seguimiento a las gestiones relativas al tratamiento de efluentes cloacales de S. C. Bariloche y Dina Huapi.	1 a 3	Convenio específico con el Dpto. Provincial de Aguas de Río Negro.
	6.- Abordar los accesos al lago y el uso de playas en conjunto con los municipios.	1 y 2	Trabajo con municipios para mejorar accesos de embarcaciones y peatones al lago.

<b>INTERFASE CON LOS EJIDOS DE SAN CARLOS DE BARILOCHE Y DINA HUAPI. ÁREA CRÍTICA CHALHUACO – ÑIRIHUAU</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO</b>
<b>D:</b> Garantizar el hábitat de las especies de valor especial y los sitios de conservación prioritarios del área y disminuir sus problemas y amenazas	<b>HUILLÍN</b>		
	1.- Aplicar acciones específicas de conservación, enfatizando la aplicación del reglamento de perros, gatos y otras mascotas.	1 a 3	Acciones implementadas.
	2.- Elaborar e implementar proyectos de restauración en costas priorizadas.	3	Una experiencia piloto de restauración de hábitat costero de huillín.
	3.- Propiciar la investigación científica para identificar los efectos de Didymo en la trama alimentaria del huillín en ambientes prioritarios.	1	Proyectos y publicaciones sobre impacto directo e indirecto en macrocrustáceos.
<b>E:</b> Implementar proyectos de recuperación de hábitats y corredores en el área crítica Challhuaco-Ñirihuau, abordando y resolviendo los conflictos existentes entre los valores de conservación y los usos antrópicos -con énfasis en huemul-	<b>HUEMUL</b>		
	1.- Monitorear sitios de valor para la especie.	1 a 3	Un monitoreo al año. Informe.
	2.- Desarrollar acciones para la conservación de la especie, priorizando el manejo ganadero y de perros.	1 a 3	Acciones implementadas y mejora en aplicación del reglamento.
<b>F:</b> Implementar un sistema de monitoreo del estado de conservación del Senecio del Cerro Carbón e implementar acciones que garanticen su conservación.	<b>SENECIO CARBONENSIS</b>		
	1.- Monitorear la presencia y distribución de la especie.	1 a 3	Monitoreo de sitios con presencia y potenciales nuevos sitios.
	2.- Diseñar acciones prioritarias para evitar los efectos del ingreso de motos y la invasión de coníferas.	1	Mapa de puntos de ingreso de motos y evaluación de alternativas. Detección y control de focos de invasión de coníferas.

**INTERFASE CON LOS EJIDOS DE SAN CARLOS DE BARILOCHE Y DINA HUAPI. ÁREA CRÍTICA CHALHUACO – ÑIRIHUAU**

OBJETIVOS	LÍNEA DE ACCIÓN	FASE	OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO
<b>G:</b> Dar continuidad al programa de monitoreo del estado de conservación del hábitat de la rana del Challhuaco e implementar acciones que garanticen su conservación.	<b>RANA DEL CHALLHUACO</b>		
	1.- Continuar el trabajo interdepartamental de planificación y seguimiento de las acciones de conservación de la especie.	1 a 3	Seguimiento de agenda de trabajo.
	2.- Aumentar la fiscalización y el control efectivo.	1 a 3	Número de patrullas e ilícitos detectados.
	3.- Monitorear el estado de conservación de la especie.	1 a 3	Informes de distribución y abundancia.
	4.- Eliminar los usos que impactan las áreas núcleo y de amortiguación de la distribución de la especie.	1 a 3	Extracción de leña y madera controlada y presencia de ganado eliminada.
	5.- Realizar acciones de restauración en las cubetas más afectadas.	1	Condición de hábitat restaurada.
<b>H:</b> Formalizar los aspectos legales y ordenar las actividades económicas de las propiedades privadas, poblaciones y comunidades Mapuche en el área crítica Challhuaco-Ñirihuau.	1.- Abordar aspectos catastrales y/o de registro irregular en Arroyo del Medio.	2	Gestiones realizadas.
	2.- Evaluar aspectos de infraestructura de servicios públicos y riesgos en propiedades privadas.	3	Relevamiento realizado.
	3.- Regularizar la situación legal y administrativa de la Población Riquelme.	1	Situación regularizada. <i>Se integra a Línea B2 de Habitantes del Área protegida.</i>
<b>I:</b> Implementar proyectos de control y manejo de fauna y flora exóticas.	1.- Aprobar e implementar el Plan de Manejo de Ciervo Colorado en el sureste del área protegida.	2	Plan de Manejo aprobado e implementado. <i>Se integra a Objetivo C Línea 1 de Fauna.</i>
	2.- Realizar acciones de control de jabalí en el área de distribución de la rana de Challhuaco.	1	Acciones implementadas y número de ejemplares capturados.
	3.- Realizar acciones de control de coníferas exóticas en el área de distribución del <i>Senecio carbonensis</i> .	2 y 3	Focos identificados y controlados.

<b>5.3.6 CORREDOR RUTA NACIONAL N° 231 Y RUTA N° 40 (CIRCUITO 7 LAGOS)</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO</b>
<b>A:</b> Garantizar el hábitat de las especies de valor especial y los sitios de conservación prioritarios del área, y disminuir sus problemas y amenazas.	<b>HUEMUL</b>		
	1.- Monitorear sitios de valor para la especie	1 a 3	Un monitoreo al año. Informe.
	2.- Desarrollar acciones prioritarias para la conservación de la especie, con énfasis en manejo ganadero y control de perros.	1 a 3	Acciones de manejo ganadero implementadas (control sanitario, alambrados con pasos de fauna y áreas de exclusión) y aplicación del reglamento de perros.
	<b>PATO DE LOS TORRENTES</b>		
	1.- Monitorear los sitios de valor para la especie.	1 a 3	Informes de monitoreo en estación reproductiva. <i>Se integra a Línea A 4 de Fauna.</i>
	2.- Aplicar acciones prioritarias para la conservación de la especie.		Acciones implementadas con énfasis en Cascada Ñivinco.
	<b>HUILLÍN</b>		
	1.- Aplicar acciones específicas de conservación, enfatizando la aplicación del reglamento de perros, gatos y otras mascotas.	1 a 3	Acciones implementadas y aplicación del reglamento
	<b>ANFIBIOS</b> ( <i>Batrachyla taeniata</i> y <i>antartandica</i> , <i>Hylorina sylvatica</i> , <i>Rhinoderma darwini</i> ).		
	1.- Detectar sitios prioritarios de conservación y los problemas asociados a los mismos.	2	Sitios identificados y diagnóstico de problemáticas.
<b>B:</b> Definir y regularizar la situación dominial del lote pastoral N° 3 (Sucesión Guananja).	1.- Diseñar y gestionar una propuesta para la regularización de la situación.	1	Propuesta elaborada y gestiones de regularización realizadas.
	2.- Ejercer el control y la fiscalización de las actividades y usos que se realizan.	1	
<b>C:</b> Ordenar y regular el uso público sobre la Ruta Nacional N° 40 (Circuito 7 Lagos) y la Ruta Nacional N° 231, con una visión de recorrido paisajístico y garantizando la seguridad y calidad de servicios para los visitantes.	1.- Desarrollar una propuesta de ordenamiento del uso público para el Corredor 7 Lagos y planes específicos por sitios priorizados.	2 y 3	Relevamiento realizado y propuesta en curso.
	2.- Desarrollar una propuesta de ordenamiento del uso público para la RN 231 y planes específicos por sitios priorizados.	2 y 3	Relevamiento realizado y propuesta en curso.

### CORREDOR RUTA NACIONAL N° 231 Y RUTA N° 40 (CIRCUITO 7 LAGOS)

OBJETIVOS	LÍNEA DE ACCIÓN	FASE	OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO
<b>D:</b> Formalizar un plan de trabajo interinstitucional para el desarrollo del Paso Internacional Cardenal Samoré.	1.- Desarrollar una agenda común de trabajo con instituciones nacionales pertinentes y los PN chilenos limítrofes.	1 a 3	Agenda común con énfasis en fiscalización, prevención de incendios y pasos fronterizos. <i>Se integra a Línea D2 Agendas Territoriales.</i> Presencia institucional permanente en el Paso Internacional.
<b>E:</b> Ordenar las actividades económicas que desarrollan los pobladores y las comunidades Mapuche para alcanzar la sustentabilidad de los usos y mejorar su calidad de vida.	1.- Desarrollar propuestas de ordenamiento territorial de las poblaciones y los diferentes usos.	1 a 3	Planes prediales formalizados. <i>Se integra a Líneas A1 y A2 de Habitantes del Área protegida.</i>
	2.- Desarrollar e implementar planes de ordenamiento integral en los territorios comunitarios Mapuche.	1 a 3	Planes de ordenamiento integral desarrollados y basados en los Planes de Vida de las comunidades. <i>Se integra a Línea A2 Comanejo.</i>

### 5.3.7 PENÍNSULA HUEMUL E INTERFASE CON VILLA LA ANGOSTURA

OBJETIVOS	LÍNEA DE ACCIÓN	FASE	OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO
<b>A:</b> Implementar un equipo interdisciplinario que aborde coordinada e integralmente las problemáticas territoriales en las áreas de borde con un enfoque interjurisdiccional.	1.- Implicar al equipo interdisciplinario en el desarrollo de proyectos.	1	Equipo en funcionamiento y proyectos implementados.
<b>B:</b> Abordar de manera coordinada e integral las problemáticas territoriales en las áreas de borde con una visión interjurisdiccional.	2.- Formalizar una agenda común entre diferentes estamentos (Municipio, Provincia y Nación) sobre temas prioritarios.	1 a 3	Agenda formalizada sobre fauna nativa y exótica; tenencia responsable de perros; comercialización de recursos; muelles, fondeos, marinas y zonificación del lago, y eventos especiales; efluentes y GIRSU. Diagnóstico y regularización de usos costeros e infraestructura.

<b>PENÍNSULA HUEMUL E INTERFASE CON VILLA LA ANGOSTURA</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO</b>
<b>C:</b> Garantizar el hábitat de las especies de valor especial presentes en el área y disminuir sus problemas y amenazas.	<b>HUILLÍN</b>		
	1.- Aplicar acciones prioritarias para la conservación de la especie, con énfasis en control de perros.	1 a 3	Aplicación del reglamento.
	<b>TUCO TUCO COLONIAL</b>		
	1.- Implementar alternativas de manejo ganadero compatibles con la conservación de la especie.	2	Acciones de manejo ganadero integradas al Plan de Vida de la comunidad Quintriqueo.
<b>D:</b> Implementar buenas prácticas de manejo forestal (productos maderables y no maderables) para las áreas de uso.	1.- Desarrollar un plan de manejo forestal sustentable, aplicando buenas prácticas en bosque nativo (ciprés) y en plantaciones.	1 a 3	Planes de manejo forestal para las poblaciones Ávila y Tierno, Comunidad Quintriqueo y propiedades privadas.
<b>E:</b> Implementar medidas de control y manejo de especies exóticas.	1.- Elaborar y ejecutar proyectos de control y manejo de especies exóticas, en sitios priorizados.	1 a 3	Aplicación de la herramienta de priorización de especies vegetales y acciones en curso. Plan de control de especies exóticas animales.
<b>F:</b> Desarrollar acciones para mitigar las amenazas a los bienes culturales en propiedades privadas.	1.- Implementar medidas de manejo y conservación de los bienes culturales, con énfasis en la Misión Jesuítica Mascardi y los abrigos rocosos con arte rupestre.	1 a 3	Relevamiento y propuesta con medidas de gestión implementadas.
<b>G:</b> Ordenar y regular el uso público sobre el lago Nahuel Huapi, sus costas, ríos y arroyos tributarios, garantizando la seguridad y calidad de servicios para los visitantes, como así también la integridad del hábitat ribereño.	1.- Desarrollar una propuesta de ordenamiento del uso público de las costas de los lagos Nahuel Huapi y Correntoso con los organismos involucrados.	1	Relevamiento y propuesta de ordenamiento conjunto con la Municipalidad de Villa La Angostura y la Prefectura Naval Argentina. <i>Se integra a Línea B2.</i>
<b>H:</b> Planificar acciones de conservación y ordenamiento de usos en las propiedades privadas, comunidades Mapuche y poblaciones, contemplando la sustentabilidad de los usos y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.	1.- Desarrollar propuestas de ordenamiento territorial de las poblaciones y los diferentes usos.	1 a 3	Planes prediales formalizados e implementados. <i>Se integra a Líneas A1 y A2 de Habitantes del Área protegida.</i>
	2.- Desarrollar e implementar planes de ordenamiento integral en el territorio comunitario Mapuche.	1 a 3	Plan de ordenamiento integral desarrollado y basado en el Plan de Vida de la comunidad Quintriqueo. <i>Se integra a Línea A2 Comanejo.</i>

**5.3.8 PARQUE NACIONAL LOS ARRAYANES**

OBJETIVOS	LÍNEA DE ACCIÓN	FASE	OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO
<b>A:</b> Manejar el bosque de arrayanes de la Península Quetrihué para garantizar su integridad ecosistémica, considerando una visión paisajística y su atractivo turístico.	1.- Diseñar y desarrollar un plan de manejo de sitio.	2	Plan de manejo desarrollado con abordaje sobre árboles de riesgo, accesibilidad, exóticas y sucesión vegetal.
<b>B:</b> Garantizar el hábitat de huillín, disminuyendo sus problemas y amenazas.	1.- Aplicar acciones prioritarias para la conservación de la especie, en particular en las lagunas Patagua y Hua-huan.	1 a 3	Continuidad de acciones en curso y aplicación del reglamento de perros.
<b>C:</b> Implementar medidas de control, manejo y/o erradicación de especies exóticas.	1.- Continuar las acciones de control de especies exóticas en curso y desarrollar proyectos de restauración asociados.	1 a 3	Plan en ejecución, con acciones particulares de control de Arce.
<b>D:</b> Mejorar la experiencia del visitante en el PN Los Arrayanes.	1.- Ordenar el uso público en la senda de la Península Quetrihué.	1	Uso público ordenado. Interferencia de usos (bicicletas y peatones) minimizada.
	2.- Mejorar la calidad de servicios en el área del Bosque de Arrayanes.	1 a 3	Accesibilidad, muelles, servicios sanitarios y sendero mejorados.
<b>E:</b> Promover el ordenamiento de uso en la Estancia Quetrihué.	1.- Requerir un plan de ordenamiento ganadero para la Estancia Quetrihué.	2 y 3	Plan predial presentado, aprobado y en ejecución.

**5.3.9 BRAZO TRISTEZA - ÁREA BLEST - ÁREA MILLAQUEO - ISLA VICTORIA**

OBJETIVOS	LÍNEA DE ACCIÓN	FASE	OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO
<b>A:</b> Garantizar el hábitat de las especies de fauna de valor especial y los sitios de conservación presentes en el área, y disminuir sus problemas y amenazas.	<b>HUEMUL</b>		
	1.- Monitorear los sitios de valor para la especie	1 a 3	Un monitoreo al año. Informe.
	2.- Desarrollar acciones prioritarias para la conservación de la especie, con énfasis en control de perros.	1 a 3	Aplicación del reglamento de perros, gatos y otras mascotas.



<b>BRAZO TRISTEZA - ÁREA BLEST - ÁREA MILLAQUEO - ISLA VICTORIA</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO</b>
<b>A:</b> Garantizar el hábitat de las especies de fauna de valor especial y los sitios de conservación presentes en el área, y disminuir sus problemas y amenazas.	<b>PATO DE LOS TORRENTES</b>		
	1.- Monitorear sitios de valor para la especie.	1 a 3	Informes de monitoreo en estación reproductiva. <i>Se integra a Línea A 4 de Fauna</i>
	<b>HUILLÍN</b>		
	1.- Aplicar acciones prioritarias para la conservación de la especie, con énfasis en el mantenimiento de costas en Frías y en la regulación del uso público en los brazos Blest y Tristeza.	1 a 3	Aplicación de las acciones y del reglamento de perros y otras mascotas.
	<b>CORMORÁN IMPERIAL</b>		
	1.- Monitorear los sitios de valor para la especie y evitar el uso de los paredones para prácticas de escalada.	1 a 3	Monitoreo en la estación reproductiva. Aumento de la fiscalización.
<b>B:</b> Asegurar la conservación de los sitios con arte rupestre de la punta norte de la Isla Victoria y Puerto Tigre.	1.- Implementar acciones de conservación en los sitios de arte rupestre para mitigar sus problemas.	2	Acciones ejecutadas.
<b>C:</b> Garantizar el valor paisajístico del área central de la Isla Victoria, teniendo en cuenta la conservación de sus valores culturales.	1.- Desarrollar un plan de acción integral para los distintos tipos de bienes culturales del área central de la Isla Victoria.	1 a 3	Sitios evaluados. Protocolos de gestión implementados, incluyendo medidas de mitigación para sitios sometidos a visita pública. Énfasis en: bienes restaurados de la arquitectura vernácula y tecnología en madera, Arboretum, abrigos rocosos con pinturas rupestres y canoas monóxilas.
<b>D:</b> Ordenar y regular los usos lacustres en el lago Nahuel Huapi y sus costas.	1.- Implementar el ordenamiento de los usos en sitios priorizados de las costas del Lago Nahuel Huapi	1	Ordenamiento de usos en Brazo Tristeza, Isla Victoria – Puerto Radal, Piedras Blancas y Puerto Gross. <i>Se integra a B y E de UGT Perilago.</i>

<b>BRAZO TRISTEZA - ÁREA BLEST - ÁREA MILLAQUEO - ISLA VICTORIA</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO</b>
<b>D:</b> Ordenar y regular los usos lacustres en el lago Nahuel Huapi y sus costas.	2.- Revertir el pasivo ambiental asociado a la infraestructura abandonada en el área Blest - Frías.	1	Infraestructura y equipamiento retirados: catamaranes, galpones, contenedores.
	3.- Revertir el pasivo ambiental asociado a la infraestructura abandonada en Isla Victoria.	1	Infraestructura y equipamiento retirados: aerosilla, barco "Flecha del Plata" y basural a cielo abierto.
<b>E:</b> Diseñar e implementar una nueva oferta turística para la Isla Victoria.	1.- Concluir los procesos licitatorios para adjudicar servicios turísticos.	1	Licitaciones adjudicadas.
	2.- Replantear el contenido de la visita del área central, incorporando visión interpretativa.	2	Nuevo guion para la visita.
	3.- Mejorar la calidad de servicios en términos de accesibilidad.	3	Servicios mejorados.
	4.- Gestionar la infraestructura y operatividad de los edificios de la zona central destinados a la visita pública.	2	Redefinición y adecuación del edificio "Ex -CIG", Playa del Toro y Mirador superior del Cerro Bella Vista.
<b>F:</b> Completar la infraestructura destinada al uso público y fiscalización en Puerto Blest.	1.- Gestionar la financiación y ejecución de las obras.	1 y 2	Propuesta del concesionario evaluada e infraestructura desarrollada (centro de visitantes, oficina APN y PNA, seccional, enfermería).
<b>G:</b> Ordenar los usos de las propiedades privadas para asegurar su sustentabilidad ambiental.	1.- Requerir planes prediales para regular el manejo ganadero de las propiedades privadas de Millaqueo.	2 y 3	Planes prediales, presentados, aprobados y en ejecución
<b>H:</b> Implementar medidas de control y manejo de especies exóticas con alta capacidad de dispersión.	1.- Continuar las acciones de aprovechamiento económico de plantaciones de pino y restauración de sitios degradados.	1 a 3	Acciones con pino Oregon en el área central de Isla Victoria y pino silvestre en Piedras Blancas en desarrollo.

**BRAZO TRISTEZA - ÁREA BLEST - ÁREA MILLAQUEO - ISLA VICTORIA**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO</b>
<b>H:</b> Implementar medidas de control y manejo de especies exóticas con alta capacidad de dispersión	2.- Mantener la implementación de proyectos de manejo de especies exóticas en Isla Victoria y Puerto Blest.	1 a 3	Manejo de semilleros de coníferas, enebro y aliso en Isla Victoria. Sauce, hiedra, madreSelva, arce, cerezo y guindo en Blest.
	3.- Implementar proyectos de control y manejo de especies exóticas animales.	1 a 3	Proyectos implementados con jabalí y ciervo colorado y dama en Isla Victoria. Control temprano de jabalí en Puerto Blest.
<b>I:</b> Fortalecer el proyecto del Centro Forestal "Alberto Suero" de Isla Victoria para abastecer las acciones de restauración de sitios degradados en el PN.	1.- Dar continuidad a las acciones de restauración y uso público asociadas al Proyecto del Centro Forestal "Alberto Suero".	1 a 3	Vivero con personal estable y acciones implementadas.

**5.3.10 PERILAGO OESTE DEL LAGO NAHUEL HUAPI**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO</b>
<b>A:</b> Garantizar el hábitat de las especies de valor especial y los sitios de conservación presentes en el área, y disminuir sus problemas y amenazas.	<b>HUILLÍN</b>		
	1.- Aplicar acciones prioritarias para la conservación de la especie, con énfasis en control de perros.	1 a 3	Aplicación del reglamento de perros, gatos y otras mascotas.
	<b>HUEMUL</b>		
	1.- Monitorear sitios de valor para la especie.	1 a 3	Dos monitoreos al año implementados e informes.
	2.- Desarrollar acciones prioritarias para la conservación de la especie, con énfasis en control de perros y manejo ganadero.	1 a 3	Aplicación del reglamento de perros e implementación de acciones de manejo ganadero sustentable y buenas prácticas.
	<b>LAGO GALLARDO</b>		
1.- Implementar acciones para prevenir la introducción de Didymo en el Lago Gallardo.	1 a 3	Lago Gallardo libre de Didymo.	

<b>PERILAGO OESTE DEL LAGO NAHUEL HUAPI</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO</b>
<b>B:</b> Ordenar los usos de las propiedades privadas para asegurar su sustentabilidad ambiental.	1.- Definir la situación legal de las poblaciones Martin y Cayun.		Situación legal resuelta. <i>Se integra a Línea B2 de Asentamientos Humanos.</i>
	2.- Ordenar integralmente los usos agro-silvopastoriles de las poblaciones.	1 a 3	Planes prediales en ejecución. <i>Se complementa con Líneas A1 y A2 de Asentamientos Humanos.</i>
<b>C:</b> Proyectar el perfil de uso público para la zona.	1.- Planificar las actividades y servicios asociados en forma acordada con los actores involucrados.	1	Propuesta acordada y aprobada. Refuncionalización de la seccional Arbolito y la propuesta de Senda Histórica.
<b>D:</b> Implementar proyectos de control y manejo de especies exóticas.	1.- Evaluar el avance de especies exóticas priorizadas para definir acciones de manejo.	2	Diagnóstico e implementación de acciones con exóticas animales en Valle del Colorado y vegetales en poblaciones rurales no habitadas.
<b>E:</b> Garantizar la conservación de los abrigos rocosos con pinturas rupestres del Perilago, en particular en la población Chabol y Lago Gallardo.	1.- Evaluar los problemas de conservación de los abrigos rocosos con arte rupestre y proponer medidas de gestión y conservación.	1 a 3	Problemas relevados y propuestas implementadas.

<b>5.3.11 TRAFUL Y VALLE CUYÍN MANZANO</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO</b>
<b>A:</b> Garantizar el hábitat de las especies de valor especial y los sitios de conservación presentes en el área, y disminuir sus problemas y amenazas.	<b>HUILLÍN</b>		
	1.- Aplicar acciones prioritarias para la conservación de la especie, con énfasis en control de perros.	1 a 3	Aplicación del reglamento de perros, gatos y otras mascotas.
	2.- Relevar la presencia y usos de la especie en la costa del Lago Traful.	2	Informe y mapa.
	3.- Desarrollar acciones de restauración costera.	1 y 2	Una experiencia piloto implementada.

<b>TRAFUL Y VALLE CUYÍN MANZANO</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO</b>
<b>A:</b> Garantizar el hábitat de las especies de valor especial y los sitios de conservación presentes en el área, y disminuir sus problemas y amenazas.	<b>PATO DE LOS TORRENTES</b>		
	1.- Realizar prospecciones en los ríos y arroyos de la zona.	2	Informes de monitoreo en estación reproductiva.
	<b>TUCO TUCO COLONIAL</b>		
	1.- Implementar proyectos de control y manejo de especies exóticas, con énfasis en conejo.	1	Proyectos implementados.
<b>B:</b> Propiciar medidas de conservación de los bienes culturales materiales e inmateriales de Cuyín Manzano y Traful.	1.- Evaluar la condición actual de los bienes materiales e inmateriales y proponer medidas de gestión.	2 y 3	Diagnóstico. Medidas implementadas.
	2.- Actualizar el plan de manejo del Sitio Alero las Mellizas.	1 y 2	Plan actualizado y medidas implementadas.
<b>C:</b> Ordenar las actividades económicas que desarrollan los pobladores de Traful y Cuyín Manzano para alcanzar la sustentabilidad de los usos y mejorar su calidad de vida.	1.- Formalizar una agenda de trabajo común con instituciones y organizaciones locales.	1 a 3	Instituciones involucradas: Comisión de Fomento Villa Traful, AFR Cuyin Manzano, organismos provinciales y nacionales.
	2.- Regularizar la situación jurídica de las poblaciones Lagos (Río Minero), Menco e Iturra.	1	Situaciones priorizadas y regularizadas. <i>Se integra a Objetivo Transversal de Habitantes del Área Protegida B y Línea de Acción 2.</i>
<b>D:</b> Abordar coordinada e integralmente las problemáticas territoriales en las áreas de borde, con una visión interjurisdiccional.	1.- Formalizar una agenda común con diferentes organismos para desarrollar acciones de conservación y ordenamiento de usos.	1 a 3	Resolución de situación de lotes de dominio privado de APN en el ejido. Resolución de los problemas ambientales derivados del basural. Acuerdo de planificación urbana entre el PN y la comuna de Villa Traful. Regularización del muelle principal del lago Traful.

**TRAFUL Y VALLE CUYÍN MANZANO**

OBJETIVOS	LÍNEA DE ACCIÓN	FASE	OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO
<b>E:</b> Ordenar y reorganizar las zonas de uso público en la costa del Lago Traful.	1.- Planificar futuros escenarios de uso público en la costa norte del lago Traful.	2 y 3	Perfil y actividades planificados. <i>Se integra a Línea B2.</i>
	2.- Zonificar y categorizar el uso público de las costas.	2 y 3	Zonificación en función de la presencia de huillín
<b>F:</b> Ordenar los usos de las propiedades privadas para alcanzar su sustentabilidad ambiental.	1.- Requerir y evaluar planes prediales de usos ganadero y forestal de las propiedades privadas.	2 y 3	Planes prediales presentados, aprobados. <i>Se integra a Línea E1 de Habitantes del Área Protegida.</i>
<b>G:</b> Definir una estrategia de manejo de las poblaciones de especies exóticas.	1.- Elaborar y ejecutar un plan de caza de control y deportiva de ciervo colorado.	1 a 3	Plan elaborado. Disminución de la densidad de ciervo colorado. Mejora en la calidad de los trofeos.
	2.- Implementar medidas de control para impedir el avance del conejo europeo.	1 y 2	Acciones de control implementadas.

**5.3.12 MACIZO CUYÍN MANZANO**

OBJETIVOS	LÍNEA DE ACCIÓN	FASE	OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO
<b>A:</b> Garantizar el hábitat de las especies de valor especial y los sitios de conservación presentes en el área, y disminuir sus problemas y amenazas.	<b>TUCO TUCO COLONIAL</b>		
	1.- Ordenar el uso ganadero.	1 a 3	Uso ganadero excluido de la RNE.
	<b>HUEMUL</b>		
	1.- Desarrollar acciones prioritarias para la conservación de la especie, con énfasis en manejo ganadero y control de perros.	1 a 3	Planes de manejo ganadero implementados (control sanitario, alambrados con pasos de fauna y áreas de exclusión) y aplicación del reglamento de perros.
<b>B:</b> Definir una estrategia de manejo de las poblaciones de ciervo colorado.	1.- Elaborar y ejecutar un plan de control de ciervo colorado en la RNE.	2	Plan elaborado. Disminución de la densidad de ciervo colorado.

<b>5.3.13 RÍO LIMAY – RUTA NACIONAL N° 237</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>FASE</b>	<b>OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO</b>
<b>A:</b> Garantizar el hábitat de las especies de valor especial y los sitios de conservación presentes en el área, y disminuir sus problemas y amenazas.	<b>HUILLÍN</b>		
	1.- Aplicar acciones prioritarias para la conservación de la especie.	1 a 3	Usos regulados. Aplicación del reglamento de perros.
	<b>TUCO TUCO COLONIAL</b>		
	1.- Aplicar acciones prioritarias para la conservación de la especie.	1	Ordenamiento ganadero en propiedades privadas.
	<b>GUANACO</b>		
	1.- Realizar un monitoreo de la población en propiedades privadas.	3	Monitoreo y diagnóstico realizado. Acciones emergentes ejecutadas.
<b>B:</b> Ordenar el uso turístico en base a la presencia de los valores de conservación.	1.- Realizar un diagnóstico ambiental en las áreas de uso que se desarrollan en el río Limay.	1 y 2	Diagnóstico elaborado y acciones en curso.
	2.- Evaluar y ordenar los usos turísticos organizados y libres en la costa del río Limay.	1 y 2	Usos turísticos ordenados.
<b>C:</b> Abordar una planificación de manejo de recursos y fiscalización que abarque ambas costas del río Limay, en conjunto con organismos provinciales.	1.- Desarrollar una agenda de trabajo formal, y en común, con Medio Ambiente de la Provincia de Río Negro, la Comisión de Fomento de Villa Llanquín y otros organismos involucrados.	1 a 3	Agenda formalizada, considerando la conservación del huillín, paisaje protegido, campañas de educación ambiental, uso de la costa, uso ganadero y aprovechamiento de sauce. <i>Se integra a Línea A2 de Agendas Territoriales.</i>
	2.- Implementar un protocolo de fiscalización que involucre a otros organismos.	1 a 3	Protocolo implementado. <i>Se integra a Objetivo Transversal A2 de Agendas Territoriales.</i>
<b>D:</b> Implementar medidas de control y manejo de especies exóticas.	1.- Diseñar los proyectos de manejo de especies exóticas vegetales.	1 a 3	Proyectos diseñados e implementados, según herramienta de priorización.
	2.- Mejorar las acciones de control de especies animales exóticas dentro de las propiedades privadas.	3	Control de los planes de manejo presentados por las propiedades privadas. Integración del control a escala de la cuenca del Limay.

## RÍO LIMAY – RUTA NACIONAL N° 237

OBJETIVOS	LÍNEA DE ACCIÓN	FASE	OBSERVACIONES/ ESTADO DESEADO
<b>E:</b> Ordenar los usos de las propiedades privadas para asegurar su sustentabilidad ambiental.	1.- Requerir planes prediales para regular el manejo ganadero en las propiedades privadas.	2 y 3	Planes prediales presentados, aprobados y monitoreados.
	2.- Desarrollar planes de manejo forestal en plantaciones y cortinas.	2 y 3	Planes desarrollados, aprobados.
	3.- Dar seguimiento a la situación legal de la fracción en litigio del lote pastoril N°10.	2 y 3	Situación legal abordada.
<b>F:</b> Ordenar las actividades económicas de las poblaciones en el marco del ordenamiento territorial existente, para alcanzar la sustentabilidad de los usos y mejorar su calidad de vida.	1.- Desarrollar un plan predial de manejo ganadero con la Población González.	1	Plan predial presentado, aprobado y monitoreado.
	2.- Regularizar la situación legal de la población Chandía.	1 a 3	Situación legal regularizada.



## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 6.1. CLAVES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

El horizonte de planificación propuesto por el presente Plan de Gestión es de 10 años y considera, para monitorear su implementación, el esquema de seguimiento y evaluación detallado en este apartado. Una vez cumplido ese plazo comienza un nuevo ciclo de planificación, en el cual se requiere -como mínimo- revisar y actualizar aquellos aspectos de la caracterización y el diagnóstico que hayan sufrido cambios, y los objetivos de gestión, con sus respectivas líneas de acción, que sea necesario ajustar en función de tal revisión y actualización de contexto.

Es importante señalar que muchos aspectos que son abordados a través de las líneas de acción del presente Plan de Gestión se encuentran actualmente en proceso de implementación activa. Sin embargo, existen algunas condiciones básicas de organización interna que fueron identificadas durante la actualización del Plan y son necesarias para implementar efectivamente su cumplimiento:

- Contar con un Equipo de Planificación.
- Desarrollar un sistema de coordinación interna –entre los departamentos y distintos estamentos a nivel de la Intendencia y sus ámbitos descentralizados en el territorio- que permita llevar adelante los proyectos tanto transversales del Plan como aquellos que son específicos de las UGT.



- Estructurar las tareas de implementación teniendo en cuenta las UGT y sus líneas de acción prioritizadas.
- Realizar esfuerzos para implementar Equipos Territoriales de trabajo, iniciando experiencias piloto en las UGT más complejas.
- Alinear la elaboración de los POA con los objetivos y las líneas de acción del presente plan, elaborando e implementando los proyectos correspondientes.
- Mantener el ciclo de planificación planteado en la siguiente figura.

**Figura 42:** Ciclo de Planificación.



Estas condiciones básicas promueven la instalación de un enfoque de trabajo más coordinado y articulado que el existente actualmente, orientado a desarrollar una visión integradora para la gestión del PN. Para desarrollar esta visión, resulta clave vincular activamente a los distintos espacios de trabajo del PN, los referentes de proyectos o actividades y el espectro de actores involucrados en ellas. Este enfoque contribuirá a optimizar los esfuerzos y recursos disponibles, a la vez que permitirá profundizar y mantener espacios sinérgicos de colaboración entre sectores, participantes y responsables de los proyectos a desarrollar.

De esta forma, el involucramiento interno que fue logrado a través del proceso de participación que acompañó la elaboración del presente Plan, tendrá su continuidad a lo largo de la implementación.

## 6.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El ciclo de la planificación se basa en un proceso de aprendizaje continuo en el cual, mediante el seguimiento y la evaluación, la planificación se va adaptando a las lecciones aprendidas durante el proceso de implementación. Entonces, el seguimiento y la evaluación son componentes clave del ciclo de planificación y una gestión efectiva, que está dada por un apropiado desempeño, año tras año, y por el impacto alcanzado por la implementación vista como un proceso.

Si no se contara con un esquema de seguimiento y evaluación, se correría el riesgo de invertir considerables recursos en actividades poco eficientes o que no contribuyen exitosamente al cumplimiento de los objetivos del Plan, los objetivos de conservación del PN y la condición deseada para sus valores de conservación.

La finalidad del seguimiento y la planificación es monitorear el nivel de ejecución del Plan, así como analizar el grado de impacto alcanzado a través del mismo. A su vez, permiten identificar cuáles son los cursos de acción adecuados y aquellos que deben modificarse para mejorar el desempeño de las intervenciones de manejo. En este sentido, el enfoque de manejo adaptativo guía el ciclo de planificación e implementación.

Por medio del seguimiento se puede observar y verificar como avanza la implementación del Plan y si se está cumpliendo con la planificación o no, mientras que la evaluación toma esa

información y la valora emitiendo conclusiones y juicios sobre el curso de la gestión propuesta por el Plan.

En síntesis, el seguimiento y la evaluación permiten:

- Medir el grado de cumplimiento de los proyectos y/o actividades, y medir los resultados alcanzados por el Plan.
- Determinar si el Plan está contribuyendo a alcanzar los objetivos de conservación del PN y tiene un efecto positivo sobre sus valores de conservación.
- Identificar lecciones aprendidas para mejorar el desempeño de la gestión.
- Contribuir a la toma de decisiones informada.

## SEGUIMIENTO

El seguimiento se implementará a través de tres mecanismos:

- Ciclos sucesivos de planificación operativa anuales (POA), en los cuales se formularán los proyectos priorizados en el marco de las líneas de acción propuestas.
- Monitoreo de los indicadores<sup>6</sup> de resultado y cumplimiento de los objetivos transversales u UGTs.
- Aplicación anual de la Medición de Efectividad de Gestión (MEG).

Los proyectos que se deriven de los respectivos objetivos y las líneas de acción del Plan se elaborarán y desarrollarán en el marco de los POAs, considerando los recursos humanos, operativos y presupuestarios de cada ejercicio anual. La herramienta prevista es el diseño y elaboración de los proyectos a través de una ficha tipo, sintética.

**Tabla 37:** Ficha de Proyecto propuesta.

TÍTULO DEL PROYECTO	
Duración Total	
Meta a Término del Proyecto	
Objetivo Específico del Plan (al cual aporta en su cumplimiento)	
Línea de Acción del Plan (a la cual aporta en su implementación)	
Ámbito Geográfico de Aplicación (UGT o Zona del PN)	
Objetivo/s	
Meta Anual Propuesta	
Indicador de Resultado	
Acciones Prioritarias	
Responsable/s y Participantes	
Requerimientos	

<sup>6</sup> Un indicador es una unidad de información que se mide en el transcurso del tiempo y que documenta cambios en una condición específica.

Los proyectos a diseñar pueden abarcar una o más de las líneas de acción previstas en el Plan y surgirán de la priorización establecida en este y/o que resulte al iniciar cada ciclo de planificación anual. Para que este esquema de trabajo sea factible y eficiente, el diseño de los proyectos debe realizarse en el tercer trimestre de cada año, a fin de contar con el tiempo suficiente para que puedan ser incluidos en el POA.

Es importante destacar que el seguimiento no debe constituir una actividad alejada de la realidad cotidiana de la gestión y considerarse que sólo pueden ejecutarla equipos de expertos.

## EVALUACIÓN

La evaluación del Plan se plantea en dos momentos clave dentro del ciclo de planificación:

- **Evaluación de medio término:** Se realizará a los 5 años de aprobado el Plan. Esta evaluación permitirá analizar la evolución en la implementación del Plan, a la vez que re-direccionar acciones y esfuerzos cuando sea necesario.  
En este plazo se prevé evaluar si se ejecutaron o no las líneas de acción previstas, teniendo en cuenta los indicadores de cumplimiento y resultado de cada una de ellas. Asimismo, se evaluará si ha habido cambios en los escenarios que determinen nuevas acciones.  
Se elaborará un documento que detalle y fundamente el grado en el que se han logrado los objetivos, ya sea transversales o por UGT, las líneas de acción que continúan en la segunda fase y aquellas que se re-direccionan.
- **Evaluación a término o final (general):** Su realización está considerada a los 10 años de la aprobación del Plan, al finalizar el ciclo de planificación. La misma será integradora y permitirá analizar la evolución de la situación presentada en el diagnóstico y de los distintos aspectos abordados por la gestión.  
Esta evaluación y estará apuntada a medir el impacto<sup>7</sup> en relación al estado de los valores de conservación del área protegida y de las problemáticas diagnosticadas. Se valorarán la totalidad de los objetivos (transversales y por UGTs), sus líneas de acción (incluyendo los indicadores de cumplimiento y resultado). Asimismo, se evaluarán los datos obtenidos en las mediciones del set de indicadores de éxito o impacto<sup>8</sup> definidos.  
Su resultado deberá permitir sentar las bases para desarrollar el nuevo ciclo de planificación.

### 6.3. GRUPO DE VARIABLES PARA EL DISEÑO DE INDICADORES DE IMPACTO

Considerando el tamaño y la complejidad de este PN, que su Plan de Gestión cuenta con nueve objetivos generales de conservación -y 22 específicos-, aborda los problemas de conservación y gestión de 34 valores de conservación, a través de 68 objetivos de gestión transversales, se requiere establecer un número priorizado de variables sobre la que se formularán indicadores.

Es importante destacar que tanto el personal como los fondos disponibles son limitados, por lo cual sería imposible intentar monitorear, al mismo tiempo y a lo largo del ciclo de

<sup>7</sup> El impacto se refiere a los cambios efectivos en los parámetros ambientales y socio-económicos, que son producto de una gestión eficaz.

<sup>8</sup> Indicadores de impacto (o éxito): dan cuenta de los cambios observados en el área protegida a partir de la implementación del plan y permiten medir si se ha concretado o no los objetivos particulares del plan.

planificación, el estado de todos los valores de conservación y sus problemas de conservación en relación con las intervenciones de gestión a implementar a través del Plan. En este contexto, se debe considerar la optimización de los diversos recursos destinados al monitoreo y las oportunidades potenciales de aunar esfuerzos colaborativos y sinérgicos con otras agencias de gobierno, universidades y ONGs, que incluso podrían darle mayor complejidad y respaldo científico al proceso de seguimiento<sup>9</sup>.

A los fines de la evaluación del plan se presentan variables que permitirán diseñar los indicadores respecto al estado de los distintos grupos de valores de conservación (ambientes terrestres y acuáticos, fauna y bienes culturales) y a los efectos de los principales usos o problemas de conservación (especies exóticas, uso ganadero y Uso Público). La presente propuesta considera además un protocolo para la operacionalización y medición de cada variable.

**Tabla 38:** Set de variables, protocolo de seguimiento y evaluación para valores de conservación.

	Flora y ambientes terrestres	Ambientes acuáticos	Fauna	Patrimonio cultural
VARIABLES	<p><b>Escenario A</b> 1.- Área de distribución de ambientes terrestres y especies a gran escala. 2.- Sitios con presencia de especies de valor especial seleccionadas. 3.- Regeneración de bosques.</p> <p><b>Escenario B</b> 4.- Composición florística y cobertura. 5.- Condición en pastizales y mallines priorizados.</p>	<p>1.- Se continúa con un monitoreo básico de los principales cuerpos de agua para evaluar calidad de agua y condición ecológica.</p>	<p>1.- Sitios con presencia y/o ausencia de EVVEs seleccionadas (en complemento con indicadores de flora y ambientes terrestres y acuáticos, y problemáticas de conservación priorizadas para evaluar condición de hábitat).</p>	<p>1.- Integridad cultural -física y conceptual- de los bienes culturales. 2.- Control de inventario e integridad -física y conceptual- de las colecciones del Museo de la Patagonia.</p>
ÁMBITO DE APLICACIÓN	<p>1.- y 2.- Área de distribución conocida de especies y comunidades de valor especial. 3.- 4.- y 5.- Comunidades identificadas como degradadas. Ambientes en áreas de aplicación piloto de planes de manejo ganadero y zonas de uso público intensivo.</p>	<p>Principales lagos y ríos de las cuencas Limay y Manso.</p>	<p>1.- Área de distribución potencial o conocida del set de EVVEs priorizado.</p>	<p>1.- A nivel de cada sitio. 2.- Museo de la Patagonia</p>

<sup>9</sup> EUROPARC 2005.

	<b>Flora y ambientes terrestres</b>	<b>Ambientes acuáticos</b>	<b>Fauna</b>	<b>Patrimonio cultural</b>
<b>MÉTODO</b>	1.- Medición de cobertura espacial o número de sitios de presencia en mapas SIG. 2.- Transectas o cuadrantes para medición de composición, cobertura y/o regeneración de especies indicadoras de condición.	Mediciones de calidad de agua (parámetros físico-químicos y bacteriológicos) e integridad ecológica (presencia ausencia de especies, parámetros comunitarios).	Evaluación de presencia/ausencia por signos o avistajes. Recorridas. Cámaras trampa.	Evaluación del estado de conservación y del riesgo de alteración.
<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>	Mapa de vegetación. Línea de base informe final diagnóstico de ambientes terrestres. Planes de ordenamiento ganadero y/o de sitio.	Monitoreos AIC y DPA, APN, INIBIOMA, CONICET, Universidades Nacionales.	1.- Planes o programas de monitoreo, acción o conservación. 2.- Recorridas. 3.- Informantes calificados. 4.- Proyectos de investigación desarrollados en el PN. 5.- Registros de eventos de mortalidad.	Registro Nacional de Recursos Culturales de la APN. Informes de investigaciones autorizadas.
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	9 años de aplicación del Plan	Anual / bianual.	Según la especie y la modalidad de monitoreo.	Cada 3 años.

**Tabla 39:** Set de variables, protocolo de seguimiento y evaluación para problemáticas de conservación y usos prioritizadas

	Especies exóticas de flora y fauna en ambientes terrestres y acuáticos	Ganadería extensiva	Uso Público
ÁMBITO DE APLICACIÓN	1.- Áreas de distribución de especies exóticas prioritizadas. 2 y 3.- Sitios prioritizados.	Áreas bajo uso ganadero.	1.- Áreas de uso libre. 2.- Sitios de uso intensivo. 3. Circuitos terrestres y lacustres convencionales.
MÉTODO	Medición de superficie, número de ambientes/sitios o focos de presencia en mapas SIG. Transectas o cuadrantes para evaluación de presencia e impacto.	Medición de superficie en mapas SIG. Parcelas con evaluación de la vegetación. Encuestas. Declaraciones juradas.	Encuestas de satisfacción.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Planes o programas de monitoreo o control. Recorridas. Informantes calificados. Proyectos de investigación y de control/ erradicación desarrollados en el PN.	Acuerdos y contratos de uso. Planes de manejo ganadero. Declaraciones juradas de pastaje. Relevamientos a campo.	1 y 3.- Oferta habilitada y encuestas en página web: Tu parque, tu opinión. 2.- Evaluación de la implementación de planes aprobados.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Años 5 y 9.	Años 5 y 9.	Años 5 y 9.



## 7. EL PROCESO METODOLÓGICO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN

### 7.1. EL INVOLUCRAMIENTO INSTITUCIONAL

Para la actualización y elaboración del nuevo Plan de Gestión del PN se conformó un equipo de coordinación, compuesto por un referente del PN, un referente de la DRPN y un consultor contratado, a través de diferentes mecanismos, a lo largo del proceso.

De manera paralela, se conformó un equipo ampliado multidisciplinario con referentes de los distintos departamentos y áreas sustantivas del área protegida.

Dada la extensión del proceso (septiembre de 2012 a 2018), el equipo coordinador estuvo a cargo de diferentes profesionales, al igual que el grupo ampliado que colaboró en el desarrollo del Plan.

Durante la fase preparatoria se conformaron cinco subequipos integrados por personal del PN que funcionaron hasta el año 2014 e involucraron a 25 agentes, además del equipo coordinador, según se detalla a continuación:

### **Herramientas participativas**

Estuvo a cargo del diseño del proceso participativo y las diferentes instancias de participación (talleres, reuniones internas y externas, plenarios, entrevistas). Recopiló información sobre actores sociales por área de trabajo para realizar un mapa de actores.

### **Difusión y Comunicación**

A cargo de elaborar y distribuir gacetillas, notas e informes para comunicación, y convocar las instancias de participación

### **Información**

Encargado de compilar y procesar la información, redactar informes y propuestas programáticas. Realizó la búsqueda de información para la actualización diagnóstica del área de conservación.

### **Redacción**

Participó de la redacción del documento Plan de Gestión.

### **Logística**

Realizó la coordinación de compras, insumos, combustible, traslados y vehículos para las distintas instancias participativas.

Adicionalmente, a partir del año 2015 se conformaron 16 equipos de especialistas encargados de redactar acápites temáticos para la caracterización y diagnóstico.

Asimismo, un equipo específico de SIG, conformado por personal de la DRPN y el consultor, sistematizó la información aportada por distintas dependencias del PN y, en base a ello, generó la cartografía requerida para este Plan. Este equipo produjo todas las coberturas cartográficas para desarrollar las vistas de mapas que se presentan en el documento y otros insumos que servirán de base para la elaboración de la futura zonificación del PN.

A lo largo del proceso de actualización del Plan participó casi la totalidad del personal del PN en distintas instancias de trabajo, las cuales tuvieron la finalidad de compartir la información generada y elaborar diferentes insumos.

El equipo coordinador mantuvo reuniones periódicas y específicas con el Intendente del PN y el Director de DRPN, para presentar y validar productos y propuestas de trabajo o metodológicas.

Respecto a la participación del Pueblo Mapuce se generaron instancias de trabajo específicas y generales -en los talleres con diversidad de actores-. Respecto a las específicas, participaron *Kvme Tulcdlfe* (educadoras mapuce) del Centro de Educación Mapuce y *Pijankuse* (autoridad filosófica) de la Confederación Indígena Neuquina, junto al equipo del área Intercultural de Comanejo y al de planificación del plan. En esta instancia se definió que el trabajo con las comunidades dentro del área protegida esté basado en los Planes de Vida (*kvme felen*) de cada comunidad y que así quede plasmado en el Plan de Gestión. Por otro lado, se acordó que un miembro del Centro de Educación Mapuce fuera referente para redactar el ítem Cosmovisión

del Pueblo Mapuce, que forma parte del documento del PG (Ver Caracterización, Valores de Conservación Inmateriales). En relación a las instancias de participación generales, las comunidades fueron parte de los talleres realizados en las diferentes zonas del Parque.

Durante el proceso, se produjeron instancias de trabajo con autoridades nacionales de la APN y/o sus programas, en las que se presentaron o elevaron documentos parciales para consensuar enfoques y recibir sugerencias.

A lo largo del proceso se desarrollaron las cuatro instancias, en forma paralela, que plantea la Guía de Elaboración de Planes de Gestión<sup>10</sup>: Técnica, Comunicación, Participación y Capacitación.

Es importante destacar que, a pesar de lo extendido que fue el proceso de trabajo de planificación, ninguno de los agentes involucrados directa o indirectamente tuvo una dedicación exclusiva a la elaboración del Plan, por lo que se destaca su motivación y el esfuerzo dedicado.

## 7.2. EL PROCESO DE ELABORACIÓN

El Plan de Manejo previo del PN fue elaborado en 1986 y, por lo tanto, dado el tiempo transcurrido, el contexto regional tuvo cambios significativos, como así también la complejidad y diversidad de problemáticas de conservación y gestión del área protegida. Esta es una de las razones por las cuales el proceso de actualización fue arduo y extenso.

El proceso se inició con una **Fase Preparatoria**, en la que se constituyó el Equipo Planificador, se elaboró y aprobó el Diseño del Proceso de Planificación -DPP- y se construyó el mapa de actores, en el que se identificaron 973 participantes/organizaciones.

Para abrir el proceso de participación interna se realizaron 10 encuentros, involucrando a cada uno de los sectores que trabaja en las diferentes áreas del PN. Durante los mismos se presentó el proceso de actualización del Plan y se invitó al personal a participar de las instancias futuras de trabajo. Para el caso de los actores externos, se comenzó realizando tres encuentros informativos para presentar el proceso de actualización del Plan dirigidas frente a diversos organismos gubernamentales del ámbito municipal, provincial y nacional. Se convocaron a 33 organismos públicos, de los cuales participaron 21. Adicionalmente, también fue presentado en el marco de las reuniones del Consejo Intercultural de Comanejo, el CODECI y la CAL (Comisión Asesora Local del PN).

Para cada una de las instancias de trabajo desarrolladas, se elaboraron gacetillas de difusión, impresos, videos y otros materiales (comunicados de prensa, cartillas, notas en el periódico "Ecos del Parque", los programas de radio "Voces del Parque" y televisión "Ecos del Parque TV") con la intención de fortalecer los canales de participación, tanto internos como externos.

El taller inicial fue realizado en septiembre del año 2012 y contó con la participación de la totalidad del personal del PN (250 personas aproximadamente). En este espacio se hizo una puesta en común de la visión del proceso de actualización del Plan y se trabajó sobre la selección de los valores de conservación naturales y culturales. Por otro lado, se diseñó un mecanismo de evaluación del Plan de Manejo de 1986, que estuvo dirigido a cada uno de los

---

<sup>10</sup> APN, 2010.



departamentos y divisiones del PN, y se realizó un análisis del porcentaje de cumplimiento de los programas y subprogramas propuestos en el mismo.

## **IDENTIFICACIÓN DE VALORES**

Antes de iniciar las fases de caracterización y diagnóstico, se identificaron los valores de conservación naturales y culturales, a partir de un amplio marco de participación, tanto interna como externa.

A los fines de llevar adelante el proceso participativo en el amplio territorio del PN, se lo dividió en cinco zonas –norte, noroeste, centro, lacustre y sur - siguiendo una lógica operativa y territorial. En estas zonas se realizaron siete talleres con amplia convocatoria de los actores vinculados a estas. Los mismos se desarrollaron en S. C. de Bariloche, Villa La Angostura, Villa Traful, El Manso y Villa Mascardi. En total, participaron 321 personas de las 971 que fueron invitadas. En estas instancias de trabajo colaboraron numerosos agentes del PN, cuyos roles estuvieron asociados con la convocatoria, difusión y logística para refrigerios y transporte, o como disertantes, moderadores generales y facilitadores de grupo. Estos siete talleres tuvieron la finalidad de presentar el proceso de actualización del Plan y poner en común el concepto de valor de conservación.

Los valores de conservación fueron seleccionados a partir de grupos de trabajo heterogéneos y con involucramiento directo en el área protegida (vecinos de las ciudades y villas, pobladores, comunidades indígenas, prestadores de servicios, instituciones, guías, docentes, etc.).

Surgieron en estas instancias de trabajo numerosas propuestas de valores, entre ellas algunas que no se ajustaban a la definición de un valor de conservación y, por lo tanto, fueron consideradas como “recursos a gestionar” dentro del marco del Plan (por ejemplo: trucha, ciervo colorado, pinos, rosa mosqueta, actividades que se desarrollan en el PN, etc.).

A partir de los ocho talleres realizados -uno interno y siete externos- y la documentación científica disponible surgieron 648 propuestas de valores de conservación naturales y culturales para el PN, los cuales fueron agrupados y, posteriormente, priorizados para obtener un conjunto final jerarquizado de 34 valores (Ver Ítem 2.2.1 Valores de conservación naturales y culturales).

Para asegurar la correcta identificación de los valores se revisó el cumplimiento de los siguientes criterios:

1. Especies de flora y fauna catalogadas como raras, amenazadas o en peligro de extinción a nivel nacional y patagónico.
2. Especies consideradas clave, paragua, paisaje o emblemáticas.
3. Ambientes en mejor estado de conservación biológica, en riesgo o amenazados.
4. Ambientes importantes para conservación a nivel eco-regional.
5. Valores singulares, es decir un valor único por sus características o que es escaso en el país.
6. Paisajes, como una montaña o sitio emblemático.
7. Bienes culturales únicos ligados al ambiente.
8. Bienes culturales tangibles e intangibles unidos a la historia y uso actual en la región.
9. Cuencas hidrográficas, redes hídricas y sus componentes, glaciares.

También se evaluó si los valores cumplían con uno o más de los siguientes criterios:

1. **Pertinencia:** Analiza si los elementos o rasgos distintivos mencionados se corresponden con la definición de valor de conservación y si su identificación no es contraria a objetivos de conservación orden superior.
2. **Valoración relativa:** Algunos valores propuestos fueron identificados por más de un actor, lo que evidencia su valoración diferencial por parte de la sociedad en relación a otros valores.
3. **Respeto a los derechos y valoración de la diversidad cultural y el conocimiento local:** Comprende la identidad cultural y espiritual y/o la historia de distintos grupos sociales.
4. **Valoración intercultural:** Según la UNESCO, se entiende por “interculturalidad” a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y una actitud de respeto mutuo. Considera la posibilidad de complementar conocimientos entre pueblos, como así también el reconocimiento y respeto entre pueblos y culturas diferentes.
5. **Distribución relativa:** Algunos valores de conservación están presentes en diferentes sectores del PN. A estos valores se les asigna una importancia mayor que a aquellos que presentan una distribución muy puntual o restringida a un sector. El conjunto final de los valores seleccionados para la redacción de objetivos de conservación debe representar al conjunto del PN.
6. **Requerimiento conservativo:** Incluye valores cuyos requerimientos para alcanzar un estado de conservación favorable engloban la conservación de otros valores con menor nivel de requerimientos.
7. **Riesgo de pérdida del valor:** Considera aquellos valores que por el estado en que se encuentran (condición física, biológica, cultural y/o espiritual), se están deteriorando o perdiendo a una velocidad relativa mayor que la de otros valores.

## **FASES CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO**

La caracterización presenta el estado actual del PN en distintos aspectos, mientras que el diagnóstico comprende el análisis de los problemas de conservación que afectan a los valores del PN a largo plazo, los problemas propios del manejo interno y sus distintos ámbitos de gestión.

Para desarrollar estas dos fases propuestas en la Guía, se conformaron 16 grupos temáticos internos encargados de la redacción de los documentos de caracterización y diagnóstico, en base a un instructivo elaborado específicamente para tal fin. Treinta miembros del personal participaron de manera estable de estos grupos, que estuvieron enfocados en los valores de conservación priorizados. Se realizaron seis talleres internos para la identificación y análisis de los problemas y amenazas que afectan la viabilidad de los valores de conservación. Asimismo, se realizaron numerosas instancias de trabajo técnico con el equipo de coordinación para elaborar tablas que sistematizan los problemas y amenazas de cada grupo de valores.

El proceso de ambas fases involucró un gran esfuerzo del personal, tanto en términos de participación como de redacción, y dio como resultado 16 documentos temáticos de gran

calidad técnica y nivel de detalle. Asimismo, se elaboraron y revisaron los objetivos de conservación del PN.

### **Zonificación**

A los fines de desarrollar lineamientos y recomendaciones para la futura propuesta de **zonificación** del PN se realizaron una serie de reuniones de trabajo entre personal de la DRPN y el PN entre los años 2016 y 2018. Asimismo, se organizaron cuatro talleres que involucraron un equipo de 12 agentes y el consultor contratado. A partir de este esfuerzo se desarrolló una línea de base unificada de material cartográfico actualizado en SIG, que involucra aproximadamente 100 coberturas vinculadas a manejo, dominio y zonificación; rasgos geográficos; valores de conservación; infraestructura y asentamientos humanos; y usos, problemas y amenazas del PN.

Sobre la base de estas coberturas también se generaron vistas de 28 mapas preliminares para ser utilizados como insumo para la zonificación actualizada del PN y visualizar conflictos o incompatibilidades asociadas a las categorías de manejo y la zonificación vigentes. Se realizaron ejercicios de superposición espacial y ponderación de valores de conservación y usos que se desarrollan en el PN, además de superponer las coberturas resultantes de estos ejercicios y aquellas correspondientes a los valores y usos en forma independientes con las categorías de manejo del PN (Ley N° 22.351, Decretos N° 2148/1990 y N° 453/1994) y la zonificación vigente del Plan de Manejo de 1986. De esta forma, se obtuvieron 33 mapas para visualizar distribución de valores, usos y conflictos.

Dada la extensión y complejidad de manejo que representa el Lago Nahuel Huapi, se realizó un taller específico en el 2016. Participaron 26 profesionales, entre personal de seis Departamentos del PN y la DRPN. Durante el mismo se analizaron las relaciones existentes entre los valores de conservación, usos y problemas detectados en el Lago, y se buscó desarrollar una visión unificada de conservación y manejo que permita avanzar con la zonificación del PN. Se identificaron sitios núcleo o críticos de distribución de los valores de conservación naturales y culturales, zonas de concentración de usos y de problemas y amenazas.

### **FASE PROPOSITIVA**

A partir de los diagnósticos desarrollados para los valores de conservación y los mapas temáticos obtenidos se listaron y jerarquizaron, participativamente, los problemas de conservación que afectan a cada valor para direccionar una propuesta de objetivos del Plan actualizado.

Considerando el nivel de detalle territorial de la información disponible, se llegó a definir espacialmente la distribución de los problemas de conservación y gestión, identificando cuáles son los que tienen impacto sobre todo el PN -transversales- y aquellos que afectan a sectores específicos. Esto permitió definir las siguientes “Unidades de Gestión territorial” o UGTs, considerando afinidades territoriales ambientales, como así también de usos y problemas:

- El Manso – Steffen
- Corredor Turístico Ruta Nacional N° 40: Lagos Gutiérrez, Mascardi y Guillermo
- Mascardi, Tronador y Cascada Los Alerces

- Red troncal de senderos y refugios de montaña asociados al macizo Catedral – Tronador
- Interfase con los ejidos de San Carlos de Bariloche y Dina Huapi, Área Crítica Challhuaco – Ñirihuau
- Corredor Turístico Ruta Nacional N° 231 y Ruta N° 40 -Circuito 7 Lagos-
- Península Huemul e interfase con ejido de Villa La Angostura
- Parque Nacional Los Arrayanes
- Brazo Tristeza – Área Blest – Área Millaqueo – Isla Victoria
- Perilago oeste del Lago Nahuel Huapi
- Traful y Valle Cuyín Manzano
- Macizo Cuyín Manzano
- Río Limay -Ruta Nacional N° 237-

De esta manera, cada uno de estos sectores del PN fue relacionado con sus valores de conservación y sus problemas. Estos últimos fueron condensados en “nudos problemáticos” de gestión. Es decir, grandes temáticas que abarcan los principales problemas de conservación y aquellos vinculados a los usos que inciden en el estado de conservación de los valores naturales y culturales.

Los objetivos del plan de gestión se trabajaron teniendo en cuenta todas las temáticas transversales y las UGT, para lo cual los nudos problemáticos fueron transformados en “estados positivos a alcanzar”. De estos dos rangos de objetivos, transversales y territoriales, surgen las líneas de acción y el detalle para su implementación, con el correspondiente indicador o estado deseado.

Una vez que el equipo planificador redactó, en jornadas de trabajo intensivas, una propuesta preliminar tanto de los nudos problemáticos, como los objetivos y líneas de acción, se realizaron encuentros participativos para enriquecer y completar el producto logrado. En el caso de los nudos problemáticos se realizó un taller con 30 participantes, mientras que para validar y ajustar los objetivos del Plan y las líneas de acción se llevaron a cabo varias jornadas de trabajo con personal clave del PN con experiencia en cada temática abordada.

Durante toda la Fase Propositiva se trabajó paralelamente en la generación de insumos para la Zonificación, realizándose numerosos encuentros de trabajo con personal específico por temática, para plasmar la ubicación territorial de valores, usos y problemas. Además, se realizaron tres jornadas de trabajo intensivas con participantes de sectores sustantivos, una al promediar el desarrollo de esta fase y otras dos antes de finalizar la elaboración del Plan.

## **FASES DE APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN**

Al finalizar las fases de caracterización, diagnóstico y propositiva se elevaron los documentos preliminares a Casa Central y se realizaron presentaciones presenciales con las Direcciones Nacionales y miembros de las autoridades del organismo.

Finalmente, el equipo coordinador compiló el documento y gestionó el diseño gráfico del mismo. Dicho documento fue puesto a consideración de la ciudadanía entre el 6 y el 20 de diciembre de 2018 y, posteriormente, elevado a la Dirección Nacional de Conservación para

cumplimentar la Fase de Aprobación por las autoridades de la APN, dando lugar a la implementación.

## CAPACITACIÓN

A lo largo de todo el proceso se realizaron numerosas capacitaciones, tanto formales como informales (estas últimas a través de actividades o presentaciones realizadas en reuniones y talleres de trabajo). Entre las capacitaciones más formales destacamos las siguientes:

- 23 junio de 2015: Taller de jerarquización de los problemas y amenazas a los valores de conservación. Los objetivos de este taller fueron: compartir los avances del diagnóstico alcanzado acerca de los valores de conservación jerarquizados del PN, abordar los principales problemas y objetivos de conservación y fortalecer las capacidades del equipo para la elaboración del Plan.
- 11 de agosto de 2015: “Hacia la formulación de estrategias del Plan de Gestión Parque Nacional Nahuel Huapi”: avances de los árboles de problemas. Los objetivos de este encuentro fueron enriquecer la visión de cada uno de los árboles de problemas y construir una visión conjunta sobre los problemas de conservación considerados prioritarios. Contó con la participación de Javier Sanguinetti del PN Lanín entre otros invitados con experiencia en planificación.
- 26 de noviembre de 2015: Taller “Plan de Gestión y POA: ¿Podemos integrarlos?”. Esta capacitación apuntó a compartir los avances en la actualización del Plan de Gestión, conocer cuáles serán los pasos a seguir y cómo podemos enlazar el Plan de Gestión con la planificación anual (POA).
- 10 y 11 de mayo de 2016. Taller “La dimensión humana en la conservación: Herramientas para una gestión eficaz del área protegida”. Este taller fue facilitado por especialistas en el tema y estuvo dirigido a los jefes de departamentos y divisiones del PN. Contó con la participación del Intendente y de 31 jefes de área. Su objetivo fue brindar herramientas para: mejorar la comunicación interna del personal del área protegida, consolidar equipos de trabajo, fortalecer el liderazgo y propiciar la articulación entre diferentes departamentos y áreas de trabajo.
- 12 y 13 de mayo de 2016. Mapeo de valores de conservación, usos, problemas y amenazas del lago Nahuel Huapi: “Compartiendo visiones y mapas para identificar problemas y elaborar estrategias de conservación”. El objetivo del encuentro fue analizar las relaciones existentes entre los valores de conservación, usos y problemas detectados en el lago Nahuel Huapi para avanzar hacia la zonificación del PN.
- 9 y 11 de noviembre de 2016. Con el apoyo de Wildlife Conservation Society (WCS), Society for Conservation GIS (SCGIS), Juniper GIS y el INTA Bariloche se realizó el curso: “Advanced Arc GIS: Productivity, Spatial Analyst and Model Builder”. El mismo fue dictado por John Schaeffer (SCGIS) y contó con la participación de personal del PN y la DRPN. Los contenidos aprendidos fueron aplicados para potenciar el trabajo que venían realizando para desarrollar insumos para la zonificación.



## LA PARTICIPACIÓN EN IMÁGENES

Encuentros de trabajo con personal del Parque Nacional y de la Dirección Regional Patagonia Norte



Equipo del Plan de Gestión



Mapa de actores



### Encuentros de trabajo con personal del Parque Nacional y de la Dirección Regional Patagonia Norte



Encuentro fase diagnostica 2015



Taller interno POA para el PG - 2015



Taller sobre Lago Nahuel Huapi 2016



Hay equipo... Taller Villa La Angostura



### Encuentros de trabajo con los actores sociales relacionados con el Parque Nacional



Participantes del Taller en Villa Traful



Participantes del Taller Mascardi





## Encuentros de trabajo con los actores sociales relacionados con el Parque Nacional





## Encuentros de trabajo con los actores sociales relacionados con el Parque Nacional

Taller valores Escuela El Manso



Taller Villa La Angostura





